



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



HIDALGO
crece **contigo**

LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_oct_11_ord0_41

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO**Contenido**

Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo.- Acuerdo por el que se modifica la vigencia del Acuerdo por el cual se implementa la Plataforma Digital; y se apertura el Registro de Solicitudes al Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional.

3

AVISOS JUDICIALES

7

AVISOS DIVERSOS

29



LIC. ALEXANDRO XAVIER AQUINO ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2 FRACCIONES I Y II, 3 FRACCIÓN I INCISO C, 4, 5, 8, 9 FRACCIÓN I, X, XI, XIV, XV, XVI, XXVII, XVIII, XXIX Y XXXI, 158, 159, 161, 162, 166, 167, 169, 170, 173, 174, 176, 177, 179 Y 180, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 13 FRACCIONES VII, VIII Y XIII DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE HIDALGO; 25 FRACCIÓN, II, 27, 28, 29 Y 31 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el Programa de Movilidad y Transporte, es un instrumento de la política pública Estatal que busca entre otros objetivos, cumplir con los principios que enuncia la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de julio de 2018.

SEGUNDO. - Que el Gobierno de Hidalgo promueve un entorno adecuado para la dignificación de la persona humana, a través de un marco normativo suficiente, eficaz y de gran visión, que privilegia el derecho a la movilidad, en alineación con la Agenda 2030, y la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el eje 6, que busca impactar al objetivo 11.2, que en lo medular, se enfoca a proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para la población Hidalguense, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

TERCERO.- Que con la finalidad de procurar el mejor servicio de transporte que opera en las vías públicas de competencia estatal, y conformar un Sistema Integral de Transporte Público ordenado para satisfacer las necesidades de movilidad, con criterios de calidad, cobertura y eficiencia, a través de las diferentes modalidades de transporte considerando condiciones actuales y futuras previsibles del Estado de Hidalgo, así como obtener un óptimo resultado en el cumplimiento de facultades y desempeño de las funciones que corresponden a la Secretaría de Movilidad y Transporte, que instruyó al Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, para generar las acciones necesarias a fin de instrumentar el Programa de Ordenamiento en el Transporte Convencional (POTC).

CUARTO. – Que el 22 de Julio del 2019, la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Acuerdo que crea el Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional (POTC); que tiene por objeto general, conformar un Sistema Integral de Transporte Público ordenado para satisfacer las necesidades de movilidad, con criterios de calidad, cobertura y eficiencia, a través de las diferentes modalidades y submodalidades de transporte, considerando las condiciones actuales y futuras previsibles del Estado de Hidalgo.

Por medio de dicho instrumento, se delega al titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, la facultad para llevar a cabo, a través de las Unidades Administrativas adscritas al Organismo de Transporte Convencional, los estudios técnicos de ingeniería y de investigación concernientes al servicio público de transporte en nuestra Entidad, que permitan determinar, de acuerdo con las necesidades de las regiones que integran el Estado, el número y la extensión de las rutas en que estarán divididas las vías públicas de competencia Estatal; así como la clase o clases de servicio y el número de unidades que en cada ruta deberán operar; establecer y, en su caso, modificar en todo tiempo las ubicaciones, modalidades, número de unidades, los itinerarios de las rutas y los emplazamientos de los sitios que operen o estén situados en las vías de competencia Estatal; así como autorizar y modificar horarios de operación y frecuencias de servicio, al igual que ordenar el cambio de bases, paraderos, estaciones y terminales, y señalar la forma de identificación de los vehículos afectos al Servicio de Transporte Colectivo e Individual; identificar la demanda de los Servicios Públicos de Transporte Colectivo e Individual, Privado y Complementario y de los Servicios Auxiliares y Conexos relacionados con ello, y de las autorizaciones y convenios de cualquier tipo que sean relativos a la materia; todo ello bajo el amparo de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo y demás normativa aplicable.

QUINTO. - El Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional, consta de tres etapas:

La primera. - De Diagnóstico: Se refiere a la identificación de la situación en campo, a la ejecución de los Estudios Técnicos en Ingeniería del Transporte, el proceso en gabinete de los resultados y el desarrollo de Mesas de Trabajo con actores en el transporte;

La segunda. - De Análisis y Esquemas de Solución: Será la generación del Producto o documento que resulte del análisis de la información obtenida de los Estudios Técnicos en Ingeniería del Transporte, con información precisa, relevante y útil para formular adecuadas recomendaciones; y

La tercera. - De Implementación: En la cual las autoridades competentes toman las decisiones con base en la Carpeta de Conclusiones que contenga las propuestas para llevar a cabo acciones necesarias para el Ordenamiento, Reordenamiento y Reorganización del Transporte Convencional; se deben valorar los resultados cualitativos y cuantitativos de la primera etapa, así como las condiciones sociales, y en su caso políticas, para avanzar a la última etapa.

Soporte legal del POTC. - Se han emitido los Instrumentos Jurídicos, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo:

1. Acuerdo que crea el Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional (POTC); y
2. Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la implementación del Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional.

SEXTO. - Que derivado del brote de enfermedad por coronavirus, detectado por primera vez en el poblado de Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019 y que con fecha 30 de enero del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, por el brote de 2019-nCoV, el cual, posteriormente se le otorgó la denominación de COVID-19 y derivado de los altos niveles de propagación y gravedad que representa dicho virus, el 11 de marzo de 2020, dicha organización declaró que el COVID-19, pasaba de ser una epidemia a una pandemia.

SÉPTIMO. - Que el 29 de marzo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Acuerdo por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte, en el periodo que comprende del día 30 de marzo al 19 de abril del presente año.

OCTAVO. - Que con fecha 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, declarando como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de igual forma, el 31 de marzo del presente año se publicó en el referido órgano de difusión, el Acuerdo de la Secretaría de Salud del Gobierno de México por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que deberán cumplir cabalmente los sectores público, social y privado dentro del periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

NOVENO. - Que el 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, expidió el Acuerdo por el que se establece un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

DÉCIMO. - Que privilegiando la garantía del derecho humano de petición consagrado en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y derivado de la necesidad del ciudadano por conocer la contestación formulada por las autoridades administrativas, a las peticiones hechas por el público en general, se les podrá responder de conformidad con los artículos 307 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo; 44 segundo párrafo de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo; así como 110, 112 y 124 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Hidalgo; para que las que recaigan puedan darse a conocer por medios electrónicos, previa valoración de la autoridad que la emite, pues deberá encontrarse a salvo de los supuestos de los plazos y términos procedimentales, los cuales subsistirán suspendidos para lo cual la autoridad le hará saber al ciudadano a través de las tecnologías de la información y comunicación lo concerniente a su solicitud.

DÉCIMO PRIMERO. – Que derivado de las medidas y acciones emitidas por las autoridades sanitarias federales y estatales; y de conformidad con el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE CONVENCIONAL, en el numeral SEGUNDO, fracción III, relativa a la utilización de herramientas tecnológicas, inciso c), punto 1, que establece: “La Dirección General del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, emitirá acuerdo por el cual se apertura el registro de solicitudes, el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y ser difundido en las páginas electrónicas oficiales de la Secretaría de Movilidad y Transporte y del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, con el objetivo de informar a los peticionarios que hayan presentado solicitud por escrito que se apertura el periodo de registro de solicitudes a través de la plataforma digital; el mismo acuerdo será dirigido a los ciudadanos que no hayan presentado solicitudes, y que deseen realizarlo. Para el ingreso de las solicitudes en la plataforma, los interesados deberán previamente completar su registro en la misma.” Por lo que se considera indispensable hacer del conocimiento público, como una medida segura de aislamiento social para evitar la propagación y contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19), haciendo uso de tecnologías de la información y la comunicación, a fin de salvaguardar el derecho de los particulares y brindar seguridad jurídica de los trámites seguidos ante el Organismo de Transporte Convencional que son de su competencia así como de las unidades administrativas que lo integran, en atención a lo dispuesto en su Decreto de Creación, Estatuto Orgánico, la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

DÉCIMO SEGUNDO. – Que se ha desarrollado una plataforma digital, teniendo entre sus objetivos la sistematización de la información, logrando una presentación en un lenguaje más asequible para los usuarios, permitiendo que los interesados en participar en este proceso tengan un mayor acceso, difundiendo la importancia que tiene el Programa, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas y brindando a la ciudadanía un gobierno cercano y moderno, para agilizar la recopilación, procesamiento, creación de matrices y manejo de la información del Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional (POTC), procurando la seguridad y resguardo de la confidencialidad de los datos proporcionados y al tratarse de un trámite ante una autoridad administrativa los usuarios serán apercibidos de las penas en que incurre cualquier ciudadano al proporcionar información falsa.

DECIMO TERCERO. - Que en fecha 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; el “ACUERDO POR EL CUAL SE IMPLEMENTA LA PLATAFORMA DIGITAL; Y SE APERTURA EL REGISTRO DE SOLICITUDES AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE CONVENCIONAL”; Así mismo en fecha 31 de mayo de 2021 se publicó en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DEL ACUERDO POR EL CUAL SE IMPLEMENTA LA PLATAFORMA DIGITAL; Y SE APERTURA EL REGISTRO DE SOLICITUDES AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE CONVENCIONAL por medio del cual se amplía el término de vigencia hasta el día treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

DECIMO CUARTO.- Que el presente acuerdo que tiene por objeto la declaración pública de la fecha cierta de inicio al registro de solicitudes de personas físicas o morales para participar en el proceso de otorgamiento de concesiones y permisos de transporte convencional en el territorio estatal dentro del Programa de Ordenamiento de Transporte Convencional (POTC); así como la implementación de la plataforma digital que operará para la gestión de la información, por medio del cual se amplía el término de vigencia hasta el día veintinueve de octubre de 2021.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DEL ACUERDO POR EL CUAL SE IMPLEMENTA LA PLATAFORMA DIGITAL; Y SE APERTURA EL REGISTRO DE SOLICITUDES AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE CONVENCIONAL

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el Artículo Segundo Transitorio del “ACUERDO POR EL CUAL SE IMPLEMENTA LA PLATAFORMA DIGITAL; Y SE APERTURA EL REGISTRO DE SOLICITUDES AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE CONVENCIONAL”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 30 de noviembre de 2020, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO...

SEGUNDO. El presente Acuerdo estará vigente hasta el día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

TERCERO. ...

CUARTO...

QUINTO...

T R A N S I T O R I O S

UNICO – El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

DADO EN LA SEDE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; A LOS VENTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE HIDALGO,

LIC. ALEXANDRO XAVIER AQUINO ORTEGA.

RÚBRICA

Derechos Enterados. 07-10-2021



AVISOS JUDICIALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 14
PACHUCA, HGO.
EDICTO

EXPEDIENTE: 279/2021-14
POBLADO: LA MOJONERA
MUNICIPIO: ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES
ESTADO : HIDALGO

-- NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; A la sucesión a bienes del extinto J. GUADALUPE LICONA PALAFOX, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se le hace de su conocimiento que la C. BENANCIA LICONA PALAFOX le demanda ante este Tribunal juicio de **PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha **diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno**; y que la audiencia de ley tendrá lugar **A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "EL SOL DE HIDALGO", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Zacualtípán de Ángeles, Estado de HIDALGO.-DOY FE. -

-- Pachuca de Soto, Estado de Hgo., a diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno. -----

2 - 2

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUCILA ANA MARÍA BAUTISTA HERNÁNDEZ.- Rúbrica

Derechos Enterados. 28-09-2021

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA: ASEH/OIC/PRA/004/2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS RESOLUCIÓN DEFINITIVA

VÍCTOR ARTURO DURÁN CEBALLOS, en virtud de que no fue localizado en el domicilio registrado en el expediente al rubro citado, con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 152 Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el artículo 32 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así como de manera concatenada lo señalado en los numerales 1, 2, 3 fracción IV, 4, 111, 193 fracción VI, 208 fracción XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se notifica a usted la resolución definitiva dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa ASEH/OIC/PRA/004/2021, la cual se compone de veintiocho fojas suscritas por una sola de sus caras emitida y firmada por la Licenciada María Montserrat Vargas Castillo, Titular de la Unidad de Substanciación del Órgano Interno de Control, quien actúa como autoridad resolutora de conformidad con el artículo 3 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 32 inciso b) fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la cual establece dentro de los puntos resolutivos lo siguiente:

PRIMERO. - Del C. Víctor Arturo Durán Ceballos es responsable de la infracción contenida en el artículo 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades, establecida como FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE, en términos de lo expuesto en el considerando cuarto de esta resolución. -----

SEGUNDO. - Se impone el ciudadano Víctor Arturo Durán Ceballos, la sanción administrativa consistente en Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de cuatro meses. -----

TERCERO. - Distribúyanse copias certificadas de la presente resolución para los efectos precisados.-

Notifíquese personalmente esta resolución y, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

ASÍ LO RESOLVIÓ LA TITULAR DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, L.D. MARÍA MONTSERRAT VARGAS CASTILLO. Actuando como autoridad resolutora de conformidad con los artículos 3 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 32 inciso b) fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Por lo que se le conmina a presentarse dentro de un término no menor de quince ni mayor de sesenta días a partir de que se haga la última publicación, en el domicilio ubicado en Camino Real de Pachuca Lc-8, Lt-78, Mza SM-1, 1527, Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, local que ocupa las instalaciones del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en un horario de las 09:00 a las 16:30 horas de lunes a viernes, ya que se encuentra a su disposición el original de la resolución completa que se le notifica en este acto. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES OCASIONES CONSECUTIVAS Y MEDIANDO ENTRE ELLAS UN PLAZO DE SIETE DÍAS NATURALES, ----- DOY FE.

D.A.C.C. *~

3 - 3

TITULAR DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.- L.D. MARÍA MONTSERRAT VARGAS CASTILLO.-Rúbrica

Derechos Enterados. 15-09-2021



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO
EDICTO
EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: 27/2015EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO:
27/2015

ACTOR: BLANDINA GARCIA MORALES.

DEMANDADO: GRUPO COMERCIAL RICO Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO. (BOULEVARD RAMON G. BONFIL 1504 PLANTA ALTA FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE SAN JAVIER C.P. 42084 EN LA CIUDAD PACHUCA DE SOTO HIDALGO,)

Toda vez que dentro de la tramitación en el amparo laboral número: **164/D/202018** se desprende la imposibilidad de localizar al terceros interesado así como su domicilio y con la finalidad de emplazarlo a juicio de garantías correspondiente, se ordena por medio del acuerdo de fecha 6 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, emplazarlo mediante la publicación del presente EDICTO.

ACUERDO QUE SE NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE:

EL DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR BLANDINA GARCIA MORALES; EN CONTRA DEL LAUDO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, SE ORDENA FORMAR CUADERNO DE AMPARO; EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS; CORRIÉNDOLES TRASLADO CON COPIAS COTEJADAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ASÍ MISMO SE LES PREVIENE QUE DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO EN TURNO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO, (CON DOMICILIO UBICADO EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 1209 EDIFICIO A PLANTA BAJA, RESERVA AQUILES SERDAN, PACHUCA, HGO., C.P. 42084) PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS SI ASÍ CONVIENE A SUS INTERESES, QUIENES DEBERAN SEÑALAR ANTE DICHA AUTORIDAD, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; SE ORDENA HACER LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE LA FECHA EN QUE FUERON NOTIFICADAS LAS PARTES DEL LAUDO IMPUGNADO, LA FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO GRUPO COMERCIAL RICO CON DOMICILIO EN HACIENDA MONSERRAT 124, COLONIA HACIENDA LA HERRADURA KM 1.0, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO C.P. 42082.

3 - 3

ATENTAMENTE

LIC. RUTH ERENDIRA HERANDEZ ARELLANO.-PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO.-FIRMA POR MINISTERIO DE LEY.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-09-2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO.
EXHORTO 167/2021

--- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL DANIEL SUAREZ ZARCO Y JORGE VICTOR CUELLAR ORTEGA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE AGRO EQUIPOS DE TEXCOCO, S.A DE C.V, EXHORTO 167/2021 EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE TIZAYUCA, HIDALGO, DICTO UN AUTO DE FECHA 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO QUE DICE: -

Tizayuca, Hidalgo, a 08 ocho de septiembre del 2021 dos mil veintiuno.

V I S T O S los presentes autos relativos al exhorto al rubro citado y las razones asentadas por el Actuario de la Adscripción, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1054, 1069, 1070 del Código de Comercio SE ACUERDA:

I.- Vistas las razones actuariales asentadas por el Actuario de la Adscripción, y debido al previo cercioramiento del domicilio de **MABEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ**, aunado a que se han habilitado días y horas inhábiles, persistiendo su negativa de atender la presente diligencia; es por ello que este Juzgador ordena que la diligencia ordenada por auto de fecha 10 diez de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, se realice por medio de edictos sin necesidad de girar oficios de localización del domicilio de MABEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ, esto en términos del artículo 1070 último párrafo del código de Comercio.

II.- A efecto de dar cumplimiento al punto que antecede se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado de Hidalgo.

III.- Se concede una prórroga por el término de 30 treinta días más a efecto de realizar la diligenciación del presente exhorto.

IV.- CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO JULIAN ONÉSIMO PIÑA ESCAMILLA, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos LICENCIADA CLAUDIA CYNTHIA MONROY PINEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.

En la ciudad de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 10 diez de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

Por recibido Oficio número 463/2021, proveniente del Juzgado Primero Civil y Familiar de Apan, Hidalgo, por medio del cual remite un exhorto deducido del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANGEL DANIEL SUAREZ ZARCO y JORGE VICTOR CUELLAR ORTEGA en contra de OMAR GOMEZ PINEDA, expediente número 93/2007. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, SE ACUERDA:

I.- Para los efectos administrativos, regístrese el presente exhorto bajo el número 167/2021.

II.- Por encontrarse ajustado a derecho el exhorto de mérito, procédase a su diligenciación.

III.- Se instruye al Actuario en funciones para que se constituya en el domicilio de **MABEL GUTIERREZ CHAVEZ**, proporcionado dentro del presente comunicado y cerciorado de que efectivamente ahí tiene establecido su domicilio proceda a notificarle el estado de ejecución que guarda el presente sumario en términos de lo ordenado por la autoridad exhortante.

IV.- Para la diligenciación del presente exhorto se concede el término legal de 30 treinta días contados a partir de su radicación en este H. Juzgado.



2021_oct_11_ord0_41

V.- Hecho que sea lo anterior o bien transcurrido el término conferido, previas las anotaciones de estilo, devuélvase el presente comunicado a su Juzgado de origen por los conductos legales recibidos.

VI.- Cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADO JULIÁN ONÉSIMO PIÑA ESCAMILLA, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA NORMA OLGUIN ZAMORA, que autentica y da fe.

AUTO QUE ORDENA EL EXHORTO: "Apan, Hidalgo, a 15 quince abril del 2021 dos mil veintiuno. Visto el estado procesal que guarda los presentes autos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos Código de Comercio, 1054, 1055, 1391, 1392 del concatenado a la tesis jurisprudencial número 125, visible en la página 372, parte IV, tercera sala del apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1985, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a letra dice: "DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER.- El uso que los tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera las partes substanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de las partes contendientes, además de que en ellas se respeta el principio de igualdad procesal deben recibirse y valorarse las pruebas cumpliéndose todos los requisitos exigidos por la Ley." Se acuerda

I- Atendiendo a las constancias procesales que integran el presente sumario específicamente el auto dictado en fecha 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno (visible a foja 826 de autos) del cual se advierte que por un error mecanográfico se asentó que fue recibido oficio número 150/2021 de fecha 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, procedente del Juzgado Tercero en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo que debió asentarse por recibido oficio número 113/2021 de fecha 23 veintitrés de febrero del 2021 dos mil veintiuno, procedente del Juzgado Segundo en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto Hidalgo, el punto I del auto en mención, donde se asentó que el exhorto número 209/2020 se recibió sin diligenciar, siendo que debió asentarse que se agregara debidamente certificado de gravámenes obra a foja 810 y 814 de autos siendo lo Correcto que el mismo obra a foja 800 y 801 de autos, aclaración que se realiza para los efectos legales a los que haya lugar

II - Se tiene a la promovente autorizando a la profesionista que indica en el de Cuenta, para oír y recibir notificaciones, e imponerse de autos, en términos de lo establecido en el artículo 1069 párrafo tercero del Código de comercio, para los efectos legales a que haya lugar

III- se tiene al ocurrente dando cumplimiento al requerimiento realizado por esta autoridad Judicial en el punto I del auto de fecha 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, señalando el domicilio de la C. MABEL GUTIERREZ CHAVEZ, el que indica en el escrito que se provee, para efectos de hacerle saber el estado de ejecución que guarda el presente expediente para que intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble embargado en autos y haga valer lo que a su derecho corresponda

IV - En consecuencia de lo anterior y en virtud de que el domicilio de la C. MABEL GUTIERREZ CHAVEZ, se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, por tanto, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil y Familiar en Turno del Distrito judicial de Tizayuca, Hidalgo para que en auxilio de las labores de este Juzgado, sirva notificar a la C. MABEL GUTIERREZ CHAVEZ, en el domicilio señalado en el de cuenta y le haga saber el estado de ejecución que guarda el presente sumando y manifieste lo que a su derecho convenga, facultando al juez exhortado plenitud de Jurisdicción.

V.- Notifíquese y cúmplase Así lo acordó y firmó el Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial POR Ministerio de Ley, Licenciada MARIA DEL ROSARIO GABRIELA AYALA REGNIER, que actúa con Secretaria de Acuerdos interina Licenciada LILIANA LIRA GAMBOA, que autentica y da fe." "Dos firmas ilegibles, Srío."

3 - 3

ATENTAMENTE

TIZAYUCA, HIDALGO SEPTIEMBRE DE 2021.-EL C. ACTUARIO.- LICENCIADO JONATHAN MARTIN MENDOZA ROVIROZA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 22-09-2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1006/2019

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO, promovido por HERNANDEZ ALVAREZ GILBERTO LUCIO, radicándose la demanda bajo el expediente número 001006/2019 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NUMERO: 1006/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 once de agosto del año 2021, dos mil veintiuno.

Por presentado GILBERTO LUCIO HERNANDEZ ALVAREZ, con la personería acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado con fundamento en los artículos 47, 55, 121, 127 y 409 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Como lo solicita el promovente y vistas las constancias de autos, de las que se desprende la imposibilidad de localizar domicilio alguno del C. ERASTO SILVA HERNANDEZ conocido como ERASTO SILVA SALVADOR, se ordena su notificación por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede y tomando en consideración que se ha ordenado notificar a ERASTO SILVA HERNANDEZ también conocido como ERASTO SILVA SALVADOR, en representación de los menores JOSE GILBERTO y JESUS CERVANDO de apellidos SILVA HERNANDEZ, atendiendo que es el padre de los mismos, por medio de edictos, se ordena publicar los mismos por 3 tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario denominado "Sol de Hidalgo", haciéndole saber la radicación de la presente sucesión, a bienes de ANABEL HERNANDEZ CHAVEZ y se apersona en la misma en representación de sus menores hijos; a fin de que comparezca al presente juicio a deducir sus derechos hereditarios.

III. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el numeral que antecede deberán de expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa word, para tal efecto se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IV. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAUL FERMAN GUERRERO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA JACQUELINNE RUBI HERNANDEZ PEREZ, que da fe.

Actuario/a.-Rúbrica.

2 - 3

Derechos Enterados. 24-09-2021



**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 273/2019**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR **ARTURO ORTEGA GÓMEZ, MARÍA SOLEDAD GUADALUPE ORTEGA GÓMEZ Y NOEMÍ NAVA ORTEGA** EN CONTRA DE **JUAN MANUEL, ADRIÁN Y GERMAN TODOS DE APELLIDOS ORTEGA CORPUS, ASI COMO LA C.C MARTHA CORPUS CISNEROS** EXPEDIENTE NUMERO 273/2019, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA** DICTÓ UN AUTO DE FECHA 31 treinta y uno de agosto del 2021;
En Tizayuca, Hidalgo, a 31 treinta y uno de agosto del 2021.

Por presentada **ARTURO ORTEGA GOMEZ**, con sus 2 dos escritos de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 66, 109, 110, 111, 121 fracción II y 879 del Código de Procedimientos Civiles se:

Acuerda:

I.- Visto lo manifestado por el promovente en su primer escrito de cuenta, en atención al estado que guardan los presentes autos y al contenido de la razón actuarial visible a fojas 140 de autos, es por lo que, se autoriza notificar a **GERMAN ORTEGA CORPUS, sobre la venta de la porción que le corresponde como copropietario respecto al predio denominado SIN NOMBRE SITUADO EN EL PERIMETRO DE ACAYUCAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN LA CALLE DE INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 42191**, por medio de **EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR 3 TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "SOL DE HIDALGO"**, para que en un término legal de 40 cuarenta días haga uso del derecho del tanto, que la ley le otorga, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta autoridad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de lista, quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado para que se instruya de las mismas.

II.- Queda a disposición del promovente los edictos ordenados en el punto que antecede, para que los reciba en día y hora hábil en el local de este juzgado, para que por su conducto los haga llegar a su destino para su cumplimiento, debiendo presentar la ocursante en el acto de la recepción de éstos, un dispositivo USB a efecto de que le sea proporcionado a través de dicho medio electrónico los multicitados edictos para su debida publicación en el periódico de referencia, lo anterior en cumplimiento al comunicado efectuado por el encargado del Periódico Oficial de Pachuca, Hidalgo.

III.- Por autorizada la ciudadana mencionada en sus escritos que se proveen para los efectos precisados en los mismos.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial **LICENCIADO JULIÁN ONÉSIMO PIÑA ESCAMILLA**, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA CLAUDIA CYNTHIA MONROY PINEDA**, que autentica y da fe. **JJEG**

2 - 3

ACTUARIO ADSCRITO.- LIC. JONATHAN MARTIN MENDOZA ROVIROZA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-09-2021

**JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 960/2020**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR **ELÍAS DE JESÚS APARICIO PINEDA**, EN CONTRA DE **PERSONA MORAL DENOMINADA SU CASITA S.A. DE C.V.**, RADICADO BAJO EL **EXPEDIENTE 960/2020**, LA JUEZ **CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**, CON FECHA 07 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ORDENÓ PUBLICAR UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

EXPEDIENTE NUMERO 960/2020 Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 7 siete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. Por presentado Elías de Jesús Aparicio Pineda, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110, 121 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que no ha sido posible conocer domicilio cierto de la demandada empresa denominada su Casita S.A. de C.V. , se ordena emplazarla por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Sol de Tulancingo, haciéndole saber que dentro del termino de 60 sesenta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del último edicto, deberá contestar la demanda entablada en su contra y deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por confesa de los hechos que dejare de contestar y se le notificará por medio de la lista que se publique en este Juzgado. II.- Quedan a disposición de la demandada empresa denominada su Casita S.A. de C.V., en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado correspondientes, para que en día y hora hábil, pase a recibirlas y se impóngan de su contenido. III.- Quedan a disposición de la parte actora los edictos ordenados, para que los recibos previa identificación, toma de razón y de recibo que obren en autos para debida constancia. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la Licenciada Miriam Torres Monroy, Jueza Cuarto Civil y Familiar de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de acuerdos Licenciada Lilia Flores Castelazo que autoriza y da fe.

2 - 3

ATENTAMENTE

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. - LICENCIADA BRENDA RAMIREZ ALEJO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-09-2021



2021_oct_11_ord0_41

**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 831/2020**

- - - En los autos del **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** promovido por **EMILIA, LEONARDA, MARCIANA, CANDELARIA, ENRIQUE Y VICENTE todos de apellidos IBARRA ZAMORA** a bienes de **ALEJANDRA IBARRA ZAMORA**, expediente número **831/2020**, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Actopan, Hidalgo; a 14 catorce de diciembre del año 2020, dos mil veinte. - - - por presentados EMILIA, LEONARDA, MARCIANA, CANDELARIA, ENRIQUE Y VICENTE todos de apellidos IBARRA ZAMORA, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, consistentes en 01 un acta de defunción, 06 seis actas de nacimiento, 01 una constancia de inexistencia de matrimonio 01 una constancia de inexistencia de nacimiento, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRA IBARRA ZAMORA. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 1262, 1263, 1264, 1580, 1583, 1596 del Código Civil, 44, 46, 47, 55, 56, 58, 64, 66, 78, 79, 88, 109, 110, 111, 113, 141, 142, 143, 770, 771, 785, 787, 788, 789 y 791 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: - - - I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número 831/2020, ochocientos treinta y uno, diagonal dos mil veinte, que le corresponde. - - - II.- La suscrita Juez se declara competente para conocer y resolver este juicio, esto es así de conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 Fracción V de la Ley Adjetiva Civil. - - - III.- Se admite y queda radicada en este Juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEJANDRA IBARRA ZAMORA. - - - IV.- Dese la intervención legal que corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado. - - - V. Se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia Testimonial, prevista por el artículo 787 del código de Procedimientos Civiles, previa citación de los interesados. - - - VI.- En términos de lo dispuesto por el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles, cítese al Agente del Ministerio Público para que asista al desahogo de la testimonial referida en el punto que antecede. - - - VII.- Atendiendo a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud, para evitar la propagación del virus SARS- COV2 (COVID-19) se requiere al promovente para que el día y hora antes señalados para el desahogo de audiencias, se presenten únicamente con un abogado y sus testigos, evitando acompañarse de personas, debiendo cumplir con las medidas de higiene y sanidad, tales como portar cubre bocas y guardar sana distancia. - - - IX.- Se requiere a las promoventes para que antes de dictado del auto declarativo de herederos, exhiba copia certificada de las actas de defunción de los padres de la de cujus. - - - X.- Se requiere a los denunciante para que antes del dictado del auto declarativo de herederos exhiban copia certificada del acta de nacimiento de la de cujus. - - - XI.- Una vez que se exhiba el acta de defunción de la de cujus, se ordenarán los avisos correspondientes en el lugar de origen de la autora de la sucesión, que prevé el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles. - - - XII.- Gírense atentos oficios al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y al Director del Archivo General de Notarías en el Estado para que informen esta autoridad si en las dependencias a su cargo, así como en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), se encuentra inscrita alguna disposición testamentaria otorgada por ALEJANDRA IBARRA ZAMORA - - - XIII.- Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los anexos exhibidos. - - - XIV.- Se tiene a EMILIA, LEONARDA, MARCIANA, CANDELARIA, ENRIQUE Y VICENTE otorgando su voto a favor de ENRIQUE IBARRA ZAMORA, para que funja como albacea definitivo dentro de la presente sucesión, lo cual será tomado en consideración en el momento procesal oportuno. - - - XV.- Como lo solicitan los promoventes, hágase la devolución de sus documentos originales, previa toma de razón y de recibo que obre en autos para debida constancia. - - - XVI.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en el de cuenta autorizando para tales efectos a los profesionistas que indica, así como para recibir documentos. - - - XVII.- Notifíquese y cúmplase. - - - A S I lo acordó y firmó la Jueza Tercero Civil y Familiar de este distrito Judicial, LICENCIADA NINFA VARGAS MENDOZA, quien actúa con Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA IMELDA GÓMEZ CORONA, que autentica y da fe. - - - - - - - - - DOY FE.

2 - 2

A T E N T A M E N T E

ACTOPAN, HIDALGO; SEPTIEMBRE 2021.- ACTUARIO.- LIC. AXEL GARCÍA MEDÉCIGO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-09-2021

**JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 735/2021**

LA JUEZ CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR EMMA RIVERO ROBLEDO, RAÚL EDUARDO, GIOVANNI, EMMANUEL TODOS DE APELLIDOS DURÁN RIVERO, A BIENES DE ELÍAS RIVERO ROBLEDO, RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 735/2021, CON FECHA 23 VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ PUBLICAR UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

- - - - En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, a 23 (veintitrés) de julio de 2021 (dos mil veintiuno). Por presentados Emma Rivero Robledo, Raúl Eduardo, Giovanni, Emmanuel todos de apellidos Durán Rivero, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elías Rivero Robledo. - Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1480, 1492, 1493, 1580, 1630 y 1640 del Código Civil, así como 55, 111, 762, 768, 770, 776, 777, 781, 783, 784 y 785 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo; se acuerda: I.- Regístrese la presente demanda en el libro de Gobierno de este Juzgado y fórmese expediente bajo el número que corresponda. II.- Se admite y queda radicado en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elías Rivero Robledo. III.- Dese la intervención legal que corresponda al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado. IV.- Se señalan las 9:30 (nueve) horas con treinta minutos del día 27 (veintisiete) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Testimonial a que alude el artículo 787 de la ley Adjetiva invocada, con citación del Ministerio Público de la Adscripción. V.- Gírense atentos oficios a los Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y Director del Archivo General de Notarías en el Estado a fin de que informen a esta Autoridad Judicial, si en las dependencias a su digno cargo se encuentra otorgada disposición testamentaria por el de cujus Elías Rivero Robledo. VI.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, una vez recibida la "información testimonial ofrecida", se mandan fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del difunto Elías Rivero Robledo, anunciando su muerte sin testar denunciada por



Emma Rivero Robledo, Raúl Eduardo, Giovanni, Emmanuel todos de apellidos Durán Rivero, quienes reclaman la herencia, por lo que se manda llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los citados sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días VII.- Asimismo, publíquese los edictos respectivos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. VIII.- Se requiere a las denunciante para que antes del dictado el auto declarativo de herederos: a). - Exhiba copia certificada del acta de defunción de Félix Rivero León. IX.- Por exhibidos los documentos en que fundan su derecho los cuales se ordena agregarse a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes. X.- No ha lugar a ordenar la devolución de los documentos que acompaña al de cuenta, toda vez que éstos serán materia de análisis, estudio y valoración para el auto declarativo de herederos y por ello se hace necesario que dichos documentos subsistan en el expediente. XI.- Notifíquese a los promoventes por lista. XII.- Por autorizados a los profesionistas que indica en el de cuenta. XIII.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firmó la Jueza Cuarto Civil y Familiar Por Ministerio de Ley, de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Licenciada Mitzi Rosal Cornelio Serafín, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Lilia Flores Castelazo, que autoriza y da fe.. - - - - -

2 - 2

ATENTAMENTE

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.-
LICENCIADA DULCE MARIA VARGAS CONTRERAS.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-09-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 625/2017**

- - - En los autos del Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **ANGEL MANUEL MARTINEZ Y CIRA GUTIERREZ HERNANDEZ** en contra de **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO SUR S.N.C. y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA, HIDALGO**, Expediente número **625/2017**, se dictó una sentencia definitiva que en lo medular dice: "Huejutla, Hidalgo, a 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho. Vistos para resolver en definitiva los autos del juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ y CIRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** en contra de **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO SUR S.N.C. y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA, HIDALGO**; expediente 625/2017 y; **Resultandos... Único.... Considerando. I. Competencia.... II. Vía... III. Estudio de Fondo...** Por lo antes expuesto y fundado, siendo la motivación de la presente resolución todos y cada uno de los argumentos aquí contenidos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 78 a 82 y 85 del Código de Procedimientos Civiles, se: **Resuelve. Primero.** Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver del presente juicio en términos del considerando I. **Segundo.** Procedió la Vía Ordinaria Civil. **Tercero.** La parte actora **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ y CIRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** probaron los elementos de su acción de prescripción negativa y los demandados **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO SUR S.N.C. y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA, HIDALGO**, se constituyeron en rebeldía. **Cuarto.** Con motivo del punto que antecede, se declara judicialmente que ha operado la prescripción negativa a favor de **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ y CIRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** respecto de su obligación contraída en el Contrato de Apertura de Crédito Refaccionario Agroindustrial Nafin, número 409010003940000 de fecha 18 de diciembre de 2001, lo que significa que **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ y CIRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** se han liberado de su obligación de pago por no ejercerlos su titular durante el lapso determinado por la ley, por ende ha prescrito el derecho del **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO SUR S.N.C.** para solicitar de **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ y CIRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** el cumplimiento del contrato multicitado. **Quinto.** En consecuencia, se decreta la cancelación de la hipoteca que garantizaba el crédito, por lo que se ordena al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Huejutla de Reyes, Hidalgo, realice la cancelación de las hipotecas que pesan sobre los siguientes inmuebles: **I.** Predio ganadero de temporal sin nombre, ubicado términos del Municipio de Xochiatipan Hidalgo, propiedad del señor **Ángel Manuel Martínez**, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla, Hidalgo, bajo el número 110, del tomo --, del libro I, de la sección I, de fecha 11 de abril de 1997. **II.** Terreno, locales, vivienda y nave cobertizo con bodega, ubicado Serapio Mora s/n, Barrio Tenexaco en Xochiatipan Hidalgo, propiedad del Sr. **Ángel Manuel Martínez**, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla, Hidalgo, bajo el número 111, del Tomo --, del libro I, de la sección I, de fecha 11 de abril de 1997. **III.** Predio ganadero de Temporal "Aquexcuahuiti" ubicado términos del barrio Cuamizcal en el Municipio de Xochiatipan Hidalgo, propiedad del señor **Ángel Manuel Martínez**, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, bajo el número 128, del tomo I, del libro I, de la sección I, de fecha 05 de marzo de 1987. **IV.** Predio ganadero de temporal "TOLACO" ubicado términos del municipio de Xochiatipan Hidalgo, propiedad del señor **Ángel Manuel Martínez**, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla Hidalgo, bajo el número 223, del tomo ÚNICO, del libro I, de la sección I, de fecha 06 de agosto de 1992. Hipoteca que se encuentra inscrito bajo el número 29 de la sección de crédito agrícola, de fecha 18 de diciembre de 2001. **Sexto.** Por los razonamientos vertidos, resulta improcedente ordenar la cancelación de la hipoteca que solicita la parte actora respecto del terreno, local comercial y bodegas ubicada en plaza Nicandro Castillo S/N zona centro en Xochiatipan Hidalgo, propiedad de **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ**, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, bajo el número 65, del tomo UNO, del Libro I, de la Sección I, de fecha 08 de abril de 1986. **Séptimo.** Se condena a **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO SUR S.N.C.** al pago de las costas generadas en este juicio, al actualizarse la hipótesis contenida en el artículo 138 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, no así por cuanto al **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA, HIDALGO**. **Octavo.** De conformidad con el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, y atendiendo a que se ignoraba el domicilio del demandado **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO SUR S.N.C.**, ordenando su emplazamiento por edictos, se ordena publicar los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **Noveno.** En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, artículo 72, póngase a disposición del público la versión pública de esta resolución si es que fuere clasificada como de interés público, otorgando a las partes el término de 3 días a efecto de que otorguen su consentimiento para que se publiquen sus datos personales. **Décimo.** Previo cumplimiento que se le dé a los puntos resolutive que preceden, así como previas las etapas impugnativas que en su caso se hicieren valer en contra de la presente resolución, y habiéndose realizado las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, datos estadísticos e informática de este Juzgado, en su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido. **Décimo Primero.** Notifíquese personalmente y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firma el Licenciado **ARTURO**



JIMÉNEZ VILLANUEVA, Juez Civil y Familiar de Huejutla, Hidalgo, asistido del Licenciado **LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO**, secretario que autoriza y da fe. **Doy Fe.**

2 - 2

A T E N T A M E N T E

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; ABRIL 2021.- C. ACTUARIO.-LIC. MARIA DEL REFUGIO RAMOS HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-09-2021

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 922/2020**

En el expediente número **922/2020** dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la **C. MANUELA CELA CAMPOS**, promovido por la **C. MARIA DOLORES CELA CAMPOR**, obra un auto que a la letra dice:

Huichapan, Hidalgo, a 01 uno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Por presentada **María Dolores Cela Campos**, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, denunciando **la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Manuela Cela Campos**. Visto lo solicitado, con fundamento en los artículos 1262, 1263, 1540, 1580 del Código Civil, 47, 55, 111, 113, 757, 762, 770, 771, 785, 786, 787, 788, 791, 793 del Código de Procedimientos Civiles y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

I.- Regístrese y fórmese expediente, bajo el número que le corresponda.

II.- Se admite en este Juzgado la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **Manuela Cela Campos**.

III.- Inicie la primera sección.

IV.- Dese la intervención legal que corresponda al Agente del Ministerio Público de la adscripción.

V.- Se señalan las **10:00 diez horas del día 27 veintisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte**, para que se reciba la información testimonial correspondiente al presente juicio, con citación del Agente del Ministerio Público de la adscripción.

VI.- Como lo dispone el artículo 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, librese oficio a la **Dirección del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo**, a fin de que informe a éste Juzgado si en esa dependencia se encuentra constancia de testamento o testamentos otorgados por **Manuela Cela Campos**, y en caso afirmativo, la fecha de los mismos.

VII.- En términos de lo establecido en el artículo 1540 del Código Civil, librese oficio al **Registro Público de la Propiedad en este Distrito Judicial**, a fin de que informe a este Juzgado si en esa dependencia se encuentra constancia de inscripción o depósito de testamento otorgado por **Manuela Cela Campos** y en caso afirmativo, la fecha de los mismos.

VIII.- Atendiendo al escrito inicial de demanda y con fundamento en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario el de mayor circulación de este Distrito Judicial, los cuales también deberán de fijarse en los sitios públicos de esta ciudad, en el lugar de fallecimiento y en el del origen del **Manuela Cela Campos** a fin de hacer saber la radicación y tramitación en este Juzgado de la sucesión intestamentaria, a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho a heredar los bienes de la de cujus, para que si a sus intereses convienen, comparezca dentro del término de 40 cuarenta días a contar de la última publicación a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderles.

IX.- Se requiere a la ocurrente para que dentro del término legal de 3 tres días exhiba el acta de nacimiento del autor de la presente sucesión.

X.- Glósense a los autos los anexos exhibidos.

XI.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos de carácter personal el que indica en el de cuenta, autorizando para recibirlos al profesionista que refiere en su escrito de cuenta.

XII.- Devuélvase al ocurrente la documental original que solicita, previa copia certificada, toma de razón, recibo e identificación que obre en autos para debida constancia.

XII.- Notifíquese y cúmplase.

A s í, lo resolvió y firma la Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, **Licenciada Lilian Rocío Lugo Martínez**, que actúa con Secretario de Acuerdos, **Licenciado David Zapata Maya**, que autentica y da fe.

2 - 2

Huichapan, Hidalgo, Junio de 2021.-Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia.-ACTUARIO.-LIC. JOSÉ ALFREDO RENDÓN LÓPEZ.- Rúbrica

Derechos Enterados. 29-09-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 57/2018**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO, promovido por ORTEGA APPENDINI IDA PATRICIA en contra de ISLAS CHIO MIGUEL ANGEL, radicándose la demanda bajo el expediente número 000057/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 57/2018

ESPECIAL DE DESAHUCIO

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 16 dieciséis de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentada IDA PATRICIA ORTEGA APPENDINI, con la personalidad debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta y anexo que se acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 68, 113, 127, 131, 473, 488, 493, 494, 552, 553, 554, 558, 562 del Código de Procedimientos Civiles vigente, así como la Jurisprudencia de la Novena Época, de aplicación supletoria, con número de registro digital 185183, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, ante el Tomo XVII, página 99, enero de 2003, que a la letra reza: "EDICTOS. EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA SU PUBLICACIÓN CON EL FIN DE ANUNCIAR LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES, DENTRO DE UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, DEBE EFECTUARSE CON BASE EN DÍAS HÁBILES. La publicación de los edictos en las puertas (estrados) del juzgado u oficinas fiscales de la localidad por parte del funcionario judicial para anunciar la venta en subasta pública de bienes inmuebles, constituye una actuación judicial, puesto que se



2021_oct_11_ord0_41

lleva a cabo en cumplimiento de un acto procesal emitido por el juzgador. En ese tenor, si de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1064 y 1076, párrafo primero, del Código de Comercio, las actuaciones judiciales deben practicarse en días hábiles y en ningún término se contarán los días en que no puedan tener lugar dichas actuaciones, salvo los casos de excepción señalados por la ley, se concluye que el plazo de nueve días a que se refiere el diverso numeral 1411 del aludido código, es decir, el lapso durante el cual deben publicarse tales edictos, debe computarse en días hábiles y no en días naturales, pues sostener lo contrario, sería autorizar u obligar a ese funcionario judicial a realizar una actuación en contravención a aquellos preceptos, lo que resulta inadmisibles", así como la Tesis Aislada de la Décima Época, de aplicación supletoria, con número de registro digital 2003981, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, ante el Libro XXII, Tomo 2, página 1426, julio de 2013, que a la letra dice: "EDICTOS EN EL PERIÓDICO. EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA SU PUBLICACIÓN CUANDO ANUNCIA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, COMPRENDE DÍAS INHÁBILES. La publicación de los edictos en un periódico que anuncia la venta de un bien inmueble en el juicio ejecutivo mercantil, no constituye en sí misma una actuación judicial, sino un simple anuncio, por ello es factible realizarla en días inhábiles, porque así se cumple con el plazo de nueve días que para tal efecto señala el artículo 1411 del Código de Comercio y con la intención del legislador, consistente en dar mayor oportunidad de que extraños al juicio se enteren de la diligencia y tengan tiempo suficiente para prepararse adecuadamente; de ahí que en el cómputo del lapso en que se publiquen tales edictos, deben incluirse los días inhábiles", SE ACUERDA:

I. Se tiene a la ocurrente, exhibiendo Certificado de Libertad de Gravamen, respecto del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, mismo que se ordena agregar a los autos para que surtas sus efectos legales correspondientes a los que haya lugar.

II. Como se solicita y, visto el estado que guardan las actuaciones, se señalan las 09:00 NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en: Lote 1, Manzana XVIII, Calle Cronos, número 101 ciento uno, Fraccionamiento "El Chacón", Mineral de la Reforma, Hidalgo; cuyo derecho de propiedad consta inscrito bajo el Folio Único Real Electrónico Número 67704 del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial.

III. Previa postura legal que deba fijarse dentro de la presente resolución, resulta menester pronunciar que, si bien es cierto, de los avalúos exhibidos en autos a cargo de los peritos designados a las partes, se advierte que, del avalúo realizado por el perito designado por la parte actora, el INGENIERO EDUARDO HUGO LUQUE GÓMEZ, le otorgó un valor comercial al inmueble embargado de \$384,937.75 (Trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos 75/100 Moneda Nacional), en tanto que, el perito designado en rebeldía a la parte demandada, ARQUITECTO RUBÉN BECERRIL OLVERA, le dio un valor de \$383,836.50 (Trescientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y seis pesos 50/100 Moneda Nacional), se desprende que, entre ambos, opera una diferencia del 0.15%, por la cantidad de \$1,101.25 (Mil ciento un pesos 25/100 Moneda Nacional), lo que, a consideración del suscrito Juzgador, no resultaría útil la designación de un perito tercero en discordia que dirima dicha circunstancia conforme a las reglas de la pericial, pues por el contrario, se estarían vulnerando incluso los derechos de las partes, al conllevar a una dilación inoficiosa al procedimiento, máxime de los gastos que dicha pericial en discordia pudiera implicar a sus costas, pues resulta ser un hecho notorio que, el ordenar un nuevo avalúo incluso generaría un costo mayor, a la diferencia existe entre los que obran en autos, es por lo que, bajo ese panorama, se establecerá la media entre los multicitados avalúos, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes la cantidad de \$384,387.12 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.), como valor pericial del inmueble a rematar, esto de conformidad en lo establecido por el artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles.

IV. En términos de la jurisprudencia vertida de aplicación supletoria en la presente resolución, publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas, de siete en siete días hábiles, en los sitios públicos de costumbre, como lo son: el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial (1), Palacio Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo (2); puertas y tableros notificadores de este H. Juzgado (3), así como en el lugar del inmueble rematado (4), ello en virtud de que, la publicación de los edictos de referencia por parte del funcionario judicial para anunciar la venta en subasta pública de bienes inmuebles, constituye una actuación judicial que deberá practicarse en días hábiles, pues en ningún término se contarán los días en que no puedan tener lugar dichas actuaciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles que en lo medular refiere: "Las actuaciones judiciales se practicarán en días y horas hábiles..."

V. Ahora bien, en términos de la Tesis Aislada de referencia, por cuanto hace a la publicación de los edictos en Diario Milenio de esta Ciudad (5), publíquense los mismos por 2 dos veces consecutivas, de siete en siete días, siendo factible su publicación en días inhábiles, toda vez que, ello no constituye una actuación judicial, sino un simple anuncio, siempre y cuando, entre ambas publicaciones, hayan mediado los siete días hábiles para el cómputo de los mismos.

VI. Finalmente, publíquense los edictos en que se anuncie la primera almoneda de remate, por 2 dos veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado (6), para los efectos legales correspondientes.

VII. Ahora bien, para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado y Diario Milenio, expídanse los edictos ordenados en el punto que antecede para su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto, por lo que se requiere a la promovente para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración de los edictos referidos en líneas que preceden, entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

VIII. Se hace saber a los interesados que, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos del 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, de conformidad con lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

IX. En atención a lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

X. Notifíquese y cúmplase.

A S Í, lo acordó y firma el Juez Primero Civil de éste Distrito Judicial, MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos LICENCIADO MARCO ANTONIO CERÓN CEBALLOS, que autoriza y da fe.

2 - 2

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-09-2021



2021_oct_11_ord0_41

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1341/2013**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **SERGIO GUTIERREZ MARTINEZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **MIGUEL ANGEL OCEJO ARELLANO**, EXPEDIENTE NÚMERO **1341/2013**, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADO **JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA** DICTÓ UN AUTO DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.; QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

En Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 26 veintiséis de Agosto de 2021 dos mil veintiuno.

Por presentada LICENCIADA LUZ MONSERRAT QUINTANA AQUINO, con la personalidad acreditada en autos, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 44, 46, 47, 55, 109, 110, 111, 123, 457, 471, 473 y 552 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo avalúo del inmueble hipotecado, por el MTRO. MARCIAL FAUSTINO URIBE MORA, el cual se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

II.- Visto lo solicitado y el estado de ejecución que guarda este juicio, se autoriza la venta en Pública Subasta del bien inmueble materia de garantía hipotecaria, ubicado LOTE 6 SEIS, DE LA MANZANA XVIII DIECIOCHO ROMANO, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL 131 CIENTO TREINTA Y UN, DE LA CALLE HACIENDA ERMITA, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, PRIMERA ETAPA, UBICADA EN EL EJIDO DE TIZAYUCA, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tizayuca, Hidalgo, Escritura Pública número 15,868, volumen 813 en la ciudad de Tizayuca, Hidalgo, a los 26 veintiséis de junio del año 2008, ante el Licenciado Getulio David Martínez García, Notario Público número tres con ejercicio en este Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria.

III.- Se convoca a postores para la celebración de la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

IV. Será postura legal la que cubra de contado la totalidad por lo que hace al bien inmueble dado en garantía como consta en autos, la cantidad de \$651,370.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor pericial estimado en autos.

V.- Como lo dispone el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense los edictos correspondientes, por 2 dos veces consecutivas, de 7 siete en 7 siete días, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico "Sol de Hidalgo", así como en los lugares públicos de costumbre, siendo éstos las puertas de este Juzgado, debiéndose entender que entre publicación y publicación deberán mediar seis días, para que la segunda publicación se realice el día siete, sirviendo de apoyo a lo anterior la siguiente tesis de la Séptima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, 3 Sexta Parte, Tesis, Página: 93 que al rubro y texto dice: "EDICTOS, COMPUTO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES DE LOS REMATES. La prevención que contiene el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, relativa a que los edictos convocando postores para el remate, deben publicarse "de siete en siete días", ha de entenderse en el sentido de que dicho término se computa excluyendo los días inhábiles, en los que conforme al artículo 131 del ordenamiento en cita, no pueden tener lugar actuaciones judiciales. Dicho en otras palabras, entre las dos publicaciones debe mediar un lapso de seis días hábiles para que la segunda publicación aparezca precisamente el séptimo día hábil. Este cómputo, una vez excluidos los días inhábiles, se obtiene fácilmente con sólo colocarse en las sucesivas hipótesis de si las publicaciones debieran efectuarse de uno en uno, de dos en dos, de tres en tres, de cuatro en cuatro, de cinco en cinco y de seis en seis días, para luego llegar a la prevención impuesta por el precepto que se interpreta, o sea la de que las publicaciones deben hacerse de "siete en siete días"; y así se tiene que si fuera de uno en uno, la publicación sería de un día para otro, esto es, diaria, sin mediar día hábil; si fuera de dos en dos, entonces mediarían dos días hábiles entre ambas publicaciones; y así sucesivamente hasta llegar a la que se busca, que es la de "siete en siete días", en la que deben mediar seis días hábiles. No es óbice para sostener la anterior conclusión el argumento de que no es "término judicial" el contenido en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, ya que en un sentido lato o legal, sí lo es, porque la publicación de los edictos convocando postores para el remate en un procedimiento judicial, constituye una actuación también judicial, que debe practicarse conforme a la ley.

VI. Desde que se anuncie el remate y durante éste, se pone a la vista de los interesados el avalúo del bien a rematar, para que si a sus intereses conviene, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura.

VII. El presente proveído notifíquese a las partes en forma personal y en sus domicilios procesales.

VIII. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos LICENCIADA CLAUDIA CYNTHIA MONROY PINEDA que autoriza y da fe.

2 - 2

TIZAYUCA, HIDALGO A 27 DE SEPTIEMBRE 2021.-**ACTUARIO ADSCRITO.- LIC. JONATHAN MARTIN MENDOZA ROVIROZA.-**
Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-09-2021

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 267/2019**

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 14 catorce de septiembre del 2021 dos mil veintiuno RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR MA. CONCEPCION DELGADILLO SANTOS A BIENES DEL SR. CAYETANO CANALES ISLAS EXPEDIENTE NÚMERO 267/2019

AUTO POR CUMPLIMENTAR

Tulancingo de Bravo Hidalgo; a 23 veintitrés de agosto del 2021 dos mil veintiuno. Por recibido oficio número 306/2021 de fecha 20 veinte de julio del año 2021 dos mil veintiuno, procedente de la Segunda Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, a través del cual se remite copia certificada del auto de fecha 20 veinte de julio del año 2021 dos mil veintiuno, así como un testimonio de apelación. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 111, 625, 627, 676 al 690 del Código de Procedimientos Civiles; se ACUERDA: I.- Agréguese a los autos el oficio y copias certificadas anexas al mismo para que surtan sus efectos



legales correspondientes. II.- Visto el contenido de la resolución dictada con fecha 20 veinte de julio del año 2021 dos mil veintiuno, dictado dentro del Toca Civil 352/2021-II emitida por el Tribunal de Alzada, se ordena notificar a MA. CONCEPCION DELGADILLO SANTOS en su carácter de Secretaria General del Comité Ejecutivo Popular de la Asociación Civil denominada "ORGANIZACIÓN POPULAR DE LA REGION TULANCINGO A.C." el auto declarativo de herederos dictado con fecha 3 tres de junio del año 2021 dos mil veintiuno, así mismo se ordena notificar a CAYETANO CANALES CARDOSO del auto declarativo de herederos la manera prevenida por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo es decir por medio lista, así mismo se ordena publicar dos veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado los puntos resolutiveos del auto declarativo de herederos dictado. III.- Una vez que se dé cumplimiento al punto que antecede remítase de nueva cuenta a la Segunda Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo como alcance al Toca civil número 352/2021-II el testimonio de apelación integrado para la substanciación del recurso de apelación en contra del auto declarativo de herederos dictado con fecha 3 tres de junio del año 2021 dos mil veintiuno IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado Ulises Hernández Cerón quien actúa como Juez por ministerio de ley en términos de los artículos 53 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, por motivo de vacaciones del titular de este juzgado, que actúa con Secretario de Acuerdos, que autentica y da fe.

OTRO AUTO POR CUMPLIMENTAR

R E S U E L V E PRIMERO.- Por las razones precisadas en la parte considerativa de la presente resolución, es procedente designar como Únicos y Universales Herederos de la sucesión a bienes de CAYETANO CANALES ISLAS, a las C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CANALES CARDOSO en su carácter de descendente (hija), y a la C. CANDIDA CARDOSO MARTÍNEZ, se le reconoce su calidad de cónyuge supérstite del de cujus. SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 791 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se señala las 13:00 trece horas con cero minutos del día 28 veintiocho de junio del 2021, dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y se designe albacea dentro de la presente sucesión, quien en su momento deberá aceptar y protestar el cargo conferido, mismo que le será discernido con las suma de facultades y obligaciones inherentes a los de su clase. TERCERO.- En su oportunidad, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, a efecto de que proceda a efectuar la inscripción del presente Auto Declarativo de Herederos y de la correspondiente aceptación y protesta del cargo de albacea, debiendo anexar copias certificadas por triplicado de las constancias necesarias. CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ, lo resolvió y firma el LICENCIADO CARLOS FRANCISCO QUEZADA PÉREZ, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, que autentica y da fe.

2 - 2

ACTUARIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-LICENCIADO HUMBERTO JIMENEZ VELOZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-09-2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL PACHUCA, HGO. EDICTO EXPEDIENTE NUMERO: 92/2018

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER en contra de GUERRERO VIVANCO MONICA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000092/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:
EXPEDIENTE NUMERO: 92/2018

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 18 dieciocho de agosto del año 2021, dos mil veintiuno.

Por presentada LICENCIADA LUZ MONSERRAT QUINTANA AQUINO, con la personería que tiene debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 46, 47, 55, 409, 457 y 586 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Se tiene la promovente exhibiendo certificado de gravámenes expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con número de folio único real electrónico 39515, en fecha 12 doce de agosto del presente año, el cual, se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa.

II. Como lo solicita la parte actora y vistas las constancias, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de octubre del año 2021, dos mil veintiuno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, del bien inmueble dado en garantía, ubicado en el lote 103 ciento tres, Manzana 1, Circuito Balcones, número 305 trescientos cinco, Fraccionamiento "Hacienda la Herradura", Pachuca de Soto, Hidalgo; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

V. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,130,220.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), valor pericial estimado en autos.

VI. Publíquense los edictos correspondientes por 02 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Diario "El Sol de Hidalgo" de esta Ciudad.

VII. En atención a la facultad que le concede al suscrito Juez el artículo 560 del Código Adjetivo Civil como medio de publicidad para llamar postores se ordena fijar edictos por 02 dos veces de 07 siete en 07 siete días, en los tableros de este H. Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble a rematar y Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VIII. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en los puntos que anteceden, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere a la promovente para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entregue su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

IX. Desde que se anuncia el remate y durante este se ponen a la vista de los interesados el avalúo de lo secuestrado a rematar para que si a sus intereses conviene tomen parte en la subasta de los mismos, consignando para tal efecto la cantidad prevista en ley para admitir postura.

X. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASÍ lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial SAÚL FERMAN GUERRERO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA JACQUELINNE RUBI HERNANDEZ PEREZ, que da fe.

2 - 2

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-09-2021



**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 569/2021.**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por ALTAMIRANO SAMPERIO JOAQUINA, ALTAMIRANO SAMPERIO EVA, ALTAMIRANO SAMPERIO MARIA FELIX, ALTAMIRANO SAMPERIO ELEUTERIO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000569/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 569/2021.

SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 09 nueve de julio del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentada JOAQUINA ALTAMIRANO SAMPERIO con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1763, del Código Civil para el Estado de Hidalgo, 44, 46, 47, 55, 66, 409, 770, 774, 850, del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Se tiene a la promovente dando cumplimiento al requerimiento hecho en el punto II del auto de fecha 01 primero de julio del año en curso, exhibiendo copia del Registro Civil, consistente en el acta de defunción de LIDIA ALTAMIRANO SAMPERIO, la cual se manda agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

II. Por lo tanto, se admite la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de LIDIA ALTAMIRANO SAMPERIO, ante este Juzgado.

III. Dese la intervención legal que corresponda a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado.

IV. Se señalan las 08:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la recepción de la Testimonial ofrecida, con citación de la Agente del Ministerio Público Adscrita.

V. Por cuanto hace al repudio que pretenden hacer valer EVA, MARIA FELIX Y ELEUTERIO DE APELLIDOS ALTAMIRANO SAMPERIO, se les requiere para el día y hora mencionados en el punto que antecede, se presenten a este H. Juzgado con identificación oficial con fotografía a efecto de ratificar dicha pretensión.

VI. Se requiere a los denunciante para que dentro del trámite de esta primera sección, señalen el domicilio cierto y preciso de ROSARIO SAMPERIO, madre de la autora de la presente sucesión, a efecto de hacerle saber la radicación de la presente sucesión, para que, si a sus intereses conviene, comparezca a deducir sus posibles derechos, o en su defecto acrediten con documental fehaciente su fallecimiento.

VII. Gírense atentos oficios al Director del Archivo General de Notarías en el Estado y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que informen a este Juzgado si existe o no Testamento otorgado por la autora de la presente Sucesión, debiendo el primero de los mencionados realizar también la búsqueda en el RENAT (registro nacional de testamentos).

VIII. Una vez que se lleve a cabo el desahogo de la información testimonial que refiere el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de origen y fallecimiento de la finada, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de la que reclama la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de 40 CUARENTA DÍAS; así mismo publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

IX. Notifíquese y cúmplase.

A S Í lo acordó y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, MAESTRO SAÚL FERNAN GUERRERO que actúa legalmente con Secretario LIC. MARCO ANTONIO CERON CEBALLOS, que autoriza y da fe.

EXPEDIENTE NÚMERO: 569/2021

SUCESORIO INTESTAMENTARIO

Pachuca De Soto, Hidalgo; A 01 Primero De Julio Del Año 2021 Dos Mil Veintiuno.

Por Presentados JOAQUINA, EVA, MARIA FELIX Y ELEUTERIO DE APELLIDOS ALTAMIRANO SAMPERIO, Por Su Propio Derecho, Con Su Escrito De Cuenta Y Anexos; Denunciando La SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A Bienes De LIDIA ALTAMIRANO SAMPERIO. Visto Lo Solicitado

Y Con Fundamento En Lo Dispuesto En Los Artículos 1518, 1540, 1580, 1583, 1588, 1605, 1634, 1638 Del Código Civil, 44, 53, 55, 94, 95, 111, 113, 127, 135, 141, 154 Fracción V, 759, 762, 764, 766, 770, 771, 782, 785, 786, 787, 788, 795 Del Código De Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I. Regístrese Y Fórmese Expediente Bajo El Número Que Le Corresponda.

II. Para Efecto De Estar En Posibilidad De Conocer El Suscrito Juez Del Presente Asunto, Esta Autoridad PREVIENE A Los Denunciantes Para Que En El Término Legal De 03 TRES DÍAS, Exhiba La Certificación Del Acta De Defunción De LIDIA ALTAMIRANO SAMPERIO, Toda Vez Que El Formato Del Acta De Defunción Que Exhiben Carece De La Firma Del Oficial No. 1 Del Registro Del Estado Familiar, Y Hecho Que Sea, Se Acordará Lo Conducente; Bajo Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Así Se Tendrá Por No Interpuesta La Presente Denuncia.

III. Por Señalado Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones En Esta Ciudad El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Y Por Autorizado Para Tales Efectos, Así Como Para Recibir Documentos Al Profesionista Que Refiere En El Escrito Que Se Provee, No Así El Número Telefónico, Dado Que, Solamente Deben Señalar Uno Para Tal Efecto.

IV. Entretanto, Agréguese A Los Presentes Autos Las Documentales Exhibidas Con El Escrito De Cuenta.

V. Notifíquese Y Cúmplase.

A S Í, Lo Acordó Y Firmó, El C. MAESTRO SAÚL FERNAN GUERRERO, Juez Primero De Lo Civil Con Ejercicio En Este Distrito Judicial, Quién Actúa Ante Secretario De Acuerdos LIC. MARCO ANTONIO CERON CEBALLOS, Quien Da Fe.

2 - 2

Actuario/a
Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-09-2021



JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 689/2019

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO, promovido por HERNANDEZ ANGELES ANGEL, radicándose la demanda bajo el expediente número 000689/2019 y en el cual se dictó un auto que dice:
EXPEDIENTE NÚMERO: 689/2019

SUCESORIO INTENTAMENTARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de julio del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentado ANGEL HERNANDEZ ANGELES, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 121 fracción II, 324, 409, 770, 772, del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Por el momento, no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado en el escrito de cuenta.

II. Vistas las constancias de autos, de las que se advierte que, no se logró la localización del domicilio de MARIA FRANCISCA BAUTISTA, publíquense los edictos correspondientes por 03 TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "Sol de Hidalgo" de esta Ciudad, a efecto de notificarle a MARIA FRANCISCA BAUTISTA, la radicación de la presente sucesión para que dentro de un término no menor de quince ni mayor de sesenta días en que se haga la última publicación, si a su interés conviene comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios.

III. Notifíquese y Cúmplase.

A S Í, lo acordó y firmó, el Juez Primero de lo Civil, de este Distrito Judicial, MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretario de Acuerdos, LIC. MARCO ANTONIO CERON CEBALLOS, que autoriza y da fe.

1 - 3

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-10-2021

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 951/2019

EN EL JUZGADO MIXTO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO) PROMOVIDO POR BERNARDINO LOPEZ SANCHEZ EN CONTRA DE OMAR MONTAÑO LOPEZ EXPEDIENTE NÚMERO 951/2019, en el cual se dictó el acuerdo que a la letra dice:

Molango de Escamilla Hidalgo, a diecinueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno

Por presentado **BERNARDINO LÓPEZ SÁNCHEZ**, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 55, 94, 95, 111, 113, 121, 127, 253, 254, del Código de Procedimientos Civiles, así como las tesis que a la letra dicen: **"EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ.** La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo." CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Epoca: Novena Epoca. Tomo III, Febrero de 1996. Tesis: I.4o.C.9 C Página: 413. Tesis Aislada. **"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL.** Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes." Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Época: Octava Época. Tomo XIV-Septiembre. Tesis: II. 1o. C. T. 200 C Página: 326. Tesis Aislada. se acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se desprende que efectivamente se ignora el domicilio de **ERNESTINA LÓPEZ SÁNCHEZ**, se ordena su emplazamiento a juicio por medio de edictos.- II.- Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, y tomando en consideración que se ha ordenado emplazar a **ERNESTINA LÓPEZ SÁNCHEZ**, por medio de edictos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "El Sol de Hidalgo", edición Regional, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse a este H. Juzgado dentro del término legal de 50 cincuenta días después del último edicto en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por **BERNARDINO LÓPEZ SÁNCHEZ**, haciendo valer las excepciones que para ello tuvieren, así mismo se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Molango de Escamilla, Hidalgo, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se les tendrá por rebeldes y en consecuencia presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les realizarán por medio de cédula, finalmente se hace saber



por este medio a los demandados que quedan a su disposición y en la primera secretaría de este H. Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correr traslado a la demandada para que se instruya la parte.- III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó el Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo, licenciado **OSCAR AMERICO SERRANO MONTOYA**, quien firma ante la presencia del Secretario de Acuerdos, licenciada **DEYANIRA PARDIÑAS JIMÉNEZ**, que autentica y da fe. DOY FE.

1 - 3

MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, A VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.- ACTUARIO.- LICENCIADA ANAYETZI PEDRAZA SANCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-10-2021

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 897/2018**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ISLAS RIOS LEOPOLDO en contra de CONSTRUCTORA JO RIGAM, S.A. DE C.V., radicándose la demanda bajo el expediente número 000897/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 897/2018

ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentado LEOPOLDO ISLAS RIOS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 121 fracción II, 123, 127, 254, 257, 409, 625 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad; SE ACUERDA:

I. Se tiene por exhibidos los edictos que se acompañan al escrito de cuenta, mismos que se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

II. Como se solicita dese cumplimiento de nueva cuenta a lo ordenado en auto de fecha 14 catorce de enero 2020 dos mil veinte en el punto III. Notifíquese personalmente y Cúmplase.

A S Í, lo acordó y firma la Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, LICENCIADA BEATRIZ MARÍA DE LA PAZ RAMOS BARRERA que actúa con Secretaria de Acuerdos, LIC. YOSSELIN ANAYA ALCANTAR, que autentica y da fe. hesp

EXPEDIENTE NÚMERO: 897/2018

ORDINARIO CIVIL

Pachuca De Soto, Hidalgo, A 14 Catorce De Enero Del Año 2020 Dos Mil Veinte.

Por Presentado LEOPOLDO ISLAS RIOS, Con Su Escrito De Cuenta. Visto Lo Solicitado Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 47, 55, 111, 121 Fracción II, 254, 257, 409, 625, Del Código De Procedimientos Civiles, Así Como En La Tesis Jurisprudencial Del Tenor Siguiente: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). De Conformidad Con El Artículo 117, Fracción II, Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De Jalisco, La Notificación Por Edictos Procede Cuando El Actor Manifiesta Bajo Protesta De Decir Verdad Que Se Trata De Personas Cuyo Domicilio Se Ignora, Previo Informe De La Policía Municipal Del Domicilio Del Demandado. Por Consiguiente, Si El Actor Manifiesta Bajo Protesta De Decir Verdad Que Ignora Dónde Puede Habitar El Demandado, Y Una Vez Que La Policía Recaba La Información Del Domicilio Del Reo, En El Sentido De Que No Fue Posible Localizarlo, Es Correcto Que, Ante El Desconocimiento General De Su Paradero, El Juzgador Proceda A Ordenar El Emplazamiento Por Edictos, Sin Necesidad De Ordenar Otros Trámites Previos, Como Recabar Informes Múltiples De Diversas Dependencias Y Corporaciones Respecto De La Residencia De La Parte Demandada, Habida Cuenta Que, Para La Validez De Su Emplazamiento, No Deben Imponerse Mayores Requisitos A Los Establecidos Por La Ley De La Materia.". Novena Época. Registro: 185763. Instancia: Tribunales Colegiados De Circuito. Tesis Aislada. Fuente: Semanario Judicial De La Federación Y Su Gaceta XVI, Octubre De 2002. Materia(S): Civil. Tesis: III.2o.C.60 C. Página: 1372. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; SE ACUERDA:

I. Como Se Solicita, Atento A Lo Manifestado En El Escrito De Cuenta Y Toda Vez Que No Fue Posible Recabar La Información Del Domicilio De CONSTRUCTORA JO RIGAM, S.A DE C.V A Través De Quien LEGALMENTE LA REPRESENTA Y/O JORGE RICARDO GARCÍA MACÍAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO OSORIO En Consecuencia, Esta Autoridad Estima Procedente El Emplazamiento A La Parte Demandada, Por Medio De EDICTOS.

II. En Consecuencia, Publíquense Los Edictos Correspondientes Por Tres Veces Consecutivas En El Periódico Oficial Del Estado, En El Periódico De Mayor Circulación De Esta Localidad Que Resulta Ser Sol De Hidalgo De Esta Ciudad, Y En Los Lugares Públicos De Costumbre, Haciéndoles Saber Que Deben Presentarse La Parte Demandada CONSTRUCTORA JO RIGAM, S.A DE C.V A Través De Quien LEGALMENTE LA REPRESENTA Y/O JORGE RICARDO GARCÍA MACÍAS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO OSORIO, Dentro De Un Término De 40 Cuarenta Días, Después Del Último Edicto Publicado En El Periódico Oficial, A Dar Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Haciendo Valer Las Excepciones Y Defensas Que Para Ello Tuvieren, Bajo Apercibimiento Que, De No Hacerlo Así, Se Les Tendrán Por Rebeldes Y, Por Ende, Como Presuntivamente Confesos De Los Hechos De La Demanda Que Dejen De Contestar, Y Toda Notificación Se Les Realizará Por Medio De Lista; Requiriéndolas Para Que Señalen Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Ante Este Juzgado, Apercibidos Que En Caso Contrario, Serán Notificados Por Medio De Lista Que Se Publican En Este Juzgado. Asimismo, Hágaseles Saber Que Quedan Las Copias De Traslado A Su Disposición En Esta Secretaría Para Que Se Impongan De Ellas.

III. Notifíquese Y Cúmplase.

A S Í, Lo Acordó Y Firmó La Juez Segundo Civil De Este Distrito Judicial, MTRA. SONIA AMADA TÉLLEZ ROJO, Que Actúa Con Secretario De Acuerdos, LIC. BLANCA LORENA PÉREZ TAPIA, Que Autoriza Y Da Fe.

1 - 3

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-10-2021



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 161/2021**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR JAIME DAVID VELAZQUEZ PEREZ A BIENES DE JAVIER VELAZQUEZ PEREZ, EXPEDIENTE NUMERO 161/2021, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL ESTADO DE HIDALGO DICTÓ UN AUTO DE FECHA 6 SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE.

Se ordena fijar avisos por 2 dos veces consecutivas en sitios públicos del lugar del juicio y del lugar del fallecimiento y origen del difunto, lo cual se traduce en los tableros notificadores o estrados de este Juzgado, de uno de Ciudad de México y de uno de Tuzantan, Chiapas, así como en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en los que se anuncie la muerte sin testar de Javier Velázquez Pérez, denunciado por Jaime David Velázquez Pérez, quien reclama la herencia, por lo que se manda llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los antes citados sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

1 - 2

TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO. SEPTIEMBRE DE 2021.-**ACTUARIO ADSCRITO.-LIC. CELESTE LÓPEZ FLORES.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 08-10-2021

**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR.
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 541/2020**

Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CONCEPCION ANTONIO BALDERAS HUESCAS, TAMBIEN CONOCIDO COMO CONCEPCION BALDERAS HUESCAS en contra de VICTOR CALVA ARANDA, expediente número 541/2020, en el Juzgado Tercero Civil y Familiar, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO; 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

I. Para el sólo efecto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja, ni violación de las formalidades del procedimiento, en términos de lo dispuesto por el numeral 627 de la legislación invocada, publíquese el auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, por medio de edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, quedando a disposición del ocursoante la gestión de los mismos para su trámite.

II. Notifíquese y cúmplase.

OTRO AUTO.

TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO, A 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

I.- Se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada VÍCTOR CALVA ARANDA, al no haber dado contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del término legal concedido para tal efecto, por lo que se tiene por precluido el derecho que tuvieron para hacerlo y por en ende, se le tiene como presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejaron de contestar.

II.- En mérito de lo anterior, se deberá notificar a VÍCTOR CALVA ARANDA, por medio de lista que se fije en este Juzgado.

III.- Visto el estado que guardan los autos, QUEDA FIJADA LA CONTROVERSI.

IV.- SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA y se otorga a las partes contrincantes en este asunto, un término de 10 DIEZ DÍAS para el ofrecimiento de medios probatorios.

V.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma, el LIC. MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR, Juez Tercero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL ROSARIO OLGUÍN OMAÑA, que autentica y da fe.

1 - 2

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 04 de OCTUBRE de 2021.-**EL C. ACTUARIO.-LIC. RAFEL ESQUIVEL HERNANDEZ.- Rúbrica.**

Derechos Enterados. 08-10-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1568/2011**

- - - En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JOSE MARIA VINIEGRA VARGAS en contra de ANSELMO MARTINEZ VINIEGRA, JESUS MARTINEZ ANDRADE Y JOSE ALBERTO MARINEZ BELTRAN Expediente número 1568/2011, se dictó sentencia definitiva que en lo medular establece lo siguiente:

Huejutla, Hidalgo, a 21 veintiuno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Vistos para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSÉ MARÍA VINIEGRA VARGAS en contra de ANSELMO MARTÍNEZ VINIEGRA, JESÚS MARTÍNEZ ANDRADE y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ BELTRÁN, expediente 1568/2011 y: Resultandos... Considerandos... Resuelve:

Primero. El suscrito Juez es competente para conocer del presente juicio.

Segundo. La parte actora JOSÉ MARÍA VINIEGRA VARGAS probó su acción y el demandado ANSELMO MARTÍNEZ VINIEGRA, demostró parcialmente su excepción de pago, en tanto que JESÚS MARTÍNEZ ANDRADE y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ BELTRÁN, no dieron contestación a la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Tercero. En consecuencia se condena a ANSELMO MARTÍNEZ VINIEGRA, JESÚS MARTÍNEZ ANDRADE y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ BELTRÁN, al pago de la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto a favor de JOSE MARIA VINIEGRA VARGAS, así como el pago de los intereses moratorios, los cuales se cuantificaran en ejecución de sentencia, por lo que se les concede para ello un término de CINCO días contados a partir del día siguiente de la notificación de que cause ejecutoria la presente resolución y en caso de no hacerlo hágase transe y remate de los bienes hipotecados descritos en la escritura pública



número 2822, Libro 64, folio 1990, de fecha 15 quince de diciembre de 2010 dos mil diez pasada ante la fe del Notario público Número 3 de Huejutla, Hidalgo.

Cuarto. Es **procedente** la excepción de pago, al pagarse intereses por la cantidad de **\$287,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que son tomados en cuenta como pago de intereses moratorios y que se restaran al momento de cuantificarse los intereses moratorios.

Quinto. En términos del artículo 138 fracción III, se condena a la parte demandada al pago de costas causadas en primera instancia, por no obtener sentencia favorable, las cuales serán cuantificadas en ejecución de sentencia.

Sexto. Toda vez que de autos se advierte que se ignora el domicilio de los codemandados **JESÚS MARTÍNEZ ANDRADE y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ BELTRÁN**, se ordena publicar los puntos resolutive que conforman la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, lo anterior al actualizarse lo dispuesto por los artículos 121 fracción II y 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Séptimo. De conformidad con lo establecido por los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracciones XXVI y XXVIII, 114 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 1 y 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; la presente resolución deberá hacerse pública una vez que haya causado estado o ejecutoria. Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 3 tres días a efecto de que se publiquen sus datos personales y, en caso de no hacerlo, se entenderá negada dicha autorización.

Octavo. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firma el Licenciado **ARTURO JIMÉNEZ VILLANUEVA**, Juez Primero Civil y Familiar de Huejutla, Hidalgo, asistido del Licenciado **JUAN GABRIEL BARRERA ALCÁNTARA**, secretario que autoriza y da fe. **Doy Fe.**

1 - 2

A T E N T A M E N T E

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-C. ACTUARIO.-LIC. VICTORIA HERNANDEZ GARCIA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-10-2021

JUZGADO CUARTO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 234/2018

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. en contra de GARCIA ALARCON JOSE OSCAR, OLVERA CERVANTES MONICA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000234/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:
Expediente número: 234/2018

Juicio Especial Hipotecario

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:00 trece horas del día 06 seis de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, día y hora señalados por auto de fecha 15 quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, dentro de los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra José Oscar García Alarcón y Mónica Olvera Cervantes, expediente número 234/2018.

Abierta la audiencia y encontrándose presentes en el local de éste H. Juzgado ante la ciudadana Licenciada Mariela Fuentes Cortez, Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial por Ministerio Ley, que actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Isabel Fabiola Chávez Navarrete, que autentica y da fe.

Comparece la Licenciada Zazulych Trigueros Pérez en su carácter de apoderada legal de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte quien se identifica con duplicado de cédula profesional número 6250702 expedida por la dirección General de profesiones de la Secretaria de Educación Pública, identificación que se da fe de tener a la vista en original y previo su cotejo con la misma se le devuelve por ser de su utilidad personal, previa copia simple que se ordena agregar a sus autos para debida constancia.

De igual forma se apersona la Licenciada Viridiana Mera Pacheco en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores como tercero interesada en carácter acreedora, quien en este acto se identifica con cédula profesional número 8856278 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y quien en este acto se acredita con copia certificada del instrumento notarial número 132,842 de fecha 17 diecisiete de febrero de 2021 dos mil veintiuno, otorgado ante la fe del Licenciado José Ángel Fernández Uría en su carácter de Titular de la Notaría numero 217 doscientos diecisiete de la Ciudad de México, y pasada ante la fe del Licenciado José Antonio Reyes Duarte en su carácter de Titular de la Notaría pública número 29 veintinueve del Estado de México, identificación y poder que se ordena su devolución previa copia simple cotejada que se ordena agregar a sus autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar y quien en este acto en uso de la voz manifiesta: " que en este acto señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Juárez 1105, interior 206, Plaza diamante, colonia Maestranza, en esta ciudad Pachuca de Soto, Hidalgo" siento todo lo que tiene que manifestar.

Seguidamente se da cuenta a la juez de una promoción presentada por la parte actora el día de hoy las 12:57:57 doce horas con cincuenta y siete minutos cincuenta y siete segundos y visto lo solicitado, así como la manifestación vertida por la Licenciada Viridiana Mera Pacheco en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 55, 110, 111, 121, 123 y 627 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad y con los acuerdos generales 1/2021, 3/2021, 7/2021, 12/2021 y 16/2021 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fecha 06 seis, 14 catorce, 29 veintinueve todos de enero, 05 cinco y 12 doce de febrero todos del año en curso; se acuerda:

I. Agréguese a los autos los ejemplares del periódico oficial de fecha 23 veintitrés y 30 treinta ambos de agosto del año en curso, así como los 02 dos ejemplares del Milenio de fecha 27 veintisiete de agosto y 03 tres de septiembre ambos del año en curso, para que surta los efectos legales correspondientes.

II. Se tiene a la Licenciada Viridiana Mera Pacheco en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo de la vivienda para los Trabajadores como tercero interesada en carácter acreedora, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Juárez 1105, interior 206, Plaza Diamante, colonia Maestranza, en esta ciudad Pachuca de Soto, Hidalgo

III. Notifíquese y cúmplase.



Del proveído que antecede quedan debidamente notificadas las comparecientes.

Así las cosas, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día en que se actúa, en términos del artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, la C. Juez de los autos procede a realizar en voz alta el pase de lista de los posibles licitadores que se hayan inscrito para participar en la almoneda, haciéndose constar que hasta este momento no se encuentra nadie presente y en consecuencia, la C. Juez que actúa con Secretario que autentica y da fe, procede a conceder media hora a efecto de que se presenten postores a esta almoneda de remate.

A continuación siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha en que se actúa, y transcurrida la media hora en términos el artículo 567 citado, de nueva cuenta se realiza en voz alta el pase de lista de los posibles postores que se hayan inscrito dentro de la media hora conferida, haciéndose constar que no compareció ningún licitador, solo presente la parte actora y la Licenciada Viridiana Mera Pacheco en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores como tercero interesada en carácter acreedora, para intervenir en esta almoneda, por lo que la C. Juez declara que se procederá a remate y que no se admitirá postores nuevos.

Enseguida la Licenciada Zazulych Trigueros Pérez en su carácter de apoderada legal de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en uso de la voz manifiesta: "Visto el estado procesal de los autos y en virtud de que no compareció postor alguno a la presente almoneda, solicito se convoque de nueva cuenta a postores para la segunda almoneda de remate con rebaja del 20% del valor pericial en autos ordenándose la publicación de los edictos correspondientes" Siendo todo lo que se manifiesta.

Visto lo solicitado por la parte actora y con fundamento en los artículos 47, 55, 103, 104, 457, 473, 552, 553, 558, 561 y 570 del Código de Procedimientos Civiles; y con los acuerdos generales 1/2021, 3/2021, 7/2021, 12/2021 y 16/2021 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fecha 06 seis, 14 catorce, 29 veintinueve todos de enero, 05 cinco y 12 doce de febrero todos del año en curso, se ACUERDA:

I. Como se solicita y visto el estado que guardan los autos, se decreta de nueva cuenta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en manzana 7 siete, lote 21, calle Bordelesa, número 112 ciento doce, fraccionamiento privada Chianty, municipio de Zempoala, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias y superficie obran en autos.

II. Se convocan postores para la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de octubre de 2021 dos mil veintiuno.

III. Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) obtenida de rebajar el 20% de la tasación a la cantidad de \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que es el valor total pericial estimado en autos del inmueble hipotecado.

IV. Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en los sitios públicos de costumbre, como son los tableros notificadores y puertas de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario denominado Milenio.

V. Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito, una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos

VI. Notifíquese y cúmplase.

Del proveído anterior quedan debidamente notificadas las comparecientes.

Con lo que termina la presente audiencia siendo las 14:00 catorce horas del día en que se actúa, que previa lectura y ratificación de su contenido firman en la misma los que intervinieron y así quisieron hacerlo. Se cierra y se autoriza lo actuado. Doy fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-10-2021

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
MIXQUIAHUALA, HGO.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 625/2015**

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que dice: Poder Judicial, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Juzgado Civil y Familiar Actuaria, Distrito Judicial de Mixquiahuala, Hgo. Expediente 625/2015.

Que en los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por GUILLERMO GÓMEZ HERNÁNDEZ e IRAM MOCTEZUMA COVARRUBIAS en contra de EVERARDO BAUTISTA HERNÁNDEZ, expediente número 625/2015, obra un auto que a la letra dice: En Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, septiembre 01, uno de 2021, dos mil veintiuno. Por presentado GUILLERMO GOMEZ HERNÁNDEZ apoderado legal de "CKD ACTIVOS 7" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito de cuenta, Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127, 473, 475, 552, 553, 554, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 565, 567, 568, 569, 570 y 571 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA: I. Se tiene a la ocursante exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes, el cual se manda agregar a sus autos para que surta los efectos legales que haya lugar. II. Se tiene al promovente exhibiendo el avalúo del bien inmueble hipotecado, mismo que se manda a agregar a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes. III. Toda vez que del estudio de los autos se advierte que la parte demandad no exhibió avalúo del bien inmueble hipotecado dentro del término establecido por el artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Hidalgo, por ende se considera como base para el remate el avalúo actualizado exhibido por el actor. IV. Como lo solicita se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en Lote 02, dos, de la manzana IV, cuatro, ubicado en Palmillas del municipio de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 876, del tomo I, libro I, Sección I, de fecha 23, veintitrés de agosto de 2012, dos mil doce. V. Se convocan postores a la Tercera Almoneda de remate SIN SUJECCIÓN A TIPO que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 14:00 CATORCE HORAS DEL 27, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO. VI. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1, 922, 000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 m.n.), valor pericial estimado en autos debidamente actualizado, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación y que acepte las condiciones de las mismas, en términos del artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. VII. Publíquense los edictos correspondientes anunciándose por dos veces, de siete en siete días, debiéndose fijar en los tableros notificadores



2021_oct_11_ord0_41

de este H. Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Sol de Hidalgo. VIII. Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito una cantidad igual a por lo menos el 10% del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. IX. Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo acordó y firmó la Jueza Civil y Familiar de este Distrito Judicial, MTRA. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ QUIROZ, quien actúa con Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO, quien autentica y da fe. Doy fe.

1 - 2

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 23 de septiembre de 2021.- C. ACTUARIA.- LICENCIADA MARIMAR LÓPEZ ROMO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-10-2021

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 338/2021**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo se promueve un Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, con número de expediente **338/2021**, promovido por Irma Elena Flores Ramírez, denunciando la muerte sin testar de María de los Ángeles Ramírez Rosas o Ma. De los Ángeles Ramírez Rosas, en el mismo se dictó un auto de fecha 30 treinta de Agosto de 2021 dos mil veintiuno y que en lo conducente dice: I.- Se ordena fijar avisos por 2 dos veces consecutivas en sitios públicos del lugar del juicio y del lugar del fallecimiento y origen de la difunta, lo cual se traduce en los tableros notificadores o estrados de este Juzgado y en uno de Guaymas, Sonora, así como en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en los que se anuncie la muerte sin testar de María de los Ángeles Ramírez Rosas o Ma. de los Ángeles Ramírez Rosas, denunciada por sus sobrinos Irma Elena Flores Ramírez y Jesús Ernesto Flores Ramírez, quienes reclaman la herencia, por lo que se manda llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los antes citados sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. II.- Gírese atento exhorto con los insertos necesarios a la jueza o juez Competente en Guaymas, Sonora, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a fijar los edictos ordenados en el punto anterior, para lo que se le prorroga plenitud de jurisdicción a fin de que realice todo acto tendiente a la diligenciación del mismo y se consede un término de 30 treinta días hábiles para su diligenciación. III.- Queda en suspenso lo establecido en el resolutivo I del auto de fecha 18 dieciocho de agosto del año en curso, hasta en tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en este mismo auto. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acuerda y firma el juez segundo civil y familiar de este distrito judicial, licenciado Jorge Alberto Huerta Cruz, que actúa con secretario de acuerdos, licenciada Elia Ortiz Martínez, que autentica y da fe.

1 - 2

Tizayuca, Hidalgo a 01 primero de Octubre de 2021.-Actuario.-Licenciado Eduardo Lazcano García.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-10-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 000437/2020**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, promovido por HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000437/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 437/2020 **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 veintisiete de agosto del año 2020 dos mil veinte.

Por presentada GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos; denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS. Visto lo solicitado y no obstante el contenido de la circular emitida 11/2020, emitida por la Secretario Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo LICENCIADA ARIANA ITZEL DUARTE MARTINEZ, atendiendo al Acuerdo General número 43/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, ambos de fecha 23 veintitrés de julio del año 2020, dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1262, 1264, 1265, 1269, 1270, 1276, 480, 1481 fracción I, 1492, 1493, 1500, 1501 del Código Civil del Estado de Hidalgo, 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, 47, 55, 66, 70, 96, 11, 111, 113, 135, 154 fracción V, 291,762, 770, 771, 776, 777, 793 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, SEACUERDA:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

II.- Se admite la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS Y/O GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS, ante este Juzgado.

III.- Dese la intervención legal que le corresponda a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado.

IV.- Se señalan las 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la recepción de la Testimonial ofrecida, con citación de la Agente del Ministerio Público Adscrita.

V.- Gírense atentos oficios al Director del Archivo General de Notarías en el Estado y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que informen a este Juzgado si existe o no Testamento otorgado por la autora de la presente Sucesión MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS Y/O GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS, debiendo el primero de los mencionados realizar también la búsqueda en el RENAT (registro nacional de testamentos).

VI.- Una vez que se lleve a cabo el desahogo de la información testimonial que refiere el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de origen y fallecimiento de la finada, pronunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de la que reclama la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de 40 CUARENTA DIAS; así mismo publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.



VII.- A efecto de dar cumplimiento al punto que antecede, se le requiere a la denunciante para que exhiba a la brevedad posible el acta de nacimiento de la de Cujus MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS Y/O GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS.

VIII.- Se le requiere a la denunciante para que acredite de manera idónea que MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS Y/O GUADALUPE HERNANDEZ ISLAS son la misma Persona.

IX.- Atendiendo a la facultad que la Ley de la materia le confiere a esta Autoridad de investigar la verdad, se requiere a la denunciante, a efecto de que proporcione el nombre y domicilio de los padres de la de Cujus, a efecto de hacerles de su conocimiento la radicación de la presente sucesión.

X.- Por lo solicitado en su quinto petitorio, no ha lugar acordar de conformidad lo solicitado por la ocurrente, en virtud de que es preciso que dichos documentos obren en original dentro de los autos del expediente por ser necesarios para que en su momento procesal oportuno se dicte la sentencia correspondiente.

XI.- Los documentos que se exhiben en el escrito inicial de denuncia, se mandan agregar a los presentes autos, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

XII.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el que indica en el escrito de cuenta y autorizando para tales efectos, así como para recibir documentos a los profesionistas y persona que menciona en el de cuenta.

XIII.- Notifíquese y Cúmplase.

A S Í, lo acordó y firmó, la C. LIC. MARIA BENILDE ZAMORA GONZALEZ, Juez de lo Civil de Primera Instancia con ejercicio en este Distrito Judicial, quién actúa ante Secretaria de Acuerdos LIC. SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY quien da fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-10-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 713/2017**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio EJECUCIÓN DE CONVENIO, promovido por AUSTRIA BAÑOS PEDRO OMAR en contra de MUGICA ALARCON MARIA LUCIA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000713/2017 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 713/2017

EJECUCIÓN DE CONVENIO

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 once de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentado PEDRO OMAR AUSTRIA BAÑOS, con la personalidad debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 68, 113, 127, 131, 473, 488, 493, 494, 552, 553, 554, 558, 562 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I. Como se solicita y visto el estado que guardan las actuaciones, se señalan las 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en: CALLE ANDADOR 10 DIEZ, CASA 100 CIEN, MANZANA IV, LOTE 46, FRACCIONAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL "LA REFORMA", PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; cuyo derecho de propiedad consta inscrito bajo el Folio Único Real Electrónico No. 16854 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

II. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, esto de conformidad en lo establecido por el artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles.

III. Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces, de siete en siete días, en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial, Palacio Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; puerta de este H. Juzgado, así como en el lugar del inmueble rematado y, en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Milenio de esta Ciudad.

IV. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el punto que antecede, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto, se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración de los edictos referidos en líneas que preceden, entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

V. Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos del 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, de conformidad con lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VI. En atención a lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

VII. Notifíquese y cúmplase.

A S Í, lo acordó y firma el Juez Primero Civil de éste Distrito Judicial, MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos LICENCIADO MARCO ANTONIO CERÓN CEBALLOS, que autoriza y da fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-10-2021



**JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 743/2021**

LA JUEZ CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR NICÉFORO PELCASTRE FLORES, A BIENES DE ELPIDIO PELCASTRE FLORES, RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 743/2021, CON FECHA 26 VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ PUBLICAR UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

----- En la Ciudad Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 26 (veintiséis) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno). Por presentado Nicéforo Pelcastre Flores, promoviendo por su propio derecho, con sus escrito de cuenta y anexos, vienen a promover juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elpidio Pelcastre Flores, en base a los hechos y consideraciones de derecho que indica en el de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1262, 1263, 1580, 1583, 1585, 1586, 1588, 1589, 1590 y 1630, del Código Civil; 1, 2, 3, 44, 46, 53, 55, 94, 111, 123, 141, 142, 143, 154 fracción V, 757, 764, 767, del 770 al 774, 778, 785, 786, 787, y 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se acuerda: I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda. II.- Se tiene al ocurso denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de Elpidio Pelcastre Flores. III.- Por exhibida la copia certificada del acta de defunción de Elpidio Pelcastre Flores. IV.- Se abre la Sección Primera. V.- Dese la intervención legal que corresponda a la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado. VI.- Se señalan las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 28 (veintiocho) de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial prevista por el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, con citación de los interesados y de la Agente del Ministerio Público de la adscripción, se requiere a los denunciados para que comparezcan a las instalaciones que ocupa este juzgado el día y hora antes señalado, cumpliendo con las medidas de sanidad necesarias (uso de cubre boca, caretas, guantes) para evitar el contagio y propagación del virus covid-19, y para ello, deberán comparecer únicamente los que intervienen en la diligencia. VII.- Líbrense oficios al Registrador Público de la Propiedad en Tulancingo de Bravo y al Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo para que informen a esta juzgadora si en dichas dependencias existe constancia, registro, depósito o noticia de algún posible testamento dictado por el autor de la sucesión Elpidio Pelcastre Flores, solicitando además al último servidor público en cita para que practique la búsqueda pertinente también en las bases de datos del Registro Nacional de Testamentos. VIII.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, una vez recibida la "información testimonial ofrecida", se mandan fijar avisos a los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del difunto Elpidio Pelcastre Flores, anunciando su muerte sin testar denunciada por Nicéforo Pelcastre Flores, quien reclama la herencia, por lo que se manda llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que la citada sobre la herencia para que comparezcan ante este juzgado a reclamar dentro de 40 (cuarenta) días. IX.- Asimismo, publíquense los edictos respectivos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. X.- Se requiere a los promoventes para que antes del dictado del auto declarativo de herederos: A). - Para que exhiba copia certificada del acta de defunción de Manuel Pelcastre Cruz. XI.- Agréguese a los autos los documentos exhibidos. XII.- Respecto al inventario y avalúo formulado, no ha lugar a acordar de conformidad por no ser el momento procesal oportuno. XIII.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el precisado en el de cuenta, así como autorizando a los profesionistas mencionados para los efectos que refiere. XIV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el Juez Cuarto Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Licenciada Miriam Torres Monroy, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Mitzi Rosal Cornelio Serafín, que autoriza y da fe. -----

1 - 2

ATENTAMENTE

**ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.-
LICENCIADA DULCE MARIA VARGAS CONTRERAS.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 01-10-2021

**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 289/2021**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por SANCHEZ OCAMPO JORGE, SANCHEZ Y OCAMPO ROGELIO, SANCHEZ Y OCAMPO CARLOS, radicándose la demanda bajo el expediente número 000289/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 289/2021

SUCESORIO INTESTAMENTARIO

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Por presentados JORGE SANCHEZ OCAMPO, ROGELIO y CARLOS ambos de apellidos SANCHEZ Y OCAMPO, con su escrito de cuenta y anexo. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 70, 771, 787, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles y con los acuerdos generales de número 01/2021, 07/2021 y 16/2021, expedidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fecha 06 seis, 29 veintinueve de enero y 12 doce de febrero del año en curso; SE ACUERDA:

I. Por hechas las manifestaciones que los ocursoantes dejan vertidas en el de cuenta, y como se advierte de las constancias de autos, mediante auto dictado el 07 die de mayo del año en curso, se tuvo a los promoventes dando cumplimiento al requerimiento marcado con el punto XI, exhibiendo acta de matrimonio de sus padres, misma que obra a foja 13.

II. Cuanto a lo demás solicitado, de momento no ha lugar a acordar de conformidad, hasta en tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en el punto VII del auto de fecha 26 veintiséis de abril del año en curso.



2021_oct_11_ord0_41

III. En consecuencia y toda vez que los promoventes denuncian la sucesión a bienes de JUDITH SANCHEZ OCAMPO en su carácter de hermanos, y toda vez que se ha recibido la información testimonial, se ordena la publicación de avisos en los sitios públicos de costumbre en esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, lugar del juicio, del fallecimiento de acuerdo a la certificación del acta de defunción y su lugar de origen de acuerdo a su acta de nacimiento, así como edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar de la de Cujus JUDITH SANCHEZ OCAMPO, y que los denunciados de la sucesión JORGE SANCHEZ OCAMPO, ROGELIO y CARLOS ambos de apellidos SANCHEZ Y OCAMPO y/o SANCHEZ OCAMPO en calidad de hermanos, y por ende, con grado de parentesco segundo colateral, reclaman la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, a fin de que se apersonen en esta intestamentaria a hacer valer sus derechos, dentro de los cuarenta días siguientes a la publicación del último de los edictos mencionados.

IV. Notifíquese y Cúmplase.

A S I, lo acordó y firmó la LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA ISABEL FABIOLA CHAVEZ NAVARRETE, que autentica y da fe.

1 - 2

Actuario/a.-Rúbrica

Derechos Enterados. 30-09-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 911/2019**

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO REYNA GARCIA NERIA RIOS EN CONTRA DE CONRADO MENDEZ MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO 911/2019, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SE ORDENO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

-----Por presentada Reyna Gracia Neria Ríos, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda: -----I. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y en atención a la facultad concedida al Juez de los autos de subsanar cualquier omisión o irregularidad procesal que notare en la substanciación para el solo efecto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja o violaciones a las formalidades del procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles, se hace la observación que en auto de fecha 16 (dieciséis) de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), se dictó el correspondiente auto admisorio de pruebas dentro del presente juicio, del cual se advierte que en el punto IX del auto en comento se ordenó notificar dicho proveído al demandado Conrado Méndez Martínez por medio de lista así como por edictos en términos de lo previsto por el artículo 627 de la ley adjetiva civil. No obstante lo anterior, al analizar las constancias que integran el presente asunto se desprende que en fecha 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) de agosto de la presente anualidad tuvo verificativo el desahogo de la prueba confesional y testimonial, respectivamente, ofrecidas y admitidas a la parte actora, sin que con anterioridad se exhibieran los edictos ordenados por el auto referido en el párrafo anterior, por lo que al no haber notificado al demandado en la forma establecida por el artículo 627 del ordenamiento legal antes invocado, se coloca al mismo en estado de indefensión, por esta razón, se dejan sin efecto alguno las audiencias celebradas en fecha 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro) de agosto del año en curso. -----II. En consecuencia, se señalan de nueva cuenta las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 20 (veinte) de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a admitida a la parte actora a cargo de Conrado Méndez Martínez. En su preparación, cítese a la absolvente para que el día y hora señalados comparezca personalmente y no por apoderado legal, apercibido que de no hacerlo así, será declarado confeso de las posiciones que sean calificadas de legales. -----III. Se señalan las 12:00 (doce horas) del día 21 (veintiuno) de octubre del año en curso, para que tenga verificativo desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora. En su preparación, requiérase a la oferente para que presente a Cesar López Martínez y Areli Flores Neria el día y hora establecidos, con identificación oficial, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que en caso de no presentarlos, será declarada desierta la prueba. -----IV. Tomando en consideración que Conrado Méndez Martínez, fue emplazado a juicio por medio de edictos y que el juicio se sigue en su rebeldía y en términos de lo previsto por el numeral 627 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena que el presente auto además de ser notificado por medio de lista, se realice por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo. -----V. Hecho que sea lo anterior y reiterada que sea su petición se acordara lo conducente respecto a lo solicitado en el escrito que se provee. -----VI. Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó el licenciado Arturo Hernández Oropeza, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria de Acuerdos licenciada Leticia Peñañiel López, que da fe.

1 - 2

**TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO SEPTIEMBRE DE 2021.-C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.-
LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 06-10-2021

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HIDALGO
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 614/2018**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por VALENCIA GARCIA LAURA en contra de ZUÑIGA PEREZ ENRIQUE, radicándose la demanda bajo el expediente número 000614/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente número: 614/2018

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve.

Por recibido oficio número 498/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, procedente de la Primera Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia, a través del cual se remiten copias certificadas del acuerdo de fecha 18 de octubre de 2019, dictado dentro del toca civil número 564/2019, así como los autos originales del expediente al rubro indicado. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113,625, 627, 676 al 690 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:



2021_oct_11_ord0_41

- I. Actívese de nueva cuenta el expediente al rubro citado, en razón a que el Tribunal de Alzada devolvió a este juzgado los autos originales.
- II. Glórese a sus autos el oficio que se provee, así como las copias certificadas del acuerdo de fecha 18 de octubre de 2019, dictado dentro del toca civil número 564/2019, para que surtan sus efectos legales correspondientes.
- III. Como lo solicita el Tribunal de Alzada, subsánse de inmediato la irregularidad que se cita en acuerdo de fecha 18 de octubre de 2019, dictado dentro del toca civil número 564/2019.
- IV. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, y tomando en consideración que se emplazó por medio de edictos al demandado ENRIQUE ZUÑIGA PEREZ, se ordena que los puntos resolutive de la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2019 se publiquen por medio de edictos, por dos veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", lo anterior a efecto de notificar legalmente a la demandada de la sentencia recurrida.
- V. Edictos que quedan a disposición de la parte actora para que realice su trámite, no pudiendo realizarlo de oficio esta autoridad en razón a que implica pago de derechos la publicación de los edictos.
- VI. Hecho lo anterior envíense de nueva cuenta los autos originales, a la Primera Sala Civil y Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia, al toca civil número 564/2019, para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva dictada por el natural.
- VII. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Juez Tercero Civil de este distrito judicial, licenciada CELIA RAMIREZ GODINEZ, que actúa con secretario de acuerdos, maestra en derecho ANGELICA ANAYA MONTIEL, que autentica y da fe. AAM

1 - 2

Actuario/a.-Rúbrica

Derechos Enterados. 01-10-2021

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 209/2021**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAMIREZ SANCHEZ ISELA en contra de FRACCIONAMIENTO REAL DE MEDINAS S. A, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PACHUCA, NUÑEZ QUINTANAR HECTOR, radicándose la demanda bajo el expediente número 000209/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:
EXPEDIENTE NÚMERO: 209/2021
ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 17 diecisiete de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentada ISELA RAMIREZ SANCHEZ, con la personalidad debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 55, 66, 121, 324, 409, 627 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

- I. Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada FRACCIONAMIENTO REAL DE MEDINAS S.A., REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y HECTOR NUÑEZ QUINTANA, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra en el término legal concedido para tal efecto, por lo que se tiene por perdido su derecho que tuvieron para hacerlo, y, por ende, se les tiene como presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejaron de contestar.
- II. Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, se declara fijada la Litis dentro del mismo.
- III. Como se solicita y vistas las constancias de autos, se abre el presente juicio a prueba y, en consecuencia, se otorga a las partes el término de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, para el ofrecimiento de medios probatorios.
- IV. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad, publíquese el presente auto por medio de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.
- V. En lo subsecuente, notifíquese a los citados demandados por medio de LISTA que se publican en este Juzgado.
- VI. Notifíquese y cúmplase.

A S Í, lo acordó y firmó Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretario de Acuerdos, LIC. MARCO ANTONIO CERON CEBALLOS, que autentica y da fe.

1 - 2

Actuario/a.-Rúbrica

Derechos Enterados. 01-10-2021

**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO: 106/2021**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARTEAGA REYES MA. DE LOS ANGELES en contra de FRACCIONAMIENTO REAL DE MEDINAS S.A., REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PACHUCA, HIDALGO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000106/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:
EXPEDIENTE NÚMERO: 106/2021
ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto Hidalgo, a 10 diez de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

Por presentada MA. DE LOS ANGELES GREGORIA ARTEAGA REYES con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 47, 55, 121 fracción II, 127, 131, 254, 256, 257, 258, 264, 268, 269, 275, 287, 625 y 626 del Código de Procedimientos Civiles y con los acuerdos generales de número 1/2021, 3/2021, 7/2021, 12/2021, y 16/2021 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fecha 06 seis, 14 catorce, 29 veintinueve todos de enero, 05 cinco y 12 doce de febrero, todos del año en curso, SE ACUERDA:



I. Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL al no contestar la demanda incoada en su contra dentro del término que le fue concedido para tal efecto y por perdido el derecho que dentro del mismo debió ejercitar.

II. En consecuencia de lo anterior se hace efectivo a REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL el apercibimiento decretado en el punto IV del auto de fecha 17 diecisiete de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, declarándole rebelde y por ende presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que dejó de contestar, debiéndosele notificar a dicho demandado en lo subsecuente, por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, salvo que con posterioridad se ordene lo contrario.

III. En consecuencia y visto el estado que guardan los presentes autos, se declara fijada la litis en el sumario que nos ocupa.

IV. Se abre el juicio a prueba, concediéndose a las partes un término legal de 10 diez días para que ofrezcan sus correspondientes pruebas, término que empezará a contarse a partir del día siguiente de la notificación del presente auto.

V. En virtud de que la parte codemandada FRACCIONAMIENTO REAL DE MEDINAS S.A., fue debidamente emplazada por medio de edictos de conformidad con el artículo 627 de la legislación citada al rubro, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VI. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINA LICENCIADA MARIELA FUENTES CORTEZ, QUE DA FE

1 - 2

Actuario/a.-Rúbrica

Derechos Enterados. 01-10-2021



2021_oct_11_ord0_41

AVISOS DIVERSOS

EDICTO

DOS VECES

LA LICENCIADA ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO, TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO Y NOTARIA PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUICHAPAN DE VILLAGRAN, ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 859 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE HIDALGO, HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 26,223 DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SE PROTOCOLIZO LA DILIGENCIA DE RADICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA SANTILLÁN NAVARRO. HEREDEROS ALICIA, MARIA GUADALUPE Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ SANTILLÁN. ALBACEA SEÑORA ALICIA JIMÉNEZ SANTILLÁN.

2 - 2

LIC. ALICIA
ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO
NOTARIA TITULAR.
(RUBRICA)

Derechos Enterados. 21-09-2021



21/09/2021

SIRVASE PÚBLICAR EL EDICTO SIGUIENTE:

AL MARGEN SUPERIR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SELENE CABRERA GARCIA NOTARIO PUBLICO NO. 2 DE LA DEMARCACIÓN DE MPRELOS TLAXCO TLAX." -- QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO, convóquese: Personas que se crean con interés y derecho, respecto de la SUCESION LEGITIMA A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO ALONSO JIMÉNEZ**, EN ADELANTE "EL DE CUJUS". – Presentarse a deducir derechos, en un término de treinta días a partir de la última publicación. EXPEDIENTE 2123.-

2 - 3

LIC. SELENE CABRERA GARCIA NOTARIO NUMERO DOS DE LA DEMARCACIÓN DE MORELOS TLAXCO, TLAXCALA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. - RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-09-2021



**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 037

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 33, 34, 39, 40 Y 41 Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS BIENES Y SERVICIOS DE **FORMAS VALORADA, PAPEL SEGURIDAD (FORMAS VALORADAS), SERVICIO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA DESARROLLO Y ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ESTATAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO DE HIDALGO** CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N353-2021 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	14/10/2021 11:00 HORAS	20/10/2021 10:00 HORAS	22/10/2021 10:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TARJETAS DE CIRCULACIÓN. - CON SERIE 13001006530 A LA 13001068229, DEBEN SER 1. MEDIDA DE 8 Y MEDIO POR 11 CENTIMETROS HOJA SUELTA. 2. PAPEL DE 46 ALTA SEGURIDAD DE 90 GRAMOS POR METRO CUADRADO		61700	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N354-2021 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	14/10/2021 12:00 HORAS	20/10/2021 10:30 HORAS	22/10/2021 11:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL SEGURIDAD. - ESTE PAPEL SEGURIDAD DEBERÁ DE CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PAPEL: SEGURIDAD DE 90 GRAMOS CON MARCA DE AGUA BITONAL EXCLUSIVA DEL IMPRESOR A TRASLUZ, CON FIBRAS VISIBLES E INVISIBLES		50000	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N355-2021	14/10//2021 13:00 HORAS	20/10/2021 11:00 HORAS	22/10/2021 12:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PARA DESARROLLO Y ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ESTATAL DE EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO DE HIDALGO CON LINEA BASE ACTUALIZADA Y VIGENTE POR LAS INSTANCIAS NORMATIVAS		1	SV

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES SOLO PARA SU CONSULTA, SITA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

III.- TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD ACREDITADA.

IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086.

VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.

VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN CAMBIO.

VIII.- EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

IX.- LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

X.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA MENCIONADA EN EL PUNTO II

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE OCTUBRE DE 2021

PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO
OFICIALÍA MAYOR
RÚBRICA



EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA
OFICIALÍA MAYOR, EMITE LA
CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL
No. OM-DGRMyS-SP-01/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 QUÁTER FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 19, 26 FRACCIÓN IV, 28, 30 Y 31 DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE **7,297 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE) BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y 267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE ENAJENACIÓN	DESCRIPCIÓN	Lotes
OM-DGRMyS-SP-01/2021	PARQUE VEHÍCULAR, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, QUE HA TERMINADO CON SU VIDA ÚTIL	268

INSPECCIÓN FÍSICA	REGISTRO	JUNTA DE ACLARACIONES	SUBASTA
21, 22 y 25 de octubre de 2021 de 9:00 a 16:00 horas - Almacén General de Gobierno del Estado de Hidalgo, Carretera México Pachuca km 84.5, Centro Cívico, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo. - Bodega de la PGJH. Fraccionamiento La Paz, lotes 51, 52, 53 y 54, Col. Las Águilas, Mineral de la Reforma, Hgo. - Bodega de la SOPyOT Ex. Centro Minero, Edificio No. 2-B, Col. Venta Prieta. Pachuca de Soto, Hgo. - Blvd. San Fernando, La providencia, número 102, Col. Rancho San Cayetano, Mineral de la Reforma, Hgo.	22/10/ 2021 09:00 a 18:00 horas 25/10/ 2021 09:00 a 18:00 horas 26/10/ 2021 09:00 a 18:00 horas - Auditorio Gota de Plata Blvd. Felipe Ángeles s/n, Col. Real de Plata, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo.	25/10/2021 13:00 horas - Auditorio Gota de Plata Blvd. Felipe Ángeles s/n, Col. Real de Plata, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo.	26/10/2021 09:00 horas - Auditorio Gota de Plata Blvd. Felipe Ángeles s/n, Col. Real de Plata, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo.

LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ENAJENAR, SE DESCRIBEN EN LAS BASES TÉCNICAS DE ESTA ENAJENACIÓN.

LOS BIENES SUJETOS A ESTA ENAJENACIÓN ESTARÁN A LA VISTA LOS DÍAS SEÑALADOS PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA, CON ACCESO EN LAS DIFERENTES UBICACIONES, PREVIO REGISTRO A LA ENTRADA, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

I.- EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA

II.- **DESCRIPCIÓN GENERAL, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE LA SUBASTA Y PRECIO SALIDA.** BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, QUE HAN TERMINADO CON SU VIDA ÚTIL, EN 268 LOTES. EL PRECIO DE SALIDA SE ESTABLECEN EN LAS BASES TÉCNICAS.

III.- **LAS BASES TÉCNICAS** PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA: <https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx/pag/enajenacion.html> A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE.

IV.- NO APLICA.

V.- **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.** SE DETALLA EN LAS BASES TÉCNICAS. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ESTOS EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VI.- **RETIRO DE LOS BIENES- UNA** VEZ QUE EL ADJUDICADO HAYA PRESENTADO EL COMPROBANTE DE PAGO, DE CONFORMIDAD A LAS BASES Y A PARTIR DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, LOS BIENES DEBERÁN SER RETIRADOS POR CUENTA DEL OFERTANTE EN LOS LUGARES SEÑALADOS PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 11 DE 2021.

PROFR. MARTINIANO VEGA OROZCO
OFICIAL MAYOR
RÚBRICA



EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA
OFICIALÍA MAYOR, EMITE LA
CONVOCATORIA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:
B A S E S
SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL
No. OM-DGRMyS-SP-01/2021

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 QUÁTER FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 19, 26 FRACCIÓN IV, 28, 30 Y 31 DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE **7,297 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE) BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, 267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- CONDICIONES GENERALES

- I.- EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR EMITE LAS PRESENTE BASES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA SEÑALADA AL RUBRO.
- II.- **SE ENAJENA UN TOTAL DE:** 7,564 BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTES A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, QUE HAN TERMINADO CON SU VIDA ÚTIL, EN 268 LOTES. EL PRECIO DE SALIDA SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- III.- **LOS BIENES MUEBLES:** CORRESPONDIENTES AL PARQUE VEHICULAR SE ENAJENAN COMO VEHÍCULO DEL CUAL SE ENTREGARÁ LA FACTURA POR UNIDAD, SEGÚN LO IDENTIFICADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- IV.- **LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE SUBASTA:** EN EL AUDITORIO GOTA DE PLATA, UBICADO EN BLVD. FELIPE ÁNGELES S/N, COL. REAL DE LA PLATA, C.P. 42083, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 09:00 HORAS.
- V.- **GARANTÍA DE SERIEDAD O SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA:** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ESTOS EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. EL MONTO DE LA GARANTÍA SERÁ ENTRE EL 10% Y 33% DEL VALOR DE SALIDA DE CADA BIEN, ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.
- VI.- **SANCIONES:** SI EL ADJUDICADO NO CUMPLIERE CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA GARANTÍA QUE HUBIESE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR
- VII.- **NO APLICA.**
- VIII.- **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:** SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES LO SIGUIENTE:
- a) EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- IX.- **NO APLICA.**
- X.- **LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR:** ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SI COMO ESCRITO EN FORMATO LIBRE, FIRMADO POR EL PARTICIPANTE EN EL QUE INDIQUE NO ENCONTRARSE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XI.- **DECLARACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA:** SE DECLARARÁ SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A. SUSPENSIÓN TEMPORAL:

- I. CUANDO SE PRESUMA QUE EXISTAN ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES, QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO;
- II. CUANDO SE SOSPECHE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES EN EL PROCESO; Y
- III. CUANDO SE DETERMINE QUE EXISTEN CONDICIONES QUE CONSTITUYAN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA SUBASTA PÚBLICA, SE REANUDARÁ ESTA, PREVIO AVISO A LOS PARTICIPANTES QUE CONTINÚEN EN EL PROCESO, DEPENDIENDO DEL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN.

B. CANCELACIÓN:

- I. POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR;
- II. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL PARA EL CONVOCANTE; Y
- III. SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.
- UNA VEZ CANCELADA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES, SE DARÁ AVISO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES.

2.- LA CONVOCANTE ENAJENA LOS BIENES EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN.

3.- **PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE BASES:** SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx/pag/enajenacion.html> A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

4.- **VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES A ENAJENAR:** SEGÚN LA UBICACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER DISPOSITIVO QUE TOME FOTOGRAFÍAS Y VIDEO, PERMANECER EN EL LUGAR DE INSPECCIÓN POR MÁS DE 30 MINUTOS Y SOLAMENTE PODRÁ INGRESAR EL INTERESADO CON UN ACOMPAÑANTE.

PARA EL INGRESO, AMBAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU CREDENCIAL DEL I.N.E. O DEL I.F.E. VIGENTE.

5.- **JUNTA DE ACLARACIONES:** SE EFECTUARÁ EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 13:00 HORAS EN EL AUDITORIO GOTA DE PLATA, UBICADO EN EL BLVD. FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA REAL DE PLATA, C.P. 42083, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

6.- DECLARACIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA DESIERTA:

- 6.1 CUANDO NINGUNA PERSONA SE REGISTRE PREVIO AL ACTO DE SUBASTA PÚBLICA.
- 6.2 CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

UNA VEZ DECLARADA DESIERTA LA SUBASTA PÚBLICA, EL COMITÉ PODRÁ ENAJENAR LOS BIENES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, MISMO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL PRECIO DE SALIDA QUE SE HAYA ESTABLECIDO PARA EL PROCESO DE SUBASTA.

7.- **REINTEGRO DE LA GARANTÍA:** CUANDO LOS POSTORES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, LES SERÁ REINTEGRADA SU GARANTÍA POSTERIORMENTE AL ACTO DE SUBASTA.

8.- REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL ACTO DE SUBASTA:

- 8.1 LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



- A) PERSONA MORAL: ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DOCUMENTO QUE LO OSTENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO DE ALTA O DE LA CÉDULA FISCAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (R.F.C.) DEL PARTICIPANTE.
- B) PERSONA FÍSICA: ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL PARTICIPANTE.
- C) ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO.
- D) IMPRESIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE DEL PARTICIPANTE EN LA PRESENTE SUBASTA, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.).
- D) GARANTÍA DE SERIEDAD O SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ESTOS EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

9.- PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LOS LOTES DE BIENES:

9.1 EL PAGO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE SUBASTA (27, 28, Y 29 DE OCTUBRE, 01 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2021), DE CONFORMIDAD AL ANEXO "FORMA DE PAGO" QUE SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA <https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx/pag/enajenacion.html> ANTES DEL DÍA DE LA SUBASTA.

9.2 EN EL MISMO PLAZO, EL ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, EN EL HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SÓTANO DE PALACIO DE GOBIERNO, SITO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42000 (PARA EL TRÁMITE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL).

10.- RETIRO DE LOS BIENES: UNA VEZ QUE EL ADJUDICADO HAYA PRESENTADO EL COMPROBANTE DE PAGO, DE CONFORMIDAD AL PUNTO QUE ANTECEDE Y A PARTIR DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, LOS BIENES DEBERÁN SER RETIRADOS POR CUENTA DEL OFERTANTE EN LOS LUGARES SEÑALADOS PARA LA INSPECCIÓN FÍSICA EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES HÁBILES, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

11.- DOCUMENTACIÓN POR EL LOTE DE BIENES MUEBLES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO:

11.1 UNA FACTURA (CFDI) QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS, POR EL LOTE DE BIENES ADJUDICADOS, O EN SU CASO POR CADA VEHÍCULO.

NOTA: DE ACUERDO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE BIENES, LA ENAJENACIÓN NO PODRÁ REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVIENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A LA PRESENTE SUBASTA PÚBLICA, ASÍ COMO DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A ELLOS SERÁN CAUSA DE RESPONSABILIDAD Y NULAS DE PLENO DERECHO.

**AVISO DE PRIVACIDAD
PROPÓSITO POR EL CUAL SE RECABAN SUS DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS**

El Comité de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, es el responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, en sus artículos 1º, 3º frac. I, 34 y 35; al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes **finalidades** que son necesarias para el servicio que solicita siendo las siguientes:

Proceso de licitación pública para la enajenación de bienes muebles, propiedad del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales:** Nombre completo, Registro Federal de Contribuyente, Domicilio y Firma Autógrafa.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, no utilizaremos **datos personales** considerados como **sensibles**.

Cláusula de Transferencia: Le informamos que sus datos personales serán compartidos en las actas públicas del Comité que se levante con motivo del proceso licitatorio de enajenación de bienes muebles, propiedad del Gobierno del estado de Hidalgo.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como derechos **ARCO**.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, quien gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos arco, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: domicilio: Camino Real de la Plata, número 301, planta baja, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos oficina (01 771) 7186215 o 7975276, correo electrónico uipg-1@hidalgo.gob.mx.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO									
OFICIALÍA MAYOR									
SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL NUMERO OM-DGRMyS-SP-01/2021									
ANEXO 1 DE LAS BASES									
LOT E	DESCRIPCION	Marca	Modelo	Año	Serie	NUMERO ECONO MICO	UBICACIÓN	TIPO DE BIEN	PRECIO DE SALIDA
1	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: CHASIS CABINA F-350 XL, AÑO: 2007, SERIE: 3FEKF36L17MA00467, CONDICIONES: PRESENTA FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERÍA Y CAJA EN REGULARES CONDICIONES PARTE DE LA FACIA ESTA ROTA, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MAL ESTADO	FORD	CHASIS CABINA F-350 XL	2007	3FEKF36L17MA00467	5690	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
2	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: RAM 2500, AÑO: 2007, SERIE: 1D7HA18247J600767, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	RAM 2500	2007	1D7HA18247J600767	5825	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00

3	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: LUV DOBLE CABINA, AÑO: 2002, SERIE: 8GGTFRC192A117986, CONDICIONES: NO OPERABLE, PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON ABOLLADURAS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, TAPA BAJA DEL TABLERO DESMONTADA, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA		8GGTFRC192A117986	6759	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
4	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: RAM WAGON 1500, AÑO: 2000, SERIE: 2B4HB15X6YK120787, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, ASIENTOS EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MAL ESTADO	DODGE	RAM WAGON 1500	2000	2B4HB15X6YK120787	4024	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
5	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-150 XL, AÑO: 2004, SERIE: 3FTEF17224MA16060, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON ABOLLADURAS LIGERAS EN AMBOS LADOS, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES.	FORD	PICK-UP F-150 XL	2004	3FTEF17224MA16060	4958	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
6	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2004, SERIE: 3N1CB51S14K262924, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MAL ESTADO	NISSAN	SENTRA XE	2004	3N1CB51S14K262924	5179	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
7	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: NEON SE, AÑO: 2005, SERIE: 1B3BS46C65D207117, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	NEON SE	2005	1B3BS46C65D207117	5387	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
8	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B12M925993, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, MANIJAS EN MAL ESTADO, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B12M925993	5011	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
9	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2001, SERIE: 3VWS1A1B41M908233, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, SIN MOTOR, CON GOLPES EN AMBOS LADOS DE LA CARROCERÍA, COFRE DESMONTADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B41M908233	4352	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,500.00
10	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: PICK-UP TORNADO, AÑO: 2007, SERIE: 93CXM80297C162176, CONDICIONES: MOTOR CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, FAROS ESTRELLADOS, ESPEJOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES,	CHEVROLET	PICK-UP TORNADO	2007	93CXM80297C162176	5737	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
11	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: X-TERRA SE 4X4 PIEL, AÑO: 2003, SERIE: 5N1ED28Y63C691694, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, CON GOLPES Y RASPADURAS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	X-TERRA SE 4X4 PIEL	2003	5N1ED28Y63C691694	4892	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
12	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1998, SERIE: 3VWS1A1B6WM540855, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS DE LA CARROCERÍA, NO TIENE LOS ESPEJOS, ASIENTOS DESMONTADOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VWS1A1B6WM540855	3277	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
13	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: PICK-UP TORNADO, AÑO: 2007, SERIE: 93CXM80277C162368, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, CON GOLPES EN AMBOS LADOS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	PICK-UP TORNADO	2007	93CXM80277C162368	5739	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00



14	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2001, SERIE: 3VWS1A1B71M907500, CONDICIONES: FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, DEFENSAS DOBLADAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B71M907500	4351	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
15	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: PICK-UP C15 B, AÑO: 2001, SERIE: 1GCEC14W51Z298740, CONDICIONES: NO OPERABLE, SIN BATERÍA, PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	PICK-UP C15 B	2001	1GCEC14W51Z298740	4474	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
16	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: MALIBU LT, AÑO: 2006, SERIE: 1G1ZT51806F225162, CONDICIONES: NO OPERABLE, PIEZAS SUeltas DEL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERIA EN BUENAS CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	MALIBU LT	2006	1G1ZT51806F225162	5553	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$13,000.00
17	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: PICK-UP DOBLE CABINA, AÑO: 2003, SERIE: 8GGTFRC163A120295, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	PICK-UP DOBLE CABINA	2003	8GGTFRC163A120295	4766	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
18	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, AÑO: 2008, SERIE: 3N1EB31SX8K364872, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, SIN BATERÍA, CARROCERIA EN BUEN ESTADO, NO TIENE LOS CUARTOS, ASIENTOS EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU GSI	2008	3N1EB31SX8K364872	6140	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
19	CAMIÓN, MARCA: INTERNATIONAL, MODELO: RECOLECTOR COMPACTADOR, AÑO: 2009, SERIE: 3HAJFAVKX9L119110, CONDICIONES: CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, SE DESCONOCE SU OPERABILIDAD TANTO DEL MOTOR Y LA CAJA RECOLECTORA, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES, NO TIENE LOS ESPEJOS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	INTERNATIONAL	RECOLECTOR COMPACTADOR	2009	3HAJFAVKX9L119110	7924	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
20	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-150 XL, AÑO: 2000, SERIE: 3FTDF172XYMA22691, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERIA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTO EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	PICK-UP F-150 XL	2000	3FTDF172XYMA22691	4053	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
21	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: CHEVY PICK-UP, AÑO: 2000, SERIE: 93CSK80N5YC202801, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, COFRE DESMONTADO, NO TIENE LOS FAROS Y CUARTOS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	CHEVY PICK-UP	2000	93CSK80N5YC202801	4346	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
22	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: PICK-UP RAM 2500, AÑO: 1999, SERIE: 3B7JC26Y4XM549454, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	PICK-UP RAM 2500	1999	3B7JC26Y4XM549454	3786	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
23	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP LOBO SC-XLT, AÑO: 2000, SERIE: 1FTRX17W3YKA92501, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, ESPEJOS ESTRELLADOS, FACIA CON UN GOLPE, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	PICK-UP LOBO SC-XLT	2000	1FTRX17W3YKA92501	4073	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
24	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: CRUZE LS, AÑO: 2013, SERIE: KL8PD5C51DK152766, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, FACIA EN MALAS CONDICIONES, CALVERAS ROTAS, CARROCERIA EN BUEN ESTADO, NO TIENE LA TAPA DE LA GASOLINA, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	CRUZE LS	2013	KL8PD5C51DK152766	7764	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00

25	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: ECONOLINE LABORATORIO MOVIL, AÑO: 2002, SERIE: 1FTRE142X2HA31786, CONDICIONES: NO OPERABLE, PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, CON UNOS GOLPES EN AMBOS COSTADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANATS EN MALAS CONDICIONES	FORD	ECONOLINE LABORATORIO MOVIL	2002	1FTRE142X2HA31786	4631	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
26	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B22M913982, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, DEFENSAS DOBLADAS, CALAVERAS ROTAS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B22M913982	4530	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
27	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2001, SERIE: 3VWS1A1B91M927165, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B91M927165	4478	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
28	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1993, SERIE: 11P9060317, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, SIN MANIJAS DE LAS PUERTAS, PARABRISAS ESTRELLADO, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P9060317	2034	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,500.00
29	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2001, SERIE: 3VWS1A1BX1M908995, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1BX1M908995	4239	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
30	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B12M913116, CONDICIONES: SIN MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B12M913116	4535	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,500.00
31	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-150, AÑO: 1999, SERIE: 3FTDF1729XMA43496, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CON PIEZAS DESCONECTADAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	PICK-UP F-150	1999	3FTDF1729XMA43496	3870	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
32	CAMIONETA, MARCA: FAW, MODELO: GF8, AÑO: 2007, SERIE: LFB0C143676F05168, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES, NO TIENE UN FARO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FAW	GF8	2007	LFB0C143676F05168	6070	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
33	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B52M917153, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B52M917153	4896	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
34	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER, AÑO: 1997, SERIE: 1FTCR10A7VPA21427, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, SIN BATERÍA, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	RANGER	1997	1FTCR10A7VPA21427	2585	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
35	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: ESTACAS, AÑO: 1992, SERIE: 2G720-03608, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, SIN BATERÍA, NO TIENE LA PARRILA, PARABRISAS ESTRELLADO, NO TIENE LAS LLANTAS TRASERAS, ASIENTOS CON RASGADURAS	NISSAN	ESTACAS	1992	2G720-03608	1638	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
36	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: NEON "SE", AÑO: 2000, SERIE: 1B3BS46C1YD824008, CONDICIONES: CON FALLAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN MALAS CONDICIONES, FACIA EN MAL	DODGE	NEON "SE"	2000	1B3BS46C1YD824008	4185	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00



	ESTADO, ASIENTOS EN MALAS CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES						CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)		
37	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: PICK-UP DOBLE CABINA DHT, AÑO: 2002, SERIE: 3N6CD13S32K037265, CONDICIONES: DOBLE CABINA, CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA DHT	2002	3N6CD13S32K037265	4521	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
38	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: RAM WAGON 1500, AÑO: 2001, SERIE: 2B4HB15X91K501989, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	RAM WAGON 1500	2001	2B4HB15X91K501989	5397	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
39	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: ESTACAS, AÑO: 1992, SERIE: 2G720-02383, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN MALAS CONDICIONES, REDILA EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN LA ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	ESTACAS	1992	2G720-02383	1646	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
40	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B32M909388, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES, MOTOR INCOMPLETO	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B32M909388	4544	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,500.00
41	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: PICK-UP C-15, AÑO: 1991, SERIE: 3GCEC20T0MM144587, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN MAL ESTADO, TABLERO EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	PICK-UP C-15	1991	3GCEC20T0MM144587	2819	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
42	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2004, SERIE: 3VWS1A1BX4M901498, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2004	3VWS1A1BX4M901498	4897	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,000.00
43	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: PICK UP, AÑO: 1989, SERIE: L901954 8762285, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES, NO SE PUDO ABRIR EL COFRE	DODGE	PICK UP	1989	L901954 8762285	8248	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,500.00
44	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B92M927409, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN MAL ESTADO, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B92M927409	4904	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
45	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: DOBLE CABINA, AÑO: 1997, SERIE: 3N1UCAD21VK001341, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES, MOTOR INCOMPLETO, SIN LLANTAS	NISSAN	DOBLE CABINA	1997	3N1UCAD21VK001341	8260	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
46	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2000, SERIE: 3VWS1A1B0YM903024, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, MOTOR DESARMADO E INCOMPLETO, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS FAROS, SIN ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	3VWS1A1B0YM903024	8286	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,500.00
47	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B92M917513, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, SIN ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B92M917513	5109	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00

48	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1993, SERIE: 11P9050159, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P9050159	2042	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
49	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1993, SERIE: 11P9064696, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN MALAS CONDICIONES CON GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P9064696	2031	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
50	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: C 15 PAQB PICK UP, AÑO: 1991, SERIE: 3GCEC20T8MM138603, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN MALAS CONDICIONES, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTO EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	C 15 PAQB PICK UP	1991	3GCEC20T8MM138603	2811	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
51	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: POINTER, AÑO: 2000, SERIE: 9BWA37325YT156004, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN MAL ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, FACIAS EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	POINTER	2000	9BWA37325YT156004	4097	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,500.00
52	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1BX2M909419, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1BX2M909419	4549	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
53	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER 4X2 CAB. REGULAR, AÑO: 1998, SERIE: 1FTYR10C5WPA24206, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, DEFENSA DELANTERA DOBLADA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	RANGER 4X2 CAB. REGULAR	1998	1FTYR10C5WPA24206	3121	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
54	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2001, SERIE: 3N1CB51S61L015873, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, SIN BATERÍA FACIAS EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA XE	2001	3N1CB51S61L015873	4378	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
55	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F 150, AÑO: 1997, SERIE: 3FTEF15YXVMA12525, CONDICIONES: CON FALLAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F 150	1997	3FTEF15YXVMA12525	2604	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
56	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1BX2M913258, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS ESPEJOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1BX2M913258	4539	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
57	CAMIONETA, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: COMBI, AÑO: 1995, SERIE: 3VWZZZ31SM000578, CONDICIONES: MOTOR DESMONTADO CON PIEZAS FALTANTES, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	COMBI	1995	3VWZZZ31SM000578	8250	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
58	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F 250, AÑO: 1996, SERIE: 3FTEF25N6TMA01725, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN MALAS CONDICIONES, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F 250	1996	3FTEF25N6TMA01725	8251	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00



59	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B52M925799, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE UN ESPEJO, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B52M925799	5031	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
60	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: PICK-UP D250-115, AÑO: 1992, SERIE: 3B7HM2643NM577347, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN MALAS CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	PICK-UP D250-115	1992	3B7HM2643NM577347	1865	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
61	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER, AÑO: 1998, SERIE: 1FTYR10C0WPA39017, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA EN BUENAS CONDICIONES, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FORD	RANGER	1998	1FTYR10C0WPA39017	3123	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
62	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM, AÑO: 2009, SERIE: 3N1AB61D49L670723, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CON GOLPES EN AMBOS LADOS DE LA CARROCERIA, FACIAS SUELTAS, PARABRISAS ESTRELLADO, NO TIENE UN FARO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2009	3N1AB61D49L670723	6327	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
63	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2004, SERIE: 3N1CB51S54K248718, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA XE	2004	3N1CB51S54K248718	5153	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
64	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO 1500, AÑO: 2009, SERIE: 3GCEC14X69M102729, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2009	3GCEC14X69M102729	6406	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
65	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2000, SERIE: 3VWS1A1B6YM915985, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	3VWS1A1B6YM915985	8289	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
66	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2000, SERIE: 3VWS1A1B6YM902931, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, SIN ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	3VWS1A1B6YM902931	8290	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
67	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: JETTA 4 PTAS, AÑO: 1997, SERIE: 3VW1671HVMVM207709, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, PARABRISAS ESTRELLADO, SIN PARRILLA, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	JETTA 4 PTAS	1997	3VW1671HVMVM207709	8257	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
68	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: DOBLE CABINA, AÑO: 2002, SERIE: 3N6CD13S52K042273, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, NO TIENE LAS LLANTAS TRASERAS, LLANTAS DELANTERA EN MALAS CONDICIONES, ASIENTOS CON RASGADURAS	NISSAN	DOBLE CABINA	2002	3N6CD13S52K042273	8258	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
69	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1993, SERIE: 11P9060901, CONDICIONES: FALLAS MECANICAS, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LAS CALAVERAS TRASERAS, SIN UN FARO, ASIENTO EN MALAS CONDICIONES, DEFENSAS DOBLADAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P9060901	2040	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,500.00

70	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1993, SERIE: 11P9059519, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES, NO TIENE LOS ESPEJOS, PARABRISAS ESTRELLADO, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P9059519	2039	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,500.00
71	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 1993, SERIE: 11P9049228, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, PARABRISAS ESTRELLADO, NO TIENE LOS ESPEJOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1993	11P9049228	2041	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
72	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B62M913130, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES, MANIJAS EN MAL ESTADO, DEFENSAS DOBLADAS, NO TIENE LOS ESPEJOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B62M913130	4528	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
73	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2001, SERIE: 3VWS1A1BX1M923772, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1BX1M923772	8287	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,500.00
74	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: CHEVY, AÑO: 2001, SERIE: 3G1SE54611S248220, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO CON GOLPES, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	CHEVY	2001	3G1SE54611S248220	8249	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
75	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: BLAZER, AÑO: 1991, SERIE: 3GCCS18D5MM170166, CONDICIONES: FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	BLAZER	1991	3GCCS18D5MM170166	1571	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
76	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: PICK-UP C-15, AÑO: 1991, SERIE: 3GCEC20T8MM128069, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES	CHEVROLET	PICK-UP C-15	1991	3GCEC20T8MM128069	2813	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
77	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: RAM 2500, AÑO: 1997, SERIE: 3B7HF26Y9VM539893, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN MAL ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	RAM 2500	1997	3B7HF26Y9VM539893	2732	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
78	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: MALIBU LT, AÑO: 2007, SERIE: 1G1ZT58N87F317150, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	MALIBU LT	2007	1G1ZT58N87F317150	5800	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
79	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B92M923828, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B92M923828	5104	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
80	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: RAM 1500 WAGON, AÑO: 1999, SERIE: 2B4HB15X6XK510562, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERIA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	DODGE	RAM 1500 WAGON	1999	2B4HB15X6XK510562	3812	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00



81	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, AÑO: 2002, SERIE: 3N1EB31S02K367187, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU GSI	2002	3N1EB31S02K367187	4519	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
82	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: NEON SE, AÑO: 1999, SERIE: 3C3B627C6XT547455, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN MALAS CONDICIONES CON GOLPES EN AMBOS LADOS DE LA CARROCEÍA, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS EN MALAS CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	NEON SE	1999	3C3B627C6XT547455	3811	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
83	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B12M928232, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LOS ESPEJOS, DEFENSAS DOBLADAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B12M928232	5106	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
84	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: EXPRESS CARGO VAN, AÑO: 2012, SERIE: 1GNSG9F45C1146922, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, PARABRISAS ESTRELLADO, NO TIENE UN ESPEJO DEL LADO DEL CHOFER, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	EXPRESS CARGO VAN	2012	1GNSG9F45C1146922	6965	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
85	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-250 XL, AÑO: 2004, SERIE: 3FTEF17W34MA13087, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES EN COSTADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-250 XL	2004	3FTEF17W34MA13087	4950	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$16,000.00
86	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: COLORADO, AÑO: 2012, SERIE: 1GCD9C91C8152241, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, PARABRISAS ESTRELLADO, UNA CALAVERA EN MAL ESTADO, FACIA DELANTERA EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	COLORADO	2012	1GCD9C91C8152241	7072	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
87	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC2ES05663, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, UNA CALAVERA TRASERA ESTA ESTRELLADA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	SONIC LS	2014	3G1J85AC2ES05663	7712	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
88	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85ACXES504390, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, NO TIENE EL VENTILADOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	SONIC LS	2014	3G1J85ACXES504390	7710	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
89	AUTOMÓVIL, MARCA: RENAULT, MODELO: FLUENCE AUTHENTIQUE, AÑO: 2014, SERIE: VF1LZ1265EC281257, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, TIENE FUGA DE ACEITE, SIN BATERÍA, PARABRISAS ESTRELLADO, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, FAROS EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	RENAULT	FLUENCE AUTHENTIQUE	2014	VF1LZ1265EC281257	7816	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
90	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA, AÑO: 2012, SERIE: 3N1AB6AD8CL731160, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, FACIAS CON ROTURAS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA	2012	3N1AB6AD8CL731160	7080	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
91	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC6ES524586, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, FACIA TRASERA CON GOLPE, ASIENTOS CON	CHEVROLET	SONIC LS	2014	3G1J85AC6ES524586	7731	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA,	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$32,000.00

	RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES						KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)		
92	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM, AÑO: 2011, SERIE: 3N1AB6AD8BL612846, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2011	3N1AB6AD8BL612846	6649	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$32,000.00
93	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM, AÑO: 2011, SERIE: 3N1AB6AD1BL619282, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, SIN BATEÍA, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, FACIA DELANTERA EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2011	3N1AB6AD1BL619282	6642	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$32,000.00
94	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA, AÑO: 2012, SERIE: 3N1AB6AD1CL641705, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CON FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, FACIA DELANTERA CON ROTURAS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA	2012	3N1AB6AD1CL641705	6953	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
95	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC3ES519250, CONDICIONES: CHOCADO DE ENFRETE, NO SE PUDO ABRIR EL COFRE Y SE DESCONOCE LAS CONDICIONES DEL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	SONIC LS	2014	3G1J85AC3ES519250	7705	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
96	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GS2, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S19K352417, CONDICIONES: MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO, CON UN GOLPE EN EL COFRE, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU GS2	2009	3N1EB31S19K352417	6347	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
97	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GS2, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S19K357830, CONDICIONES: MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, NO TIENE UN ESPEJO, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU GS2	2009	3N1EB31S19K357830	6354	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
98	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO LS, AÑO: 2015, SERIE: 3G1TA5AF5FL226193, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO, CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	AVEO LS	2015	3G1TA5AF5FL226193	8186	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
99	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: COLORADO, AÑO: 2012, SERIE: 1GCD59C92C8144648, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, PARRILLA ROTA, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	COLORADO	2012	1GCD59C92C8144648	7071	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
100	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO LS, AÑO: 2015, SERIE: 3G1TA5AF0FL225534, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	AVEO LS	2015	3G1TA5AF0FL225534	8179	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
101	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: AVENGER SE ATX, AÑO: 2008, SERIE: 1B3KC46K48N169454, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	AVENGER SE ATX	2008	1B3KC46K48N169454	5990	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
102	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA, AÑO: 2002, SERIE: 3N1CB51SX2L069274, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, VOLANTE EN MAL ESTADO, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA	2002	3N1CB51SX2L069274	4569	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00



103	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: CAVALIER, AÑO: 2003, SERIE: 3G1JC12F43S175201, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN MAL ESTADO, CON GOLPES EN AMBOS LADOS, TABLERO EN MALAS CONDICIONES, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	CAVALIER	2003	3G1JC12F43S175201	5064	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
104	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER DOB. CAB., AÑO: 2006, SERIE: 8AFDT50D166479228, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	RANGER DOBLE CABINA, STD	2006	8AFDT50D166479228	5587	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
105	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2001, SERIE: 3VWS1A1B71M929531, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS COSTADOS, NO TIENE LAS CALAVERAS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	3VWS1A1B71M929531	4390	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
106	AUTOMÓVIL, MARCA: FORD, MODELO: FOCUS LX, AÑO: 2006, SERIE: 8AFBT23D066004574, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, NO TIENE LA PARRILLA, ASIENTO EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	FOCUS LX	2006	8AFBT23D066004574	5641	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
107	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-350 4x2, AÑO: 2000, SERIE: 3FDKF36L4YMA43805, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN COSTADOS, VOLANTE EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-350	2000	3FDKF36L4YMA43805	4083	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
108	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: STRATUS SE, AÑO: 1999, SERIE: 3B3D246X4T590130, CONDICIONES: LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, SIN BATERÍA CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	STRATUS SE	1999	3B3D246X4T590130	3809	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
109	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-150 XL, AÑO: 2000, SERIE: 3FTDF1723YMA39641, CONDICIONES: FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-150	2000	3FTDF1723YMA39641	4075	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
110	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM, AÑO: 2012, SERIE: 3N1AB6AD0CL783365, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, NO TIENE EL CONTROL DE VENTANAS Y PUERTAS DEL LA PUERTA DE LADO DEL CHOFER, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA	2012	3N1AB6AD0CL783365	7103	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
111	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: COLORADO 4X2, AÑO: 2013, SERIE: MMM148ED1DH639886, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNAS ABOLLADURAS LIGERAS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	CHEVROLET	COLORADO	2013	MMM148ED1DH639886	7166	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
112	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: X-TRAIL SLX, AÑO: 2003, SERIE: JN1BT05A43W720598, CONDICIONES: CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	NISSAN	XTRAIL	2003	JN1BT05A43W720598	4889	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
113	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-350, AÑO: 1989, SERIE: AC3JGR76487, CONDICIONES: MOTOR EN MAL ESTADO PIEZAS FALTANTES, SIN BATERÍA, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, COFRE DOBLADO, ASIENTO EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-350	1989	AC3JGR76487	1334	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
114	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: NEON SE, AÑO: 2000, SERIE: 1B3BS46C4YD562047, CONDICIONES: NO SE PUDO ABRIR EN COFRE PARA VER LAS CONDICIONES DEL MOTOR, EL TANQUE DE	DODGE	NEON	2000	1B3BS46C4YD562047	3804	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO,	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00

	GASOLINA ESTA DESMONTADO, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTO EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES						CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)		
115	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: STRATUS SE, AÑO: 2002, SERIE: 1B3DL46X02N120375, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MAL ESTADO	DODGE	STRATUS SE	2002	1B3DL46X02N120375	4639	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$13,000.00
116	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-350, AÑO: 2002, SERIE: 3FDKF36L62MA13177, CON PLATAFORMA, MARCA: OMAHA STANDAR, SERIE: 146941, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, ASIENTO CON RASPADURAS, PLATAFORMA EN REGULARES CONDICIONES, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-350	2002	3FDKF36L62MA13177	2267, 4630	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
117	AUTOMÓVIL, MARCA: FORD, MODELO: FOCUS LX, AÑO: 2006, SERIE: 8AFBT23D966005402, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, NO TIENE LA BATERIA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS, BASE DEL ESPEJO DE LADO DEL CHOFER ESTA ROTO, FACIA DELANTERA DOBLADA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	FOCUS LX	2006	8AFBT23D966005402	5640	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
118	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: NEON SE, AÑO: 2005, SERIE: 1B3BS46C85D202954, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS DEL MOTOR, CON FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LAS TAPAS DE LAS PUERTAS, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	NEON SE	2005	1B3BS46C85D202954	5386	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
119	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA EMOTION, AÑO: 2008, SERIE: 3N1AB61D58L691952, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, NO TIENE EL RADIADOR Y EL VENTILADOR, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, FACIA DELANTERA ESTA SAFADA, EL ESPEJO DE LADO DEL CHOFER ESTA ROTO, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA	2008	3N1AB61D58L691952	6043	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
120	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1BX2M909422, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1BX2M909422	4543	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
121	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: TRANSIT, AÑO: 2013, SERIE: WF0RS4HPXDJA54500, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CON FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FORD	TRANSIT	2013	WF0RS4HPXDJA54500	7666	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$80,000.00
122	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: TRANSIT, AÑO: 2013, SERIE: WF0RS4HPXDJA54495, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CON FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, UNA VENTANA ESTA ROTA, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FORD	TRANSIT	2013	WF0RS4HPXDJA54495	7663	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$80,000.00
123	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: TRANSIT VAN, AÑO: 2012, SERIE: WF0RS4HP6CJA34582, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CON FUGA DE ACEITE EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FORD	TRANSIT	2012	WF0RS4HP6CJA34582	7066	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
124	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: TRANSIT, AÑO: 2012, SERIE: WF0RS4HP6CJA36123, CONDICIONES: MOTOR DESARMADO CON PIEZAS FALTANTES, CARROCERÍA EN BUEN ESTADO CON GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FORD	TRANSIT	2012	WF0RS4HP6CJA36123	7065	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CÍVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
125	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: C-10, AÑO: 1977, SERIE: 1703TGM100811, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES	CHEVROLET	C-10	1977	1703TGM100811	1921	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,000.00



							MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)		
126	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: D-150, AÑO: 1981, SERIE: T169799, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES	DODGE	PICK UP	1981	T169799	1687	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$500.00
127	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-250, AÑO: 2002, SERIE: 3FTEF17W42MA06307, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-250	2002	3FTEF17W42MA06307	4622	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$18,000.00
128	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-250, AÑO: 2002, SERIE: 3FTEF17W02MA05218, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES EN EL MOTOR, BATEA EN MAL ESTADO, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LAS CALAVERAS Y CUARTOS, FACIA DOBLADA, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-250	2002	3FTEF17W02MA05218	4626	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$18,000.00
129	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-350, AÑO: 1982, SERIE: AC3JMR72891, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES	FORD	F-350	1982	AC3JMR72891	1696	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$500.00
130	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-250, AÑO: 2002, SERIE: 3FTEF17W22MA06306, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, NO TIENE LAS CALAVERAS, NO TIENE UN CUARTO, NO TIENE UNA LLANTA EN LA PARTE TRASERA, ASIENTO EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-250	2002	3FTEF17W22MA06306	4623	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
131	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: PICK-UP DOBLE CABINA, AÑO: 2002, SERIE: 3N6CD13S82K037357, CONDICIONES: CON FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULARES CONDICIONES, CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA	2002	3N6CD13S82K037357	4526	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$17,000.00
132	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S19K320003, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE EN EL MOTOR, CARROCERÍA EN BUENAS CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, PARRILLA SUELTA, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU GSI	2009	3N1EB31S19K320003	6244	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$9,000.00
133	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-250, AÑO: 2002, SERIE: 3FTEF17W72MA18547, CONDICIONES: MOTOR INCOMPLETO, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, PARRILLA ROTA, ASIENTOS CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-250	2002	3FTEF17W72MA18547	4624	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$18,000.00
134	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: PICK-UP RAM 2500, AÑO: 1994, SERIE: 3B7HC3676RM512288, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS, SIN BATERÍA, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, DEFENSA DOBLADA, CALAVERAS ROTAS, ASIENTO EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	RAM 2500	1994	3B7HC3676RM512288	3057	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
135	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: PICK-UP F-250, AÑO: 2002, SERIE: 3FTEF17W12MA18561, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTO CON RASPADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-250	2002	3FTEF17W12MA18561	4625	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$18,000.00
136	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-350, AÑO: 2002, SERIE: 3FDKF36L82MA03900, CON PLATAFORMA, MARCA: OMAHA STANDAR, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERÍA, CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTO CON RASPADURAS, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES	FORD	F-350	2002	3FDKF36L82MA03900	2263, 4629	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$22,000.00

137	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: F-150 XL, AÑO: 2000, SERIE: 3FTDF1725YMA35509, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, SIN BATERIA, CARROCERIA EN REGULARES CONDICIONES CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	FORD	F-150	2000	3FTDF1725YMA35509	4037	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$13,000.00
138	AUTOMÓVIL, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SEDAN, AÑO: 2002, SERIE: 3VWS1A1B02M930862, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA CON GOLPES EN AMBOS LADOS DEFENSAS DOBLADAS, NO TIENE LOS ESPEJOS, ASIENTOS EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B02M930862	4905	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
139	AUTOMÓVIL, MARCA: DODGE, MODELO: AVENGER SE ATX, AÑO: 2008, SERIE: 1B3KC46K38N169462, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	AVENGER	2008	1B3KC46K38N169462	5996	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
140	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, AÑO: 2008, SERIE: 3N1EB31S58K368053, CONDICIONES: CON FALLAS MECANICAS EN EL MOTOR, CARROCERIA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU	2008	3N1EB31S58K368053	6149	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
141	BARREDORA, MARCA: SWEGA, MODELO: BARREDORA, AÑO: 1996, SERIE: 968401276, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES GENERALES	SWEGA		1996	968401276	2527	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$300.00
142	CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: 3500, AÑO: 2004, SERIE: 3GBJC34R04M106445, CONDICIONES: PIEZAS FALTANTES DEL MOTOR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, FACIA PARTE DE ABAJO ROTA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	CHEVROLET	3500	2004	3GBJC34R04M106445	5066	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
143	CAMIONETA, MARCA: DODGE, MODELO: D-150, AÑO: 1988, SERIE: L813826***8283170, CONDICIONES: EN MALAS CONDICIONES, MOTOR INCOMPLETO, SIN BATERIA, CARROCERIA EN MAL ESTADO, ASIENTO EN MAL ESTADO, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	DODGE	D-150	1988	L813826***8283170	1057	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,000.00
144	LOTE COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE MAS 5682 ARTICULOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, TALES COMO: ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS, LOCKERS, ENTRE OTROS ARTICULOS					S/ECONOMICO	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	\$377,187.06
145	LOTE COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE, MÁS DE 1430 ARTICULOS DE EQUIPO ELECTRONICO, COMO EQUIPO DE COMPUTO, MODULARES, TELEVISORES, VENTILADORES, CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO, NO BREAK, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ENTRE OTROS ARTICULOS.					S/ECONOMICO	UBICACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CARRETERA MÉXICO-PACHUCA, KM. 84.5 (CENTRO CIVICO)	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	\$50,000.00
146	LOTE COMPUESTO POR APROXIMADAMENTE 185 ARTICULOS, COMO EQUIPO DE COMPUTO, NO BREAK, TELEFONOS, TELEVISORES, ENTRE OTROS ARTICULOS					S/ECONOMICO	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EX CENTRO MINERO EDIFICIO NÚMERO 2-B, COL. VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	\$5,000.00
147	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA STD C/A, AÑO: 2012, SERIE: 3N1BC1AS9CK234045, MOTOR: MR18-847585H, CONDICIONES: CARROCERIA EN MAL ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO, CON GOLPES Y ABOLLADURAS EN CARROCERIA. NO ARRANCA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TIIDA STD C/A	2012	3N1BC1AS9CK234045	6933	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$28,000.00



148	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: NP 300 STD DOBLE CABINA, AÑO: 2014, SERIE: 3N6DD23T3EK013488, MOTOR: KA24656009A, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULARES CONDICIONES, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO TRASERAS SIN AIRE, CONDICIONES GENERALES EN BUEN ESTADO. NO ARRANCA, CON PEQUEÑOS GOLPES EN CARROCERIA, LLANTAS CON MEDIA VIDA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	NP 300 STD DOBLE CABINA	2014	3N6DD23T3EK013488	8638	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$75,000.00
149	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA STD A/C, AÑO: 2012, SERIE: 3N1BC1AS7CK234495, MOTOR: MR18-848023H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULARES CONDICIONES, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN ESTADO REGULAR MEDIA VIDA, CON GOLPES Y ABOLLADURAS EN CARROCERIA. NO ARRANCA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TIIDA STD A/C,	2012	3N1BC1AS7CK234495	6939	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$28,000.00
150	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC9ES504073, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN MAL ESTADO PINTURA CARCOMIDA, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO LISAS, EN GENERAL EN MUY MAL ESTADO. SE DESCONOCE SI ARRANCA. ENTRO EN GRUA, SE RECOMIENDA INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85ACXES508083	7708	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
151	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC6ES525589, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MEDIA 3/4 DE VIDA, PARABRISAS ROTO, NO ARRANCA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85AC6ES525589	7725	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
152	AUTOMÓVIL, MARCA: RENAULT, MODELO: FLUENCE STD A/C, AÑO: 2014, SERIE: VF1LZ1261EC278050, MOTOR: N310709, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO TRASERAS SIN AIRE, CONDICIONES GENERALES EN REGULAR ESTADO. NO ARRANCA, SIN TAPA DE GASOLINA, FACIA TRASERA GOLPEADA, ESPEJO LATERAL DERECHO ROTO. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	RENAULT	FLUENCE STD A/C	2014	VF1LZ1261EC278050	7796	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
153	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA PREMIUM STD EQUIPADO A/C CON QUEMACOCOS, KM 226247, AÑO: 2009, SERIE: 3N1AB61D19L657346, MOTOR: MR20-349008H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO, CONDICIONES GENERALES EN REGULAR ESTADO. NO ARRANCA, CON LLAVE, ESPEJO LATERAL DERECHO ROTO, DEFENSA SAFADA, LLANTAS SIN AIRE, SI ARRANCA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	SENTRA PREMIUM STD EQUIPADO A/C CON QUEMACOCOS, KM 226247	2009	3N1AB61D19L657346	6361	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$18,000.00
154	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: CRUZE LS STD A/C, AÑO 2013, SERIE: KL8PD5C59DK157228, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO, CONDICIONES: CONDICIONES GENERALES EN REGULAR ESTADO. NO ARRANCA, ESPEJO LATERAL DERECHO ROTO, LLANTAS SIN AIRE, CON GOLPES EN FACIA DELANTERA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	CRUZE LS	2013	KL8PD5C59DK157228	7769	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$45,000.00
155	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: CRUZE LS STD A/C, AÑO 2013, SERIE: KL8PD5C55DK159266, CONDICIONES: CARROCERIA EN MAL ESTADO, MOTOR INCOMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO, CONDICIONES: CONDICIONES GENERALES EN REGULAR ESTADO. NO ARRANCA, PARABRISAS ROTO. LLANTAS SIN AIRE, CON GOLPES EN DEFENSA TRASERA. FALTA CABLES DE AIRE ACONDICIONADO. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	CRUZE LS	2013	KL8PPD5C55DK159266	7763	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$45,000.00

156	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN , MODELO: SENTRA XE STD, AÑO: 2004, SERIE: 3N1CB51S94L087221, MOTOR: QG18-799935R, CONDICIONES: CARROCERÍA EN MAL ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN ESATDO REGULAR, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO CON MEDIA VIDA, PINTURA EN MAL ESTADO, CON GOLPES EN CARROCERÍA, PARABRISAS ROTO, ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	SENTRA XE STD	2004	3N1CB51S94L087221	5178	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
157	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM STD A/C, AÑO: 2011, SERIE: 3N1AB6AD7BL611865, MOTOR: MR20536045H, CONDICIONES: CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO MEDIA VIDA, NO ARRANCA, FACIAS SAFADAS Y CON GOLPES, GOLPE EN COSTADO IZQUIERDO. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	SENTRA CUSTOM STD A/C	2011	3N1AB6AD7BL611865	6648	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
158	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER DOBLE CABINA, STD, AÑO: 2006, SERIE: 8AFDT50D366480588, MOTOR: H. EN ARGENTINA, CONDICIONES: CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, MOTOR INCOMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO MEDIA VIDA, NO ARRANCA, GOLPE EN BATEA LADO DERECHO, GOLPE EN TAPA DE CAJUELA, MOTOR DESARMADO Y ADENTRO DE CABINA, PARABRISAS ESTRELLADO. ENTRO EN GRUA, SE FAVOR DE INSPECCIONAR.	FORD	RANGER DOBLE CABINA, STD	2006	8AFDT50D366480588	5590	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,500.00
159	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII STD BASICO, KM: 554375, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S89K348963, MOTOR: GA16-875592W, CONDICIONES: CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO INCOMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO, CON GOLPES EN CARROCERÍA EN GENERAL (PARTES COSTADO, DELANTERA Y TRASERA), LLANTAS SIN AIRE, PARABRISAS ESTRELLADO. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TSURU GSII STD BASICO, KM: 554375	2009	3N1EB31S89K348963	6516	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
160	AUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET, MODELO: CRUZE LS STD A/C, AÑO 2013, SERIE: KL8PD5C57DK15776, CONDICIONES: CARROCERÍA EN MAL ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO LISAS, CONDICIONES: CONDICIONES GENERALES EN REGULAR ESTADO. NO ARRANCA, CAJUELA EN MAL ESTADO, CALAVERA DERECHA ROTRA, FACIAS CON GOLPES SIN TAPA DE MOTOR, SALPICADERA MAL REPARADA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	CRUZE LS	2013	KL8PD5C57DK15776	7766	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
161	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA STD CON A/C, AÑO: 2012, SERIE: 3N1BC1AS8CK232108, MOTOR: MR18-845166H, CONDICIONES: CARROCERÍA EN MAL ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO, SI LLAVE, CON GOLPES EN CARROCERÍA EN GENERAL, FACIAS SAFADAS, LLANTAS SIN AIRE, NO ARRANCA, SIN BATERIA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TIIDA STD CON A/C	2012	3N1BC1AS8CK232108	6934	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
162	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII BASICO STD, KM 410855, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S59K334549, MOTOR: GA16-858085V, CONDICIONES: CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO. NO ARRANCA, CON LLAVE, CON GOLPES EN FACIAS, SALPICADERA, PUERTAS CAIDAS, PARABRISAS ESTRELLADO. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TSURU GSII BASICO STD, KM 410855	2009	3N1EB31S59K334549	6277	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
163	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC2ES525699, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESATDO CON MEDIA VIDA, NO ARRANCA, VESTIDURAS ROTAS, SIN LIMPIADOR, CON GOLPES EN FACIAS DELANTERA Y TRASERA, SIN BATERIA, SIN TAPA DE MOTOR, PARRILLA ROTA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85AC2ES525699	7723	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00



164	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER STD A/C DOBLE CABINA, AÑO: 2007, SERIE: 8AFDT50D576050093, MOTOR: S/N, CONDICIONES: CARROCERIA EN MAL ESTADO, MOTOR INCOMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO. OBSERVACIONES: NO ARRANCA, CON LLAVE, CON GOLPES EN CARROCERIA, PARABRISAS ESTRELLADO, VESTIDURAS ROTAS, PINTURA CARCOMIDA, FALTAN LAS BANDAS DE MOTOR. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	FORD	RANGER STD A/C DOBLE CABINA	2007	8AFDT50D576050093	5719	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
165	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S09K365661, MOTOR: GA16-893492W, CONDICIONES: AUTOMOVIL MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI STD BASICO, KM 388,938, AÑO 2009, SERIE: 3N1EB31S09K365661, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO MENOS DE MEDIA VIDA, CONDICIONES: NO ARRANCA, GOLPE EN SALPICADERA Y EN PARTE TRASERA, GOLPE EN COSTADO IZQUIERDO, VESTIDURAS ROTAS, SIN BATERIA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TSURU GSI	2009	3N1EB31S09K365661	6535	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
166	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: PICK UP DOBLE CABINA STD NP 300, AÑO: 2011, SERIE: 3N6DD23T6BK037893, MOTOR: KA24-513802A, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO MEDIA VIDA, NO ARRANCA FALTA BATERIA, CON GOLPES EN AMBAS FACIAS, VESTIDURAS ROTAS, CALVERAS ESTRELLADAS Y FALTA IZQUIERDA, SIN BATERIA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	PICK UP DOBLE CABINA STD NP 300	2011	3N6DD23T6BK037893	6757	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$70,000.00
167	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER DOBLE CABINA, STD, AÑO: 2007, SERIE: 8AFDT50DX76025397, MOTOR: S/N, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN BUEN ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTO CON RASGADURA, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, PARRILLA ROTA, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	FORD	RANGER DOBLE CABINA, STD	2007	8AFDT50DX76025397	5714	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
168	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC8ED505165, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MAL ESTADO, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85AC8ED505165	7715	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
169	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S49K354601, MOTOR: GA16-881194W, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, FACIA EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	TSURU GSI	2009	3N1EB31S49K354601	6533	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
170	AUTOMÓVIL, MARCA: RENAULT, MODELO: FLUENCE AUT, AÑO: 2014, SERIE: VF1LZ12T8EC276723, MOTOR: N304442, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON GOLPE DE UN COSTADO LADO PILOTO Y VARIOS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y PIEZAS FALTANTES, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	RENAULT	FLUENCE AUT	2014	VF1LZ12T8EC276723	7791	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
171	AUTOMÓVIL, MARCA: RENAULT, MODELO: FLUENCE AUT, AÑO: 2014, SERIE: VF1LZ12T2EC281612, MOTOR: N326655, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS SIN BATERIA, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	RENAULT	FLUENCE AUT	2014	VF1LZ12T2EC281612	7793	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00



172	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC0ES521568, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO CON MEDIA VIDA, NO ARRANCA, VESTIDURAS ROTAS, CON GOLPES EN FACIAS DELANTERA Y TRASERA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85AC0ES521568	7720	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
173	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C, STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC9ES525490, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, FASCIA DELANTERA INCOMPLETA, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	CHEVROLET	SONIC LS A/C, STD	2014	3G1J85AC9ES525490	7729	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
174	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA CON A/C, STD, AÑO: 2012, SERIE: 3N1BC1AS1CK232211, MOTOR: MR18-845302H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO COFRE CON GOLPE Y LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, FASCIA TRASERA ROTA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MAL ESTADO, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TIIDA CON A/C, STD	2012	3N1BC1AS1CK232211	6938	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
175	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S19K335875, MOTOR: GA16-858546W, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TSURU GSII	2009	3N1EB31S19K335875	6272	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
176	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA EMOTION A/C, AÑO: 2011, SERIE: 3N1BC1AS9BK231449, MOTOR: MR18812659H, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, FASCIA DELANTERA EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TIIDA EMOTION A/C	2011	3N1BC1AS9BK231449	6881	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
177	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C, STD, AÑO: 2012, SERIE: KL1JD5AE4CB126233, MOTOR: H. EN COREA, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	CHEVROLET	SONIC LS A/C, STD	2012	KL1JD5AE4CB126233	7012	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
178	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: VERSA SENSE A/C, STD, AÑO: 2012, SERIE: 3N1CN7AD8CL899578, MOTOR: HR16-844252E, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS SIN BATERIA, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, FASCIA SUeltas, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	VERSA SENSE A/C, STD	2012	3N1CN7AD8CL899578	6951	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
179	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN , MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2005, SERIE: 3N1CB51SX5L533958, MOTOR: QG18630540S, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	SENTRA XE	2005	3N1CB51SX5L533958	5373	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00



180	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, BASICO, STD, AÑO: 2014, SERIE: 3N1EB31S2EK324460, MOTOR: GA16759945Z, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON EL COFRE DESMONTADO, MOTOR CON FUGA DE ACEITE Y PIEZAS DESCONECTADAS, LA UNIDAD EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TSURU GSI, BASICO, STD	2014	3N1EB31S2EK324460	8834	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
181	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSI, BASICO, STD, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S49K367025, MOTOR: GA16-891159W, CONDICIONES: CARROCERIA CON GOLPE COSTADO LADO PILOTO, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, VOLANTE EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TSURU GSI, BASICO, STD	2009	3N1EB31S49K367025	6536	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
182	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA A/C, STD, AÑO: 2012, SERIE: 3N1BC1AS9CK807090, MOTOR: HR18954691H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, FASCIA EN MAL ESTADO, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TIIDA A/C, STD	2012	3N1BC1AS9CK807090	7097	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
183	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2005, SERIE: 3N1CB51S35K207926, MOTOR: QG18-611972S, CONDICIONES: TRANSMISIÓN ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, FACIA TRASERA ROTA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, SE RECOMIENDA INSPECCIONAR EL LOTE.	NISSAN	SENTRA XE	2005	3N1CB51S35K207926	5246	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
184	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2004, SERIE: 3N1CB51S74L470252, MOTOR: QG18-517795S, CONDICIONES: TRANSMISIÓN ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, FACIA TRASERA ROTA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, SE RECOMIENDA INSPECCIONAR EL LOTE.	NISSAN	SENTRA XE	2004	3N1CB51S74L470252	5213	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$11,000.00
185	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: MALIBU LS AUTOMATICO, AÑO: 2013, SERIE: 1G1195SA3DF204901, MOTOR: S/N, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES, MOTOR CON PIEZAS DESCONECTADAS, LA UNIDAD EN GRUA, ASIENTOS EN REGULAR ESTADO, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	CHEVROLET	MALIBU LS AUTOMATICO	2013	1G1195SA3DF204901	7687	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$55,000.00
186	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA EMOTION A/C, AÑO: 2011, SERIE: 3N1BC1AS3BK229941, MOTOR: MR18802026H, CONDICIONES: TRANSMISIÓN ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON PIEZAS DESCONECTADAS Y FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TIIDA EMOTION A/C	2011	3N1BC1AS3BK229941	6879	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
187	AUTOMÓVIL , MARCA: RENAULT, MODELO: FLUENCE STD, AÑO: 2014, SERIE: VF1LZ1268EC276084, MOTOR: N302116, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGA DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	RENAULT	FLUENCE STD	2014	VF1LZ1268EC276084	7801	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
188	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C, STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC9ES504073, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD EN GRUA, ASIENTOS CON	CHEVROLET	SONIC LS A/C, STD	2014	3G1J85AC9ES504073	7714	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00

	RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE						LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA		
189	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM STD A/C, AÑO: 2011, SERIE: 3N1AB6AD9BL625718, MOTOR: MR20550515H, CONDICIONES: CARROCERIA CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, PARABRISAS ESTRELLADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	SENTRA CUSTOM STD A/C	2011	3N1AB6AD9BL625718	6650	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
190	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA XE, AÑO: 2005, SERIE: 3N1CB51S65K207922, MOTOR: QG18-611332S, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, FASCIA DELANTERA ROTA, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR LOTE	NISSAN	SENTRA XE	2005	3N1CB51S65K207922	5247	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
191	CAMIONETA, MARCA: FORD F-150, MODELO: PICK UP, AÑO: 2007, SERIE: 3FTGF17287MA19431, MOTOR: S/N, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, EN REGULAR ESTADO, CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR ESTE LOTE	FORD F-150	PICK UP	2007	3FTGF17287MA19431	5730	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
192	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: VERSA SENSE A/C, STD, AÑO: 2012, SERIE: 3N1CN7AD4CL875116, MOTOR: HR16-706396F, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, CAJUELA NO CIERRA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	VERSA SENSE A/C, STD	2012	3N1CN7AD4CL875116	6960	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
193	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85ACXES504583, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS CON PIEZAS DESCONECTADAS, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	CHEVROLET	SONIC LS	2014	3G1J85ACXES504583	7711	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
194	CAMIONETA, MARCA: NISSAN, MODELO: PICK UP DOBLE CABINA, AÑO: 2009, SERIE: 3N6DD23T39K049932, MOTOR: KA24-436923A, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, DOBLE CABINA, CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, PARABRISAS ESTRELLADO, COFRE CON PICADURAS, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES	NISSAN	PICK UP DOBLE CABINA	2009	3N6DD23T39K049932	6530	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
195	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31SX9K333686, MOTOR: GA16-858886, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN BUEN ESTADO, CON UNOS GOLPES LIGEROS EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS DELANTEROS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TSURU GSII	2009	3N1EB31SX9K333686	6269	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
196	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC3ES525422, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS Y FUGA DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85AC3ES525422	7726	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00



197	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII BASICO STD, KM 351838, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S39K333206, MOTOR: GA16-859335W, CONDICIONES: CARROCERIA EN MAL ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO MENOS DE MEDIA VIDA. NO ARRANCA, CON LLAVE, CON GOLPES EN FACIAS, SALPICADERA, PUERTAS CAIDAS, PARABRISAS ESTRELLADO, VESTIDURAS ROTAS, PUERTA DE PILOTO DESCUADRADA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TSURU GSII BASICO STD, KM 351838	2009	3N1EB31S39K333206	6280	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
198	AUTOMÓVIL MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO 2014, SERIE: 3G1J85AC9ES525764, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO MEDIA VIDA, CONDICIONES: NO ARRANCA, CON GOLPES PEQUEÑOS EN CARROCERIA EN GENERAL, CALAVERA IZQUIERDA ROTA, FALTA BATERIA, TAPA DE MOTOR. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS	2014	3G1J85AC9ES525764	7727	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
199	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: PLATINA EMOTION STD, AÑO: 2007, SERIE: 3N1JH01S97L214689, MOTOR: Q245187, CONDICIONES: CARROCERIA EN MAL ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO MENOS DE MEDIA VIDA, NO ARRANCA, CON GOLPES EN CARROCERIA EN GENERAL, PARABRISAS ESTRELLADO, VESTIDURAS ROTAS, SIN LLANTA DE REFACCION. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	PLATINA EMOTION STD	2007	3N1JH01S97L214689	5772	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
200	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII STD, KM 300420, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S49K335398, MOTOR: GA16-861501W, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR INCOMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO MEDIA VIDA, NO ARRANCA, GOLPES FACIA TRASERA, CALAVERA IZQUIERDA ROTA, SALPICADERA GOLPEADA, SIN ESPEJO LATERAL, FALTA MEDIO MOTOR. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TSURU GSII STD, KM 300,420	2009	3N1EB31S49K335398	6286	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
201	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, KM 198,128, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC5ES521484, MOTOR: H. EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN BUEN ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN BUEN ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO CON MEDIA VIDA, NO ARRANCA, VESTIDURAS ROTAS, PEQUEÑOS GOLPES EN FACIA TRASERA, FACIA DELANTERA SAFADA Y CON GOLPES. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD, KM 198,128	2014	3G1J85AC5ES521484	7718	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
202	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM STD A/C, AÑO: 2011, SERIE: 3N1AB6AD4BL621866, MOTOR: MR20545229H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO MENOS DE MEDIA VIDA, NO ARRANCA, GOLPES EN CARROCERIA EN GENERAL, SIN BATERIA DENTRO DE UNIDAD, COFRE RAYADO, SIN TAPA DE MOTOR Y SIN BANDAS. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	SENTRA CUSTOM STD A/C	2011	3N1AB6AD4BL621866	6646	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
203	AUTOMÓVIL , MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA STD A/C, AÑO: 2012, SERIE: 3N1ABC1AS5CK232468, MOTOR: MR18-845461H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR INCOMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN ESTADO REGULAR CON MEDIA VIDA. NO ARRANCA, CON PEQUEÑOS GOLPES EN CARROCERIA EN GENERAL (CAJUELA, COFRE), DEFENSA SAFADA, SIN MOTOR. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TIIDA STD A/C	2012	3N1ABC1AS5CK232468	6940	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
204	AUTOMÓVIL , MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO BASICO C/A, AÑO: 2012, SERIE: 3G1TA5AF1CL151231, MOTOR: HECHO EN MEXICO CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR INCOMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO CON MEDIA VIDA, NO ARRANCA, CARROCERIA CON PINTURA CARCOMIDA (COFRE, TECHO), CON LLANTA DE	CHEVROLET	AVEO BASICO C/A	2012	3G1TA5AF1CL151231	7007	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00

	REFACCION, FALTAN BUJIAS Y TAPA DE MOTOR. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.						AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA		
205	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TSURU GSII, STD KM 283,335, AÑO: 2009, SERIE: 3N1EB31S19K358119, MOTOR: GA16-884901W, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO INCOMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO MENOS DE MEDIA VIDA, NO ARRANCA, COFRE CON RAYONES, CARROCERIA CON PEQUEÑOS GOLPES EN GENERAL, LLANTAS SIN AIRE. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	TSURU GSII, STD KM 283,335	2009	3N1EB31S19K358119	6351	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
206	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS A/C STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC6ES507562, MOTOR: H, EN MEXICO, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO CON MEDIA VIDA, NO ARRANCA, VESTIDURAS ROTAS, GOLPES EN FACIA TRASERA DESECHA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	CHEVROLET	SONIC LS A/C STD	2014	3G1J85AC6ES507562	7704	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
207	CAMIONETA, MARCA: FORD, MODELO: RANGER COMPANY DOBLE CABINA, STD, AÑO: 2007, SERIE: 8AFDT50D176087982, MOTOR: S/N, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN REGULAR ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN REGULAR ESTADO MEDIA VIDA, NO ARRANCA, CON GOLPES EN CARROCERIA EN GENERAL PARTE TRASERA Y DELANTERA, PINTURA CARCOMIDA, GOLPE EN BATEA. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	FORD	RANGER COMPAN Y DOBLE CABINA, STD	2007	8AFDT50D176087982	5881	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
208	AUTOMÓVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SONIC LS STD, AÑO: 2014, SERIE: 3G1J85AC7ES505545, MOTOR: S/N, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, CON PEQUEÑOS GOLPES EN AMBOS LADOS, SIN TAPA DE MOTOR, LLANTAS CON MEDIA VIDA	CHEVROLET	SONIC LS STD	2014	3G1J85AC7ES505545	7713	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
209	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: PLATINA EMOTION STD, AÑO: 2007, SERIE: 3N1JH01S37L213036, MOTOR: Q241978, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO, MOTOR COMPLETO, INTERIORES EN TELA EN MAL ESTADO, TABLERO COMPLETO, LLANTAS EN MAL ESTADO MENOS DE MEDIA VIDA, OBSERVACIONES: NO ARRANCA, FACIA TRASERA MAL ESTADO Y CON GOLPES, VESTIDURAS ROTAS, FALTA TAPA DE GASOLINA, GOLPES EN CARROCERIA EN GENERAL. ENTRO EN GRUA, FAVOR DE INSPECCIONAR.	NISSAN	PLATINA EMOTION STD	2007	3N1JH01S37L213036	5740	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
210	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: TIIDA, AÑO: 2012, SERIE: 3N1BC1AS5CK289314, MOTOR: MR18931048H, CONDICIONES: CARROCERIA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS CON PIEZAS FALTANTES SIN BATERIA, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, ASIENTO CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	TIIDA	2012	3N1BC1AS5CK289314	7098	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
211	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM STD A/C, AÑO: 2012, SERIE: 3N1AB6AD9CL645503, MOTOR: MR20710270H, CONDICIONES: TRANSMISION ESTANDAR, CARROCERIA EN BUEN ESTADO, CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON PIEZAS DESCONECTADAS, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, FASCIAS EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	SENTRA CUSTOM STD A/C	2012	3N1AB6AD9CL645503	6875	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$32,000.00
212	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA CUSTOM STD A/C, AÑO: 2011, SERIE: 3N1AB6ADXB622133, MOTOR: MR20546670H, CONDICIONES: CARROCERIA EN BUEN ESTADO, CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FUGAS DE ACEITE, LA UNIDAD ENTRO EN GRUA, FASCIAS ROTAS, BASE DE ESPEJO EN MAL ESTADO, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	SENTRA CUSTOM STD A/C	2011	3N1AB6ADXB622133	6651	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00



213	AUTOMÓVIL, MARCA: NISSAN, MODELO: VERSA SENSE A/C, STD, AÑO: 2012, SERIE: 3N1CN7AD0CL871175, MOTOR: HR16-809694E, CONDICIONES: CARROCERÍA EN REGULAR ESTADO CON LIGEROS GOLPES EN AMBOS LADOS, MOTOR CON FALLAS MECANICAS, LA UNIDAD ENTRA EN GRUA, FASCIA DELANTERA ROTA, ASIENTOS CON RASGADURAS, LLANTAS EN MALAS CONDICIONES, FAVOR DE INSPECCIONAR EL LOTE	NISSAN	VERSA SENSE A/C, STD	2012	3N1CN7AD0CL871175	6972	UBICACIÓN: BODEGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO LA PAZ LOTE 51, 52, 53 Y 54, COL. LAS AGUILAS, MINERAL DE LA REFORMA	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
214	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7-R, AÑO: , SERIE: 2HR01040, CONDICIONES: NO OPERABLE CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTES DE PIEZAS, CON BULLDOSEER PARA CORTE	CATERPILLAR	D7-R		2HR01040	4509	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$100,000.00
215	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-E, AÑO: , SERIE: 2MJ01492, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON MOTOR DESARMADO, CON FALLAS MECANICAS, CON PIEZAS FALTANTES, SIN CUCHILLA.	CATERPILLAR	D6-E		2MJ01492	2245	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$80,000.00
216	MOTOCONFORMADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 120-G, AÑO: , SERIE: 4HD02167, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS, EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES.	CATERPILLAR	120-G		4HD02167	2254	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
217	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 953-B, AÑO: , SERIE: 5MK01247, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICA, CON FALTANTE DE PIEZAS, CON BOTE FRONTAL, (PARA RECUPERACION DE PARTES)	CATERPILLAR	953-B		5MK01247	2232	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
218	CARGADOR FRONTAL, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 936-F, AÑO: , SERIE: 8AJ01290, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTES DE PIEZAS, Y SIN CUCHILLA	CATERPILLAR	936-F		8AJ01290	2228	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
219	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 953-B, AÑO: , SERIE: 5MK01249, CONDICIONES: NO OPERABLE, FALLAS MECANICAS, FALTANTE DE PIEZAS, PARA RECUPERACION DE PARTES, CON BOTE FRONTAL	CATERPILLAR	953-B		5MK01249	2229	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
220	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 953-B, AÑO: , SERIE: 5MK01245, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICA, CON FALTANTE DE PIEZAS, CON BOTE FRONTAL, (PARA RECUPERACION DE PARTES)	CATERPILLAR	953-B		5MK01245	2233	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,000.00
221	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 953-B, AÑO: , SERIE: 5MK01246, CONDICIONES: NO OPERABLE, FALLAS MECANICAS, FALTANTE DE PIEZAS, PARA RECUPERACION DE PARTES, CON BOTE FRONTAL	CATERPILLAR	953-B		5MK01246	2230	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
222	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-H, AÑO: , SERIE: 4RC05619, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON MOTOR DESARMADO, CON FALLAS MECANICAS, CON PIEZAS FALTANTES, SIN CUCHILLA. PARA RECUPERACION DE PARTES	CATERPILLAR	D6-H		4RC05619	2221	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
223	MOTOCONFORMADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 12-F, AÑO: , SERIE: 13K2015, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTES DE PIEZAS, Y SIN CUCHILLA, PARA RECUPERACION DE PARTES.	CATERPILLAR	12-F		13K2015	1214	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
224	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00527, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS, EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES, CON CUCHILLA	CATERPILLAR	416-B		8ZK00527	2192	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00

225	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03688, CONDICIONES: NO OPERABLE , CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES, SIN CUCHILLA	CATERPILLAR	416-B	8SG03688	2207	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
226	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00788, CONDICIONES: NO OPERABLE , CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES, CON CUCHILLA	CATERPILLAR	416-B	8ZK00788	2210	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
227	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03346, CONDICIONES: NO OPERABLE , CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES, SIN MANO DE CHANGO.PARA RECUPERACION DE PARTES	CATERPILLAR	416-B	8SG03346	2204	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
228	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7-R, AÑO: , SERIE: 2HR01041, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D7-R	2HR01041	4511	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$80,000.00
229	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7-R, AÑO: , SERIE: 2HR01039, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D7-R	2HR01039	4510	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$80,000.00
230	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-H, AÑO: , SERIE: 4RC05621, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D6-H	4RC05621	2220	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
231	MOTOCONFORMADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 120-G, AÑO: , SERIE: 4HD02166, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	120-G	4HD02166	2253	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$30,000.00
232	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D8-R, AÑO: , SERIE: 9EM01045, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D8-R	9EM01045	4525	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$80,000.00
233	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 953-B, AÑO: , SERIE: 5MK01248, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	953-B	5MK01248	2231	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$25,000.00
234	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7-R, AÑO: , SERIE: 2HR01045, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D7-R	2HR01045	4523	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$35,000.00
235	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00531, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B	8ZK00531	2191	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
236	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03347, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B	8SG03347	2196	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
237	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03520, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B	8SG03520	2203	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00



238	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00530, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B		8ZK00530	2190	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
239	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03690, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B		8SG03690	2208	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
240	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00529, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B		8ZK00529	2194	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
241	MOTOCONFORMADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 12-G, AÑO: , SERIE: 61M6174, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	12-G		61M6174	1227	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00
242	CARGADOR FRONTAL, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 936-F, AÑO: , SERIE: 8AJ01287, CONDICIONES: NO OPERABLE, EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	936-F		8AJ01287	2227	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
243	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D8-R, AÑO: , SERIE: AKA00414, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D8-R		AKA00414	4570	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00
244	MOTOCONFORMADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 120-G, AÑO: , SERIE: 4HD02145, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	120-G		4HD02145	2216	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
245	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03675, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS, EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES, CON CUCHILLA. PARA RECUPERACION DE PARTES	CATERPILLAR	416-B		8SG03675	2205	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
246	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00528, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS, EN MAL ESTADO PARA PARA RECUPERACION DE PARTES, CON CUCHILLA. PARA RECUPERACION DE PARTES	CATERPILLAR	416-B		8ZK00528	2193	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
247	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-E, AÑO: , SERIE: 2MJ01517, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON MOTOR DESARMADO, CON FALLAS MECANICAS, CON PIEZAS FALTANTES, SIN CUCHILLA. PARA RECUPERACION DE PARTES	CATERPILLAR	D6-E		2MJ01517	2218	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$7,000.00
248	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03D83, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B		8SG03D83	2199	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
249	MOTOCONFORMADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 120-G, AÑO: , SERIE: 4HD02102, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	120-G		4HD02102	2215	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
250	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7-R, AÑO: , SERIE: 2HR01042, CONDICIONES: NO OPERABLE, FALLAS MECANICAS, FALTANTE DE PIEZAS, PARA RECUPERACION DE PARTES, SIN ORUGAS, SIN CUCHILLA PARA RECUPERACION DE PARTES.	CATERPILLAR	D7-R		2HR01042	4524	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00

251	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00532, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B		8ZK00532	2195	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
252	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-E, AÑO: , SERIE: 2MJ01494, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D6-E		2MJ01494	2246	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,000.00
253	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-H, AÑO: , SERIE: 4RC05620, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D6-H		4RC05620	2222	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
254	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D7-G, AÑO: , SERIE: 65V07625, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	D7-G		65V07625	2213	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
255	TRACTOR DE ORUGAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: D6-E, AÑO: , SERIE: 2MJ01513, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON MOTOR DESARMADO, CON FALLAS MECANICAS, CON PIEZAS FALTANTES, SIN CUCHILLA PARA RECUPERACION DE PARTES	CATERPILLAR	D6-E		2MJ01513	2244	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$4,000.00
256	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8SG03084, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS, CON CUCHILLA. (PARA RECUPERACION DE PARTES)	CATERPILLAR	416-B		8SG03084	2200	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
257	CARGADOR FRONTAL, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 936-F, AÑO: , SERIE: 8AJ01288, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	936-F		8AJ01288	2224	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
258	RETROEXCAVADORA, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 416-B, AÑO: , SERIE: 8ZK00787, CONDICIONES: NO OPERABLE EN MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS FALTANTES	CATERPILLAR	416-B		8ZK00787	2211	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00
259	CARGADOR FRONTAL, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 950-F, AÑO: , SERIE: 5SK00650, CONDICIONES: NO OPERABLE, CON FALLAS MECANICAS, CON FALTANTE DE PIEZAS, SIN CUCHILLAS. (PARA RECUPERACION DE PARTES)	CATERPILLAR	950-F		5SK00650	2212	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$90,000.00
260	CAMIÓN, MARCA: DINA 861, MODELO: 861, AÑO: 1979, SERIE: 8101204A9, MOTOR: , DESCRIPCION: NO OPERABLE, MOTOR MALAS CONDICIONES, SIN UNA LLANTA DELANTERA Y UNA TRASERA, CARROCERIA MAL ESTADO, PARABRISAS ESTRELLADO	DINA 861	861	1979	8101204A9	1668	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00
261	CAMIÓN, MARCA: FORD, MODELO: AEROMAX L-900, AÑO: 1994, SERIE: 1FTYY95X5RVA27409, MOTOR: , DESCRIPCION: NO OPERABLE, MOTOR MALAS CONDICIONES, CARROCERIA MALAS CONDICIONES, SIN LLANTAS TRASERAS Y DELANTERAS, DIFERENCIAL DESMONADO	FORD	AEROMAX L-900	1994	1FTYY95X5RVA27409	2255	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
262	CAMIÓN PIPA, MARCA: DINA, MODELO: 9500, AÑO: 1992, SERIE: 5000831C2, MOTOR: , DESCRIPCION: NO OPERABLE, MOTOR INCOMPLETO, CARROCERIA MALAS CONDICIONES, LLANTAS MALAS CONDICIONES	DINA	9500	1992	5000831C2	1752	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
263	PLATAFORMA, MARCA: WITZCOCHA, MODELO: RG-50, AÑO: 1994, SERIE: 1W9A11E39RS061121, MOTOR: , DESCRIPCION: MALAS CONDICIONES GENERALES	WITZCOCHA	RG-50	1994	1W9A11E39RS061121	2262	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00



264	PLATAFORMA, MARCA: WITZCOCHA, MODELO: RG-35, AÑO: 1994, SERIE: 1W9A11D24RS061018, MOTOR: , DESCRIPCION: MALAS CONDICIONES GENERALES	WITZCOCHA	RG-35	1994	1W9A11D24RS061018	2260	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
265	PLATAFORMA, MARCA: WITZCOCHA, MODELO: RG-50, AÑO: 1994, SERIE: 1W9A11E39RS061037, MOTOR: , DESCRIPCION: MALAS CONDICIONES GENERALES	WITZCOCHA	RG-50	1994	1W9A11E39RS061037	2261	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,000.00
266	CAMIÓN, MARCA: FORD, MODELO: L-9000, AÑO: 1994, SERIE: 1FTYY95X3RVA22807, MOTOR: , DESCRIPCION: NO OPERABLE, MOTOR MALAS CONDICIONES, CARROCERIA MALAS CONDICIONES, LLANTAS MALAS CONDICIONES	FORD	L-9000	1994	1FTYY95X3RVA22807	2256	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,000.00
267	CAMIÓN CON PLATAFORMA, MARCA: DINA, MODELO: NAVISTAR, AÑO: 1992, SERIE: IHTSDPRN5NH450470, MOTOR: , DESCRIPCION: NO OPERABLE, MOTOR MALAS CONDICIONES, CARROCERIA MALAS CONDICIONES, LLANTAS MALAS CONDICIONES, CON PLATAFORMA	DINA	NAVISTAR	1992	1HTSDPRN5NH450470	1754	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,000.00
268	CAMIÓN, MARCA: FORD, MODELO: AEROMAX L-9000, AÑO: 1994, SERIE: 1FTYY95XORVA25126, MOTOR: , DESCRIPCION: NO OPERABLE, MOTOR INCOMPLETO, CARROCERIA MALAS CONDICIONES, SIN LLANTAS TRASERAS LLANTAS DELANTERAS MALAS CONDICIONES, CON PIEZAS SUELTAS	FORD	AEROMAX L-9000	1994	1FTYY95XORVA25126	2257	UBICACIÓN: BOULEVARD SAN FERNANDO LA PROVIDENCIA NO. 102, COL. RANCHO SAN CAYETANO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$8,000.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA COMPRAS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
DIF-CA-LP-01-21

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 33, 40, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://www.pachuca.gob.mx/portal/transparencia-financiera-dif> y para consulta y obtención gratuita en el: Área de Compras adscrita a la Coordinación Administrativa con Domicilio en Parque Hidalgo no. 120, Col. Centro, C.p. 42000, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, Teléfono: 7177840 ext. 3113, de las 09:00 a las 15:00 horas, en días hábiles.

No. de Licitación DIF-CA-LP-01-21	
Objeto de la Licitación	Adquisición de Papelería y artículos de escritorio.
Volumen a adquirir	100 partidas.
Visita a Instalaciones	No aplica.
Periodo de Obtención de Bases	11 al 13 de octubre de 2021.
Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2021 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de octubre de 2021 a las 12:00 horas.
Fallo:	20 de octubre de 2021 a las 11:00 horas.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 11 de octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. MARÍA ELENA ARLENE RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA
DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 05-10-2021



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **dif.hidalgo.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: Calle Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, c.p. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-31-15 y 717-31-55, los días del 11 al 15 de Octubre del año en curso, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

No. Licitación EA-913056988-DIFN79-2021	
Objeto de la Licitación	SEGUNDO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS
Volumen a adquirir	02 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	18 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 HRS.
Fallo	21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 13:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE OCTUBRE DE 2021

L.A. AMADEO FRANCO HERES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados. 06-10-2021



Adquisiciones**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N47-2021

Descripción de la licitación	Vestuario y Uniformes Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de octubre de 2021
Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2021; 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre de 2021; 10:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de octubre de 2021.

Mtro. Ignacio Valdez Benítez

Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 07-10-2021



Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación de los Servicios de Salud de Hidalgo**, mediante oficios número **DPPE-3043 de fecha 09 de junio de 2021; DPPE-3839 de fecha 12 de julio de 2021**; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
SSH-FASSA21-LE-012-2021	22-octubre-2021	22-octubre-2021 10:00 hrs.	25-octubre-2021 10:00 hrs.	29-octubre-2021 10:00 hrs.
Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
"Mantenimiento a equipos de aire acondicionado del Hospital General de la Huasteca" Segundo Procedimiento	21 días naturales	01-noviembre-2021	21-noviembre-2021	\$60,000.00

No. de licitación	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
SSH-FASSA21-LE-013-2021	22-octubre-2021	22-octubre-2021 10:00 hrs.	25-octubre-2021 11:00 hrs.	29-octubre-2021 11:00 hrs.
Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
"Servicio de Calibración de Pre-cámara y Cámara de Red de Frio de la Jurisdicción Sanitaria IV Huichapan" Segundo Procedimiento	30 días naturales	01-noviembre-2021	30-noviembre-2021	\$50,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta en la página de Internet: www.s-salud.hidalgo.gob.mx, y para consulta y entrega en las oficinas de la convocante, sita: Cerrada Blvd. Everardo Márquez No. 100, Ex hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42030, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 14:00 horas.

Para la solicitar las bases deberá presentar oficio dirigido al Arq. Luis Arturo Franco Moreno, Subdirector de Infraestructura de Servicios de Salud de Hidalgo, en donde exprese su interés en participar en la presente licitación señalando datos generales de la persona física o moral a participar, anexando copia simple del Padrón de Contratistas con la clasificación solicitada.



II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **Mantenimiento de Edificios, Rehabilitación y Remodelación de Edificios.**

III. Visita al lugar de la Obra:

SSH-FASSA21-LE-012-2021: Carr. Fed. Mex-Tamp, Km. 202, Ejido Chililico, C.P. 43000, Localidad: Huejutla de Reyes, Municipio: Huejutla de Reyes.

SSH-FASSA21-LE-013-2021: Parque de los Villagrán, s/n, Barrio San Mateo, C.P. 42400, Localidad: Huichapan, Municipio: Huichapan.

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Cerrada Blvd. Everardo Márquez No. 100, Ex hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42030.

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- * La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo

11 de octubre 2021

A t e n t a m e n t e

Mtro. Ignacio Valdez Benítez

**Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación
de los Servicios de Salud de Hidalgo**

Rúbrica

Derechos Enterados. 07-10-2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Licitación Pública
Convocatoria No. 010/2021

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio No. **SEFINP-A-FAFEF/GI-2021-1504-00401**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SOPOT-N19-2021	\$ 400.00	15-octubre-2021	15-octubre-2021 10:00 horas	18-octubre-2021 10:00 horas	22-octubre-2021 10:00 horas

Lugar y Descripción general de las obras:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Modernización del Blvd. Felipe Ángeles Km 87.85; ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	93 Días Naturales	08-noviembre-2021	08-febrero-2022	\$ 4,750,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5 Ex - Centro Minero edificio II - B planta baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (01-771) 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y Tel. y fax (01-771) 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 11 de octubre del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.

II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5.5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de la licitación.
- 2.- Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de la licitación.**
- 3.- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de la licitación.**

IV. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de exsecretarios de esta **Secretaría.**



V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación contratada para que para que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Art. 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.

Así mismo el Art. 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 11 de octubre de 2021.

ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA
Rúbrica

Derechos Enterados. 07-10-2021



**CONVOCATORIA 014
SISTEMA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE HIDALGO
(STCH)**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **STCH/LPN/014/2021**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://stch.hidalgo.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo de, con domicilio en calle De los Prismas 205, Colonia la Colonia, C.P. 42083, En Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 7176000 ext 1771, los días hábiles del 11 al 15 de octubre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 15:30 hrs.

Objeto de la Licitación	Formas Valoradas
Volumen a adquirir	Partida Única
Junta de aclaraciones	18/octubre/2021 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/octubre/2021 a las 12:00 horas
Fallo	22/octubre/2021 a las 12:00 horas

Pachuca de Soto Hgo., a 11 de octubre de 2021

L.C. LAURA GABRIELA HUERTA GAONA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y SERVICIOS DEL STCH
RÚBRICA

Derechos Enterados. 06-10-2021



**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
RESUMEN A LA CONVOCATORIA 9**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se detalla, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en el portal del Instituto Hidalguense de Educación, <http://adquisiciones.seph.gob.mx>, y para consulta y obtención gratuita en la Dirección de Adquisiciones, sito en Boulevard Felipe Ángeles sin número, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfonos: 01-771-71-736-43; 01-771-71 736-48, del 27 al 29 de septiembre del 2021, con el siguiente horario: de las 08:30 a 14:30 horas.

Licitación Pública Nacional No. IHE-SGAYF-N22-2021.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
Volumen a adquirir	57 partidas
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de Octubre de 2021.
Junta de aclaraciones	14 de Octubre del 2021 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Octubre del 2021 a las 11:00 hrs.
Fallo	22 de Octubre del 2021 a las 11:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. IHE-SGAYF-N23-2021.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: material de oficina
Volumen a adquirir	68 partidas
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de Octubre de 2021.
Junta de aclaraciones	14 de Octubre del 2021 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Octubre del 2021 a las 12:00 hrs.
Fallo	22 de Octubre del 2021 a las 11:45 hrs.

Licitación Pública Nacional No. IHE-SGAYF-N24-2021. Segunda licitación.

Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Activos Intangibles (Licencias Informáticas)
Volumen a adquirir	6 Partidas
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de Octubre de 2021.
Junta de aclaraciones	14 de Octubre del 2021 a las 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Octubre del 2021 a las 13:00 hrs.
Fallo	22 de Octubre del 2021 a las 12:30 hrs.

Licitación Pública Nacional No. IHE-SGAYF-N25-2021.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Impresiones y publicaciones oficiales
Volumen a adquirir	1 Partida
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de Octubre de 2021.
Junta de aclaraciones	14 de Octubre del 2021 a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Octubre del 2021 a las 14:00 hrs.
Fallo	22 de Octubre del 2021 a las 13:15 hrs.

Pachuca Hgo., a 11 de Octubre del 2021.

PABLO MORENO CALVA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, DEL INSTITUTO
HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

Rúbrica

Derechos Enterados. 08-10-2021



2021_oct_11_ord0_41

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CCLEH-LA-N5-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://ccle.hidalgo.gob.mx/licitaciones/> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Administración del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo, ubicada en Camino Real de la Plata No. 322, Zona Plateada Pachuca de Soto, Hgo., teléfono: 771 489 1021, los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del 2021 en un horario de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Objeto de la Licitación	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería
Volumen a adquirir	01 Concepto
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	18 de octubre del 2021 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de octubre del 2021 a las 11:00 hrs.
Fallo	21 de octubre del 2021 a las 11:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de octubre de 2021

LIC. ANA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
Rúbrica

Derechos Enterados. 07-10-2021



INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número N° LA-IAAMEH-011-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://adultosmayores.hidalgo.gob.mx/> y obtención gratuita en: Parque Hidalgo No. 103, Col. Ex Hacienda de Guadalupe C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hgo., teléfono 771-719-3368, los días del 11 al 14 de octubre del año en curso de las 10:00 hrs. a las 14:30 hrs.

Objeto de la Licitación	“Material de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Materiales de Limpieza, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos”
Volumen a adquirir	07 partidas
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	15 de octubre de 2021 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de octubre de 2021 a las 10:00 horas
Fallo	22 de octubre de 2021 a las 10:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO 11 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. ALEJANDRO GARCÍA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IAAMEH
RÚBRICA

Derechos Enterados. 08-10-2021



INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE
LICITACIÓN Nª: LIC-INHIDE-002-2021

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **LIC-INHIDE-002-2021**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://deporte.hidalgo.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en: Prof. Antonio Chávez Ibarra # 104 col. Carlos Rovirosa C.P. 42082 Pachuca de Soto, Hgo., Teléfono:(771) 71-9-02-50, los días 11 al 13 de OCTUBRE del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Objeto de la Licitación	445001 - SUBSIDIOS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO
Volumen a adquirir	9 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	19-OCTUBRE-2021 15:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	22-OCTUBRE-2021 12:00 HRS.
Fallo	22-OCTUBRE-2021 13:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 11 DE OCTUBRE DE 2021

ING. JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ
RÚBRICA.

Derechos Enterados. 06-10-2021



INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de Internet: <http://inhife.hidalgo.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Presupuestos, Proyectos y Costos del INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, sita en Avenida Juárez No. 1500, Fraccionamiento Constitución, Código Postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo., al teléfono 01 771 (71) 3-35-00, Ext. 130, los días 11 al 14 de octubre del año en curso de las 09:00 horas a las 16:00 horas.

INHIFE-LA-09-2021

Objeto de la Licitación	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE DISEÑO GRÁFICO Y TALLER DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
Volumen a adquirir	Concepto único
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	15 de octubre de 2021 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre de 2021 a las 12:00 horas
Fallo	22 de octubre de 2021 a las 12:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2021

ING. ENRIQUE AZPEITIA MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RUBRICA

Derechos Enterados. 06-10-2021



INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NO. 02-10**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante oficios números SEFIN-A-FAMIS/GI-2021-4063-00079, 514.1.204/2021 y SEPH/2607/2021 de fechas 6 DE ABRIL DE 2021, 7 DE JUNIO DE 2021 y 1 DE OCTUBRE DE 2021 RESPECTIVAMENTE ASÍ COMO DOCUMENTOS INTERNOS D.P. y P.03.176.2021 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021 Y D.P. y P/03/0178/2021 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021 ; de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripción y Adquisición de Bases	Fecha y Hora de Visita al Lugar de la obra	Fecha y Hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora de presentación y apertura de proposiciones
INHIFE-LO-07-2021	\$1,667.82	15 DE OCTUBRE DE 2021	15 DE OCTUBRE DE 2021 10:00 A.M.	18 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:00 P.M.	22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:30 P.M.
Lugar y Descripción General de la Obra		Plazo de Ejecución días naturales	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CENTRO DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN MÉDICA, EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CON C.C.T. 13EPO0002A, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PACHUCA DE SOTO (POLIDEPORTIVO PLATA), MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, DEL ESTADO DE HIDALGO		150 DÍAS	1 DE NOVIEMBRE DE 2021	30 DE MARZO DE 2022	\$ 8,780,000.00
No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripción y Adquisición de Bases	Fecha y Hora de Visita al Lugar de la obra	Fecha y Hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora de presentación y apertura de proposiciones
INHIFE-LO-08-2021	\$1,667.82	22 DE OCTUBRE DE 2021	22 DE OCTUBRE DE 2021 10:00 A.M.	25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M.	29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M.
Lugar y Descripción General de la Obra		Plazo de Ejecución días naturales	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE 11 E.E, EN ESTRUCTURA U2-C, QUE CONSTA DE: 9 AULAS DE 2 E.E. C/U, SERVICIOS SANITARIOS, ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR, EN EL PRIMARIA GENERAL NUEVA CREACIÓN CON C.C.T. S/C, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE FRACCIONAMIENTO CHAVARRIA, MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, DEL ESTADO DE HIDALGO		140 DÍAS	8 DE NOVIEMBRE DE 2021	27 DE MARZO DE 2022	\$ 1,770,000.00

I. Venta de bases Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: http://inhife.hidalgo.gob.mx/pag/LO/Estatales_2021.html y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: AV. JUÁREZ NO. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HGO.,



de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00** horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación.

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente según las bases.

III. Visita al lugar de la Obra. El lugar de reunión de los participantes será en: EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

IV. Junta de aclaraciones. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: AV. JUÁREZ NO. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HGO

V. Presentación y apertura de proposiciones. Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

*Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

*No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, **A 11 DE OCTUBRE DE 2021**

RUBRICA

Ing. Enrique Azpeitia Medina
Director General y Presidente del Comité de Obras
Publicas del INHIFE

Derechos Enterados. 07-10-2021



COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.caasim.hidalgo.gob.mx/pag/Licitaciones/2021.html> y para consulta y obtención gratuita en: Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-43-00 ext. 1062, 1063 y 1067, los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2021, en horario de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Objeto de la Licitación	SERVICIOS DE INFORMÁTICA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
Número de la Licitación	EA-913005999-N18-2021
Volumen a adquirir	PARTIDA ÚNICA
Junta de aclaraciones	15 DE OCTUBRE DE 2021, 9:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	19 DE OCTUBRE DE 2021, 9:00 HRS.
Fallo	20 DE OCTUBRE DE 2021, 9:00 HRS.
Objeto de la Licitación	MATERIAL ELÉCTRICO
Número de la Licitación	EA-913005999-N19-2021
Volumen a adquirir	169 PARTIDAS
Junta de aclaraciones	15 DE OCTUBRE DE 2021, 10:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	19 DE OCTUBRE DE 2021, 10:00 HRS.
Fallo	26 DE OCTUBRE DE 2021, 10:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE OCTUBRE DE 2021.

RÚBRICA.

LIC. ABRAHAM RUBLÚO PARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados. 07-10-2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Coordinación de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mediante oficio No. CAF/1594/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
UAEH-LPNO-N7-2021	\$ 500.00	15-OCT-21	15-OCT-21 10:00 HORAS	18-OCT-21 12:00 HORAS	22-OCT-21 12:00 HORAS
Lugar y Descripción general de la obra		Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA UAEH.		61 DIAS NATURALES	1-NOV-21	31-DIC-21	\$ 1'250,000.00

I. Venta de Bases

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de internet: www.uaeh.edu.mx, para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: en Abasolo No. 600, colonia centro, Pachuca de Soto, Hgo, de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas del 11. al 15 de octubre de 2021. Para pago en: <http://sistemas.uaeh.edu.mx/daf/dr/cobroweb/index.php> (Este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **Barda perimetral**.

III. Visita al lugar de la Obra

- * El lugar de reunión de los participantes será en Carretera Pachuca-Tulancingo s/n, Colonia Amaque, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42187

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: el auditorio de 1er. Piso de las torres de rectoría, carretera. Pachuca – Actopan km. 4.5, col. Campo de Tiro, Pachuca, Hgo.

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 30% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.



VII. Criterios de Evaluación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca, Hgo, a 11 de octubre de 2021

Dr. Saul Agustín Sosa Castelán
Secretario General
Y Presidente de la Comisión Gasto Financiamiento
Rúbrica

Derechos Enterados. 07-10-2021



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-ADQ-E16-2021, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.upt.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: la Universidad Politécnica de Tulancingo ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, Tulancingo, Hgo, teléfono: 01 (775) 75 5 82 02, extensión 1211, los días del 11 y 19 de octubre del año en curso de las 09:00 h. a las 16:30 h.

Objeto de la Licitación LA-ADQ-E16-2021	Licencias Informáticas e Intelectuales
Volumen a adquirir	4 partidas
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	15 de octubre 2021; 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	19 de octubre 2021; 10:00 hrs
Fallo	19 de octubre 2021; 13:00 hrs

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; 11 DE OCTUBRE DE 2021

RÚBRICA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DR. ARTURO GIL BORJA

Derechos Enterados.



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO
Licitación Pública**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficio No. **SEFINP-V-FAISM/GI-2021-048-007 de fecha 31 de Agosto de 2021**; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-06-2021	\$400.00	22 de Octubre de 2021	22 de Octubre de 2021 09:00 hrs.	25 de Octubre 2021 12:00 hrs.	29 de Octubre de 2021 12:00 hrs.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA AVENIDA EMILIANO ZAPATA TRAMO CALLE LÁZARO CÁRDENAS A CALLE PORFIRIO DÍAZ	90 D.N.	09 de Noviembre de 2021	06 de Febrero de 2022	\$906,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: (www.pachuca.gob.mx) y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: **Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas**. La forma de pago **efectivo en caja con número de referencia 432211, a favor de la Tesorería Municipal del H Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo** (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3, de las bases de la licitación
- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA**

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: **Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 6217, Fracc. Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, departamento de Supervisión de la Dirección de Obra Pública Municipal. (Presentar recibo de pago para su asistencia)**



IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros **Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro (Ex escuela Francisco de Siles).**

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de Octubre de 2021

ING. GABRIELA MORALES RÍOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA CONVOCANTE
RÚBRICA

Derechos Enterados. 07-10-2021



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, así como lo dispuesto por el acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2020 que aprobó "El Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo" en sus artículos 2, 3 y 5, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **www.pachuca.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: la **Dirección de Compras y Suministros** con domicilio en **Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, teléfono: 771-717-15-00 ext. 1229**, de las 09:00 a las 15:00 horas, en días hábiles.

No. de Licitación MPS-SA-LP-16-21	
Objeto de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD.
Volumen a adquirir:	4 partidas
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	11 al 13 de octubre de 2021
Junta de aclaraciones:	14 de octubre de 2021 a las 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de octubre de 2021 a las 11:00 Horas
Fallo:	25 de octubre de 2021 a las 13:00 Horas

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 11 de octubre de 2021.

ING. GABRIELA MORALES RÍOS.
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados. 07-10-2021



H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número: **LP-AD-AR-MSAT-FAISM-013-016-017-019-024-REPO-004-005-006-007-008-009-010-011-21**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.sanagustintlaxiaca.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal s/n Colonia Centro del **Municipio de San Agustín Tlaxiaca**, Hgo., teléfono: 743 79 140 01 ext. 112, los días **11 y 12 de octubre** del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Objeto de la Licitación	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
Volumen a adquirir	81 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13 DE OCTUBRE DEL 2021; 10:00 A. M. HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE OCTUBRE DEL 2021; 10:00 A. M. HRS.
Fallo	18 DE OCTUBRE DEL 2021; 10:00 A. M. HRS.

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO. A 11 DE OCTUBRE DEL 2021

A T E N T A M E N T E

C. BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN AGUSTIN TLAXIACA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 05-10-2021



MUNICIPIO DE TETEPANGO, HIDALGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la **licitación pública nacional** número **CSO-LP-ADQ-EST-OP-2021/006**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: tetepango.hidalgo.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tetepango, Hidalgo**, teléfono: **7787824043**, los días del **11 de Octubre al 13 de Octubre del año en curso de las 9:00 a las 16:00 hrs.**

Objeto de la Licitación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE IGNACIO ALLENDE, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE SAUCES Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CERRADA AGUASCALIENTES. (Adquisición de Material de Construcción y Arrendamiento de Maquinaria y Equipo)
Volumen a adquirir	18 partidas
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de Octubre de 2021 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Octubre de 2021 a las 10:00 hrs.
Fallo	20 de Octubre de 2021 a las 13:00 hrs.

Tetepango, Hgo. a 11 de Octubre del 2021

C. Alejandra Zúñiga Chávez.
Presidenta del Comité
Rúbrica

Derechos Enterados. 06-10-2021

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).